UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA

TRABAJO FIN DE GRADO

Los efectos económicos, deportivos, sociales y judiciales del proyecto de la Superliga. Un análisis desde la Economía del Deporte.

Presentado por: VALME LÓPEZ GARCÍA

Bajo la dirección de: Dr. D. LUIS PALMA MARTOS

Sevilla, a 10 de mayo 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

	Justificación del tema	1
	Objetivos	3
	Metodología	5
	Estructura del trabajo	5
	Principales contribuciones	6
CAPÍTU	JLO 1. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL	
L .	La Economía del Deporte como disciplina económica	
.1. De	finición y origen de la Economía del Deporte como disciplina económica	. 7
2. Pri	ncipales principios, medición y esferas de la Economía del Deporte	. 9
.2.1.	Principios de la Economía del Deporte	. 9
.2.2.	Ámbitos de estudio	10
.2.3.	Medición de la Economía del Deporte	11
2.4.	Esferas de la Economía del Deporte	11
3. Mc	odelo deportivo europeo vs modelo deportivo americano	14
2.	Contexto en el que surge la Superliga	16
2.1. An	tecedentes de competiciones similares	
2.1.1.	Antecedentes de la UEFA Champions League	18
2.1.2.	Antecedentes de la UEFA Europa League	20
2.2. Coı	mpeticiones similares a la Superliga en otros deportes	. 22
2.3. Into	entos similares fracasados	. 22
2.4. lm	pacto económico de las competiciones europeas en el fútbol	
2.4.1.	Impacto socioeconómico del fútbol profesional en España	. 23
2.4.2.	Impacto económico de las competiciones europeas actuales en los clubes	. 25
2.4.3.	Ingresos de los clubes europeos más populares en la temporada 2022-2023	. 28
2.5. La	Superliga en el marco teórico de la economía del deporte	31
CAPÍTU	JLO 2. CASO DE LA SUPERLIGA	
L.	Configuración y agentes	
.1. Coı	nfiguración cronológica de la Superliga europea y sus implicaciones	33
.1.1.	Superliga vs nuevo formato de la UEFA Champions League	. 39
.1.2.	Motivos de la propuesta	41

1.2. Agentes involucrados			
2.	Implicaciones económicas		
2.1.	Escenario económico pretendido por la Superliga	6	
2.2.	Impacto económico de la Superliga en LaLiga4	8	
3.	Argumentos a favor y en contra		
3.1.	Deportivos	1	
3.2.	Económicos	4	
3.3.	Sociales	5	
4.	Litigiosidad: acciones ante los tribunales y reacciones	8	
4.1.	4.1. Proceso judicial		
4.2.	4.2. Reacciones de las partes implicadas a la Sentencia		
4.3. Reacciones del resto de implicados a la Sentencia			
4.4.	Reacciones de los aficionados a la Superliga6	55	
Conclusiones			
Referencias			

ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICAS

CUADROS

CUADRO 1. ESFERAS DE LA ECONOMÍA DEL DEPORTE	12
CUADRO 2. MODELOS DEPORTIVOS EUROPEO VS AMERICANO	15
CUADRO 3. PRESUPUESTO ESTIMADO TEMPORADA 2022-23	49
CUADRO 4. ENCUESTA REALIZADA POR LA SUPERLIGA	56
GRÁFICOS	
GRÁFICA 1. IMPACTO ECONÓMICO DEL FÚTBOL PROFESIONAL EN ESPAÑA	23
GRÁFICO 2. INGRESOS POR MATCHDAY, TELEVISIVOS Y COMERCIALES	. 29
GRÁFICO 3. INGRESOS DE LOS CLUBES TOP 20 EN EUROPA EN LA	30
CAMPAÑA 2021-22 EN MILLONES DE €	

INTRODUCCIÓN

Justificación del tema

La industria del fútbol, uno de los deportes más populares del mundo, se ha visto envuelta en una polémica tras la irrupción el 18 de abril de 2021 del proyecto de la Superliga Europea de Fútbol. Este proyecto fue anunciado a través de la web del Real Madrid, uno de los clubes fundadores junto con el Barcelona, Atlético de Madrid, AC Milan, Arsenal, Chelsea, Inter de Milan, Juventus, Liverpool, Manchester City, Manchester United y Tottenham.

La Superliga surgió como una idea de los equipos anteriormente mencionados de manera que, asegurándose la plaza en una competición cerrada, no hubiera incertidumbre en sus ingresos cada campaña. Además, según el comunicado oficial de lanzamiento, se aseguran mayores ingresos, "obtener recursos financieros adicionales para el mundo del fútbol"; y más partidos disputados por temporada entre los clubes de primer nivel: "crear un torneo en el que los mejores clubes y los mejores jugadores puedan competir entre ellos de manera más frecuente"¹.

En este mismo comunicado oficial de la Superliga se prometió un "crecimiento económico significativamente mayor", con mayores pagos de solidaridad que superarían "los 10.000 millones de euros" y una serie de "criterios financieros de sostenibilidad." Además, se prometió que los clubes fundadores recibirían "un pago de una sola vez de 3.500 millones de euros" para "planes de inversión en infraestructuras y compensar el impacto de la pandemia del COVID".

Así, mientras que la Champions solo asegura por participar en el torneo 15,25 millones de euros, repartiéndose el resto de los ingresos por victorias, empates, el pase de ronda y en concepto de 'market pool'²; la Superliga aseguraría por competirla unos 350 millones de euros según el *New York Times*³.

¹ Manchester City. (2021, 19 abril). *COMUNICADO DEL CLUB EN RELACIÓN CON LA SUPERLIGA*. https://es.mancity.com/. https://es.mancity.com/news/mens/comunicado-del-club-en-relacion-con-la-superliga-63754420

² Se trata de un sistema que reparte a cada país una cantidad fija de dinero, el cual se reparte entre los equipos participantes de ese país.

³ Panja, T. (2021, 18 abril). *Top European Soccer Teams Form Breakaway League*. New York Times. https://www.nytimes.com/2021/04/18/sports/soccer/super-league-united-liverpool-juventus-madrid.html

No obstante, el proyecto se derrumbó pocas horas después de su creación debido a la presión de los aficionados, el resto de los clubes de Europa, los dirigentes de las Ligas, políticos y los estamentos del fútbol europeo como la UEFA y la FIFA. Esto trajo consigo la desvinculación del proyecto de todos los clubes fundadores a excepción del Real Madrid, Barcelona y Juventus⁴.

La UEFA abrió un procedimiento sancionador contra los clubes que no se desvincularon del proyecto y ese mismo año la A22 Sports Management S.L. y European Super League Company S.L., la promotora de la Superliga, puso una denuncia en el Juzgado de lo Mercantil 17 de Madrid⁵.

Uno de los grandes impulsores del proyecto, Florentino Pérez, advirtió en una entrevista la necesidad de un cambio en el fútbol para atraer a los jóvenes:

"No podemos permitir que a los jóvenes les guste cada vez menos el fútbol porque los partidos que ofrecemos son menos atractivos. En eso estamos trabajando y lucharé con todas mis fuerzas para que el fútbol no pierda su posición de privilegio y para que siga siendo el deporte rey en todos los continentes".⁶

Dos años más tarde, el 21 de diciembre de 2023, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), emitió su resolución y falló a favor de la Superliga considerando que "la FIFA y la UEFA están abusando de su posición dominante" según se dice en el comunicado de prensa sobre la misma.

Tras este nuevo escenario abierto en el mundo del fútbol que traerá consigo cambios muy importantes sociales, competitivos y, sobre todo, económicos, surge la idea de realizar este Trabajo de Fin de Grado (TFG).

df/2023-12/cp230203es.pdf

⁴ Garcia, H., Sr. (2021, 8 mayo). *Barça, Real y Juve no renuncian a la Superliga - Momento Deportivo RD.* Momento Deportivo RD. https://momentodeportivord.com/barca-real-y-juve-no-renuncian-a-la-superliga/

⁵ Auto 73/22. (20 de abril de 2022). Juzgado de lo Mercantil nº 17 de Madrid. A22 Sports Managements SL y European Super League Company SL contra Liga Nacional de Fútbol Profesional, Real Federación Española de Fútbol, UEFA y FIFA. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://as00.epimg.net/descargables/2022/04/21/7eafd 89a1f847248f9a59bff50b0b6ea.pdf

⁶ ElDesmarque. (2022, 9 noviembre). Florentino Pérez insiste en la Superliga: «A los jóvenes cada vez les gusta menos el fútbol». *ElDesmarque*. https://www.eldesmarque.com/futbol/real-madrid/20221109/florentino-perez-insiste-en-la-superliga-a-los-jovenes-cada-vez-les-gusta-menos-el-futbol_110260284.html

⁷ Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023, 21 de diciembre). Comunicado de prensa n° 203/23. Luxemburgo: Tribunal de Justicia de la Unión Europea. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/p

La creación de la Superliga y su aval por parte del TJUE para salir adelante plantea una transformación económica sin precedentes en la industria del balompié. El ámbito social también será analizado en este TFG debido a que los aficionados llevaron a cabo acciones de protestas en diferentes ciudades europeas cuando se lanzó el comunicado sobre su creación y, además, la Superliga prometió que todos los partidos se verían gratis y en abierto⁸.

Además, la Superliga traería cambios en la competitividad del deporte, pues tiene como objetivo una reestructuración de la competición europea, lo cual podría eliminar la meritocracia y la emoción del fútbol. Esto lo relaciona directamente con el ámbito social, pues ya los aficionados protestaron ante la creación inicial de la misma y habrá que ver cómo reaccionan ante la nueva propuesta. En el caso de que los aficionados respondan de forma negativa, esto traerá consecuencias económicas, pues la pérdida de interés paulatinamente en el fútbol podría avocarle a perder su indiscutible puesto de deporte rey.

La delimitación de este tema se centrará en el periodo de tiempo desde que se creó la Superliga hasta la actualidad y algunas cuestiones de cómo podría afectar al futuro del deporte rey. Se centrará también en Europa, donde se ha originado y de dónde se quiere cambiar la competición que hay actualmente, centrándonos en los clubes afectados, las ligas y los organismos como la UEFA y la FIFA.

Esta investigación se limitará a los aspectos económicos, deportivos y sociales de la Superliga en sus principales actores, dejando atrás otros temas relacionados con el fútbol como podrían ser cuestiones tácticas o técnicas, el cambio en el fútbol de base y otras muchas implicaciones que están directa e indirectamente relacionadas.

Objetivos

Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es analizar desde la economía del deporte los efectos económicos, deportivos y sociales del proyecto de la Superliga, como bien indica su título: Los efectos económicos, deportivos y sociales del proyecto de la Superliga. Un análisis desde la economía del deporte.

⁸ Plataforma Unify. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/platform/

Objetivos específicos

En primer lugar, se analiza el contexto en el que surge el proyecto de la Superliga, definiendo la Economía del Deporte como disciplina económica, los antecedentes de competiciones similares y el impacto económico de las competiciones europeas en el fútbol.

Luego se analiza el caso de la Superliga en particular, su origen, agentes involucrados y los efectos que su puesta en marcha desencadenaría en el fútbol y sociedad europeos mediante una investigación de sus argumentos a favor y contra en tres ámbitos interrelacionados entre sí: deportivo, económico y social. También, se investigará acerca de la litigiosidad en cuanto a las acciones ante los tribunales, el proceso judicial y las reacciones de los involucrados y aficionados.

Este proyecto de TFG tiene pretende responder a las siguientes preguntas de investigación:

- Marco teórico y contextual

- o ¿Cuáles son las diferentes esferas en las que se mide la economía del deporte?
- o ¿Cuáles son las diferencias entre los modelos deportivos europeo y americano?
- ¿Cuáles son los antecedentes de competiciones similares a la Superliga en el fútbol europeo?
- o ¿Cuál es el impacto económico de las competiciones europeas en el fútbol?

Caso de la Superliga

- o ¿Qué es y cómo surge la Superliga?
- o ¿Cuáles son las implicaciones principales de la Superliga?
- ¿Cuáles son los argumentos deportivos, económicos y sociales a favor y en contra de la creación de la Superliga europea?
- o ¿Cuál es la esfera económica que pretende la Superliga?
- ¿Cuáles han sido las acciones legales de las partes directamente involucradas en la creación de la Superliga?
- ¿Cómo han sido las reacciones a nivel de campeonatos nacionales, otros organismos y personalidades en el mundo del fútbol?
- ¿Cuáles han sido las reacciones de los aficionados al lanzamiento de la Superliga y cómo han influido en el curso de los acontecimientos?

Metodología

Una serie de fuentes de datos servirán para recopilar toda la información necesaria para poder analizar todos los puntos que se requieren en este trabajo de la Superliga europea.

En primer lugar, se realizará una revisión de la literatura donde se estudiará la economía del deporte como marco teórico. Dentro de ésta, se estudiará el caso concreto de la Superliga y dónde se encaja en esta disciplina.

Se tendrán en cuenta una serie de fuentes primarias y secundarias como los informes financieros de los clubes, las declaraciones oficiales de los involucrados, noticias de la prensa deportiva en relación a la creación de la Superliga, documentos oficiales de la UEFA, ruedas de prensas, decisiones judiciales relevantes e informes realizados por profesionales expertos en la economía del deporte. También serán analizados las opiniones de los aficionados mediante redes sociales y cobertura mediática. Se priorizarán fuentes de datos confiables como informes financieros de auditores, declaraciones oficiales de los clubes y organismos deportivos.

Para la realización del TFG se empleará, por un lado, un enfoque cuantitativo en cuanto al análisis de datos financieros y estadísticas, a la vez que un enfoque cualitativo mediante el análisis de documentos, la revisión de literatura y la interpretación de las reacciones y declaraciones de los agentes involucrados.

Estructura del trabajo

El trabajo tendrá una estructura clara y precisa dividiéndose en dos capítulos en los que en cada uno de ellos se establecen diferentes objetivos a analizar detalladamente y a los que habría que sumarles un capítulo introductorio, otro de conclusión y uno dedicado a las referencias utilizadas.

Este trabajo quedaría estructurado de forma que se expone a continuación. En primer lugar, la introducción del TFG donde se expone su justificación, sus objetivos, metodología utilizada, estructuras y principales contribuciones.

Luego, un primer capítulo dedicado al marco teórico y contextual en el que se analiza, en primer lugar, la Economía del Deporte como disciplina académica, revisando sus esferas, temas y su literatura; y el contexto en el que surge el proyecto de la Superliga, repasando sus antecedentes en el fútbol y en otros deportes, así como su contexto y encaje en el marco teórico.

El capítulo dos está dedicado al caso de la Superliga en concreto, repasando su origen, los agentes involucrados, sus argumentos deportivos, económicos y sociales a favor y en contra; así como la litigiosidad creada en torno a su creación y las reacciones de los protagonistas, donde se explica la política de competencia europea y su aplicación al caso.

Por último, se extraen una serie de conclusiones y se dedica otro apartado a las referencias utilizadas en el trabajo.

Principales contribuciones

Mediante este trabajo se pretende contribuir al entendimiento de las consecuencias que tendría la convivencia de la Champions League y la Superliga en el mundo del fútbol económica, deportiva y socialmente.

Se pretenden proporcionar una visión más clara y amplia de los efectos de la creación de la Superliga en relación de la distribución de ingresos y la viabilidad económica a largo plazo de los clubes.

Se analizarán las repercusiones en la relación entre los aficionados y sus clubes y entre los aficionados y la industria del fútbol, donde parece ser que habrá un cambio significativo, el cual podría suponer efectos económicos directamente relacionados.

También se pretende una clara comprensión de las sentencias y resoluciones judiciales que ha habido en esta cuestión y una perspectiva general de cara al futuro de la hegemonía del fútbol en Europa. Además, se analizará la sentencia que describen a las actuaciones de la UEFA y la FIFA como abuso de posición de dominio desde el punto de vista de política de la competencia.

Por tanto, este TFG pretende contribuir y ampliar más la información y el debate actual que se está llevando a cabo en el mundo del fútbol, y comprender las relaciones que tienen entre sí el deporte, la sociedad y la economía y cómo un cambio de formato de una sola competición puede atraer consigo una transformación completa de un deporte.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL

1. La Economía del Deporte como disciplina económica

En este primer capítulo me adentraré en explicar una disciplina cada vez más importante y que más evoluciona dentro del estudio económico: la Economía del Deporte. Esta disciplina ha ganado protagonismo en las últimas décadas dado el crecimiento exponencial de la industria deportiva y su impacto económico en los países donde se practica. La Economía del Deporte abarca una gran variedad de tema que se citarán posteriormente y el fútbol como deporte en particular tiene una gran relevancia dentro de esta disciplina.

1.1. Definición y origen de la Economía del Deporte como disciplina económica

La economía del deporte es una disciplina económica especializada en el análisis y estudio de las interacciones económicas relacionadas con la industria del deporte. Así, se examinan la asignación de recursos, la generación y distribución de ingresos y la toma de decisiones económicas⁹.

Podemos situar el origen de esta disciplina en 1956 con la publicación del artículo "El mercado de trabajo de los beisbolistas profesionales" en el *Journal of Politial Economy* de Simon Rottenberg. Tras este artículo, se sucedieron numerosas publicaciones en revistas académicas de economía durante los siguientes 15 años.

El Consejo de Europa impulsó un análisis del impacto económico del deporte en Europa mediante dos estudios¹⁰. El primero de ellos fue publicado en 1989 por Jones y aportó información sobre el porcentaje que representaba el deporte en el Producto Interior Bruto (PIB), llevándose a cabo en nueve países (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Islandia, Portugal, República Federal de Alemania y Reino Unido). Así, entre las conclusiones que se sacaron en este estudio, representaba un porcentaje del 0,9% en Finlandia y del 1,8% en Holanda en 1985.

Según esta misma fuente, en el segundo de los estudios realizado en 1994 por Andreff Et al. se añadieron España, Grecia, Hungría, Italia y Suiza; mientras que se eliminaron a Italia y Holanda respecto al estudio anterior. Entre las conclusiones extraídas, en 1990 la importancia del deporte

⁹ Economía del deporte | ¿Qué es y cómo afecta a la gestión? | EAE.

⁽s. f.). https://www.eae.es/actualidad/noticias/economia-del-deporte-que-es-y-como-afecta-la-gestion

¹⁰ Benítez, J.J. y Lacombra, B. (2012) Los avances en la valoración económica del deporte en Europa. Estudios de Economía Aplicada. Vol. 30-2. P. 638-639. https://dialnet.unirioja.es

en el PIB variaba entre el 0,6% en Dinamarca al 1,8% en Portugal, mientras que Suiza destacaba con un 3,5%.

Actualmente es posible hablar de la economía del deporte como una disciplina que cuenta con diversas sociedades profesionales como la Asociación Internacional de la Economía del Deporte o la Sociedad Española de Economía del Deporte y dos revistas académicas como *The Journal of Sports Economics y The International Journal of Sports Finance*.

La introducción de la industria del deporte como disciplina económica se debe, principalmente a su importancia social. No se explica por la importancia económica de la industria puesto que representa menos de la mitad del 1% del valor agregado de Estados Unidos según la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos en 2006 y la categoría de "equipos y clubes deportivos" representan el 23% de las ventas totales en SIC 711¹¹. Además, generan menos ingresos que, por ejemplo, los casinos y producen un empleo de 40.000 personas, un número muy reducido frente a las 122.000 personas empleadas por las compañías teatrales, por ejemplo¹².

De esta forma, el deporte cuenta con una importancia social mucho mayor de la que puede medirse a través de datos como el empleo y las ventas. El deporte es una de las tres industrias principales del mundo a las que los medios de comunicación le otorgan atención¹³.

Otro motivo para su estudio son los desafíos teóricos y empíricos que proporciona la industria del deporte en microeconomía aplicada. Existen una gran variedad de cuestiones relacionadas con la política de competencia, las relaciones laborales, los subsidios gubernamentales o la regulación de la transmisión, además de las peculiaridades de la demanda de los eventos deportivos o el proceso de producción deportiva. De hecho, es una economía muy peculiar puesto que los clubes ("empresas") necesitan de competencia para maximizar sus beneficios y no pueden actuar como monopolios.

Así, la principal singularidad de esta disciplina es ser capaz de aplicar el análisis de la oferta y demanda, la asignación eficiente de recursos y la maximización de beneficios a la industria deportiva donde existen una gran variedad de factores sociales y emocionales.

-

¹¹ U. S. Census Bureau (2004b), Tablas 2 y 3

¹² U. S. Census Bureau (2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2004d, 2004e)

¹³ Rodríguez, P., & Késenne, S. (2006). *Sports Economics after fifty years: Essays in Honour of Simon Rottenberg*. Universidad de Oviedo.

1.2. Principales principios, medición y esferas de la Economía del Deporte

1.2.1. Principios de la Economía del Deporte

En la economía del deporte se establecen y aplican una serie de principios que es necesario analizar¹⁴:

- Principio de competencia: en el deporte la competencia es imprescindible para la creación del negocio. Esto significa que la economía del deporte se basa en externalidades positivas debido a que la competencia es imprescindible para la maximización de beneficios y el crecimiento a largo plazo tanto de los equipos (o deportistas individuales) como de la propia industria. Neale publicó un artículo en 1964 en el que expuso la paradoja de Louis-Schmmeling¹⁵. Según esta paradoja, Joue Louis, campeón del mundo del boxeo, necesitaba de Max Schemmeling, campeón alemán y su máximo rival, para maximizar sus beneficios aumentando la demanda del producto gracias al balance competitivo. Esta paradoja también es aplicable en los últimos años al caso Cristiano Ronaldo y Messi, donde el fútbol español consiguió su mejor época de popularidad cuando los dos mejores jugadores del mundo compitieron en los dos mejores equipos de España, haciendo de la competición atractiva y aumentando la demanda.
- Imposibilidad de llevar a cabo un monopolio: pese a que en otras ramas los monopolios benefician al vendedor, en el caso de la industria deportiva un monopolio perjudica tanto al consumidor como al vendedor a largo plazo, puesto que en el negocio deportivo se necesitan competidores, imposibilitando así un monopolio total. Esto no excluye que haya una hegemonía prolongada durante un periodo de tiempo como el Real Madrid en Champions, pero no es del todo positivo que se haga crónico debido a que pierde el interés del aficionado al saber de antemano qué equipo ganará una competición
- Valor añadido de los deportistas: fichar a grandes estrellas para las marcas, patrocinadores o equipos marca la diferencia, puesto que aumentan sus ingresos por merchandising y el interés de los aficionados al pensar que, tener un equipo compuesto por grandes futbolistas, por ejemplo, puede llevar a su equipo a la consecución de un título.¹⁶

¹⁴ Economía del deporte | ¿Qué es y cómo afecta a la gestión? | EAE. (s. f.-

b). https://www.eae.es/actualidad/noticias/economia-del-deporte-que-es-y-como-afecta-la-gestion

¹⁵ E.S.Mazo. (2022, 13 octubre). El Clásico: la paradoja de Louis y Schmeling o por qué Real Madrid y Barca se necesitan mutuamente. *EXPANSION*. https://www.expansion.com/directivos/deportenegocio/2022/10/13/63486b02468aebd12f8b4605.html

¹⁶ Economía del deporte | ¿Qué es y cómo afecta a la gestión? | EAE.

⁽s. f.). https://www.eae.es/actualidad/noticias/economia-del-deporte-que-es-y-como-afecta-la-gestion

1.2.2. Ámbitos de estudio

Un estudio realizado en por Plácido Rodríguez¹⁷ acerca de la economía del deporte estudia varios temas a tratar de esta disciplina: el balance competitivo, el mercado de trabajo de los jugadores profesionales y la demanda en los deportes profesionales.

En cuanto al balance competitivo establece una clara diferencia entre Europa y Estados Unidos. Mientras que en Estados Unidos las ligas son cerradas a una serie de franquicias, en Europa hay un sistema de ascensos y descensos por el mérito competitivo. Así, los equipos en Estados Unidos tienen por objetivo la maximización del beneficio, en Europa tienen por objetivo la maximización de utilidad, en este caso del éxito deportivo.

En el mercado de trabajo de los jugadores analiza el ingreso del producto marginal (IPM) de los jugadores de equipo, el cual se puede aproximar la influencia de un jugador sobre los resultados del equipo, estimando así cada club la función de demanda de trabajo. En el caso de las "super estrellas", la oferta de trabajo es convexa y se acompaña de un elevado conocimiento mediático mundial.

Por último, analiza en su estudio la demanda en los deportes profesionales donde hay una gran multitud de variables económicas como la asistencia a los estadios, la demanda de apuestas deportiva, la venta de camisetas y merchandising o la media de espectadores en televisión. Centrándose únicamente en la asistencia en directo a los estadios, existen una gran multitud de variables que la hacen variar como la media de asistencia a los partidos en temporadas anteriores, el atractivo de los partidos, la publicidad o promociones para los partidos, la antigüedad de los socios del club, la historia y atractivo del estadio para el turista o la lealtad de los aficionados, entre otras cosas.¹⁸

¹⁷ RODRÍGUEZ, PLÁCIDO La economía del deporte Estudios de Economía Aplicada, vol. 30, núm. 2, 2012, pp. 387-417 Asociación Internacional de Economía Aplicada Valladolid, España

¹⁸ RODRÍGUEZ, PLÁCIDO La economía del deporte Estudios de Economía Aplicada, vol. 30, núm. 2, 2012, pp. 387-417 Asociación Internacional de Economía Aplicada Valladolid, España

1.2.3. Medición de la Economía del Deporte

La medición de la economía del deporte incluye una gran cantidad de indicadores y variables que se pueden interrelacionar entre sí y que responden a variables micro y macroeconómicas¹⁹:

- Oferta y demanda: existen muchos factores que influyen en la oferta y demanda como la renta de los consumidores, el precio de los productos deportivos, el precio del abono o el ticket de un partido, el coste de producción de los bienes deportivos, el precio de la visualización de los eventos deportivos en televisión, etc.
- Precios: factores para determinar los precios en la economía del deporte como los costes de producción, la influencia de la competencia, la elasticidad de la demanda, la fidelidad de los seguidores, etc.
- Contribución al crecimiento económico: impacto del sector deportivo en el PIB, el empleo, la inflación, el aumento del turismo, la evolución de economías locales por algún evento deportivo en concreto etc.
- Financiación pública del deporte: subvenciones públicas, la inversión en infraestructuras, etc.

1.2.4. Esferas de la Economía del deporte

En cuanto a las diferentes esferas que abarcan la economía del deporte existen una gran variedad que clasificamos en cuadro 1.

Economía Aplicada, 30(2), 387-417.

¹⁹ Guerrero, P. R. (2007, 5 agosto). Cincuenta años de economía del deporte. *El Comercio*. https://www.elcomercio.es/gijon/20070805/opinion/cincuenta-anos-economia-deporte-20070805.html?ref=https%3A%2F%2F y RODRÍGUEZ, P., (2012). La economía del deporte. *Estudios de*

CUADRO 1. ESFERAS DE LA ECONOMÍA DEL DEPORTE

España: Análisis bibliométrico de una década (2002-2011), Estudios de Economía Aplicada. CROMPTON, J. L. (1995), Economic Impact Analysis of Sports Facilities and Events: Eleven Sources of Misapplication, Journal of Sport Management. GOOF, B. L., y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics, Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	ESFERAS	TRABAJOS DEDICADOS
Economía Aplicada. CROMPTON, J. L. (1995), Economíc Impact Analysis of Sports Facilities and Events: Eleven Sources of Misapplication, Journal of Sport Management. GOOF, B. L., y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics, Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e cola, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	El deporte en la economía	CASTELLANOS, P., y J. M. SÁNCHEZ (2012), La economía del deporte en
CROMPTON, J. L. (1995), Economic Impact Analysis of Sports Facilities and Events: Eleven Sources of Misapplication, Journal of Sport Management. GOOF, B. L., Y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics, Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, Y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del deporte Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., Y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes de Economics. CARD, D., y G. DAHL (2011), Family Violence and Football: The Effect of Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of Economics. COlao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de impacto de los deportes adad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		España: Análisis bibliométrico de una década (2002-2011), Estudios de
and Events: Eleven Sources of Misapplication, Journal of Sport Management. GOOF, B. L., y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics, Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del deporte Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		Economía Aplicada.
Management. GOOF, B. L., y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics, Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del deporte MARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción CARD, D., y G. DAHL (2011), Family Violence and Football: The Effect of Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of Economics. Participación, oferta e impacto de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		CROMPTON, J. L. (1995), Economic Impact Analysis of Sports Facilities
GOOF, B. L., y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics, Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		and Events: Eleven Sources of Misapplication, Journal of Sport
Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press. SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del deporte GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de impacto de los deportes adad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		Management.
SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		GOOF, B. L., y R. D. TOLLISON (1990), Sports as economics,
Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission. La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible enshttps://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		Sportometrics, College Station: Texas A&M University Press.
La demanda de deporte MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en: https://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del deporte Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes adad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		SpEA, y SIRC (2018), Study on the Economic Impact of Sport through
for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible enshttps://ssrn.com/ abstract=3081352 Análisis coste-beneficio del deporte		Sport Satellite Accounts, Research Project, European Commission.
Análisis coste-beneficio del deporte GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the Shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	La demanda de deporte	MACDONALD, R. D. (2017), Future Directions in Research on Demand
Análisis coste-beneficio del deporte GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and deporte Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		for Sport, XII Gijon Conference on Sports Economics. Disponible en:
deporte Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy. KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		https://ssrn.com/ abstract=3081352
KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	Análisis coste-beneficio del	GWARTNEY, J., y C. HAWORTH (1974), Employer Costs and
shadow priceelasticities of sports, Applied Economics. TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	deporte	Discrimination: The Case of Baseball, Journal of Political Economy.
TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado		KESENNE, S., y P. BUTZEN (1987), Subsidizing sports facilities: the
Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund. La gobernanza deportiva y el Estado		shadow priceelasticities of sports, Applied Economics.
La gobernanza deportiva y el Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		TOLLISON, R. D. (2008), Sportometrics, en D. HENDERSON (ed.), The
Estado Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs Professional Sports League, Government and the Sports Business, Washington D.C.: Brookings Institution. CARD, D., y G. DAHL (2011), Family Violence and Football: The Effect of Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of Economics. Participación, oferta e impacto de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		Concise Encyclopedia of Economics, Indianapolis: Liberty Fund.
Washington D.C.: Brookings Institution. Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs Washington D.C.: Brookings Institution. CARD, D., y G. DAHL (2011), Family Violence and Football: The Effect of Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of Economics. Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	La gobernanza deportiva y el	QUIRK, J. P., y M. EL-HODIRI (1974), The Economic Theory of a
Disfunciones en el deporte, incluidas la discriminación, el dopaje y la corrupción Participación, oferta e impacto de los deportes amateurs CARD, D., y G. DAHL (2011), Family Violence and Football: The Effect of Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of Economics. Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	Estado	Professional Sports League, Government and the Sports Business,
incluidas la discriminación, el Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical		Washington D.C.: Brookings Institution.
dopaje y la corrupción Economics. Participación, oferta e impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	Disfunciones en el deporte,	CARD, D., y G. DAHL (2011), Family Violence and Football: The Effect of
Participación, oferta e Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	incluidas la discriminación, el	Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior, Quarterly Journal of
impacto de los deportes edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo. CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	dopaje y la corrupción	Economics.
amateurs CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical	Participación, oferta e	Colao, M. A. (Marzo de 2018). El trabajo de los deportistas menores de
	impacto de los deportes	edad. Madrid. Revista Española de Derecho del Trabajo.
Activity and Eating Behaviors, American Journal of Preventive	amateurs	CAWLEY, J. (2004), An Economic Framework for Understanding Physical
		Activity and Eating Behaviors, American Journal of Preventive
Medicine.		Medicine.

Deportes de equipo	KESENNE, S. (2005), The objective function of a team, en W. ANDREFF y	
profesionales	S. SZYMANSKI (eds.), Handbook on the Economics of Sport,	
	Cheltenham.	
	PALACIOS-HUERTA, I. (2014), Beautiful Game Theory: How Soccer Can	
	Help Economics, Princeton: Princeton University Press.	
	SLOANE, P. J. (1969), The Labour Market in Professional Football, British	
	Journal of Industrial Relations.	
	SLOANE, P.J. (1971), The Economics of Professional Football: The	
	Football Club as a Utility Maximizer, Scottish Journal of Political	
	Economy.	
Ligas deportivas	EL-HODIRI, M., y J. P. QUIRK (1971), An Economic Model of a	
profesionales	Professional Sports League, Journal of Political Economy.	
	JONES, J. C. H. (1969), The Economics of the National Hockey League,	
	Canadian Journal of Economics.	
	NEALE, W. C. (1964), The Peculiar Economics of Professional Sports,	
	Quarterly Journal of Economics.	
Eventos deportivos y sus	BRUCKNER, M., y E. PAPPA (2015), New Shocks in the Data: The Olympic	
impactos	Games and their Macroeconomic Effects, Journal of Money, Credit and	
	Banking.	
	Gutiérrez, M. C. (2013). Análisis y desarrollo del impacto económico de	
	los Juegos Olímpicos. Ciudad Real: Facultad de Derecho y Ciencias	
	Sociales.	
Deportes individuales	Bernabé, D. (2015). Impacto mediático de los principales ciclistas.	
	Obtenido de Kantar Media: https://bit.ly/2lj5zai	
	WEST, A. (2018), Lionel Messi and the art of living, Sussex: Pitch	
	Publishing.	

Fuente: Elaboración propia con base en Andreff, W., & Szymanski, S. (2006). Handbook on the Economics of Sport. Edward Elgar Publishing; Downward, P., Frick, B., Humphreys, B. R., Pawlowski, T., Ruseski, J. E., & Soebbing, B. P. (2019). The SAGE Handbook of Sports Economics. SAGE Publications Limited.

Dentro de estos ámbitos, la Economía del deporte se dedica a una gran diversidad de temas como el análisis de la viabilidad de financiación de instalaciones deportivas, el examen del mercado de trabajo deportivo (salarios, agentes, sindicatos, transferencias, etc), la investigación de los derechos de transmisión y contratos de televisión, las estrategias de marketing y patrocinio, los efectos económicos de los eventos deportivos (como los Juegos Olímpicos, los mundiales, etc), los efectos económicos de las competiciones locales, la relación entre el deporte y las economías locales, la economía de la salud y el rendimiento deportivo, la gestión financiera de los clubes, la economía del deporte y el desarrollo social, la financiación pública del deporte, la inversión en infraestructuras deportivas, el análisis económico de las competiciones

deportivas y las ligas profesionales, el impacto económico del dopaje y la piratería en el deporte, o el impacto de factores sociales y psicológicos en las decisiones económicas deportivas²⁰.

En este TFG las principales esferas que se tendrán en cuenta de la economía del deporte serán aquellas relacionadas con el fútbol, especialmente el análisis de los derechos de transmisión y contratos de televisión, las estrategias de marketing y patrocinio, los efectos económicos de competiciones deportivas (concretamente de las competiciones europeas y nacionales y los posibles efectos de la creación de la Superliga) y la gestión financiera de los clubes de fútbol.

5. Modelo deportivo europeo vs modelo deportivo americano

Para entender el contexto en el que irrumpe la propuesta de la Superliga es importante explicar las diferencias entre el modelo deportivo europeo y el modelo deportivo americano. Esto se debe a que la propuesta de esta nueva competición es similar al modelo deportivo americano, basado en ligas cerradas que en el que se ha usado tradicionalmente en Europa, basado en el rendimiento deportivo. Las principales diferencias se exponen en el siguiente cuadro comparativo.

_

²⁰ Guerrero, P. R. (2007, 5 agosto). Cincuenta años de economía del deporte. *El Comercio*. https://www.elcomercio.es/gijon/20070805/opinion/cincuenta-anos-economia-deporte-20070805.html?ref=https%3A%2F%2F y RODRÍGUEZ, P., (2012). La economía del deporte. *Estudios de Economía Aplicada, 30*(2), 387-417.

CUADRO 2. MODELOS DEPORTIVOS EUROPEO VS AMERICANO

	Modelo deportivo europeo	Modelo deportivo americano
Sistema	Ligas abiertas con ascensos y	Sistema de franquicias con plazas
	descensos basadas en el	cerradas y limitadas
	rendimiento	
Número de divisiones	Existen más divisiones profesionales	Una única división profesional y ligas
profesionales		amateurs
Formación	Cantera y formación en clubes	Importancia al deporte universitario y
	locales	becas deportivas
Financiación	Reparto de forma	Reparto proporcional de beneficios
	desproporcionada entre los clubes	entre todos los equipos
	"grandes" y el resto de los derechos	Acuerdos de patrocinio como fuente
	televisivos.	importante
	Venta de entradas y abonos como	
	fuente importante	
Gastos de los equipos	Fair play financiero en	Equipos obligados a gastar el 90% del
	competiciones europeas (ningún	dinero disponible en salarios para
	club puede gastar más de lo que	evitar el ahorro
	ingresa) y límites salariales	
	dependiendo de los ingresos y	
	gastos de cada club	
Aficionados	Deporte como tradición y pasión	Deporte como espectáculo

Fuente: Elaboración propia con base en 21

²¹ Modelos organización deportiva. (s. f.). https://robertosfweb.es/modelos-de-organizacion-deportiva; Simón, J.M. (2023) El conflicto entre la UEFA y la Superliga: ¿el precedente que se necesitaba para la liberalización del sector del deporte? [TFG, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Comillas. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/70834; Montague, J. (2021, 22 abril). Opinion. The European Super League: Ruining football, American-Style. The New York Times. https://www.nytimes.com/2021/04/20/opinion/european-super-league.html

2. Contexto en el que surge la Superliga

En cuanto al contexto de su surgimiento, esta iniciativa surge en un contexto socioeconómico muy favorable para los grandes clubes europeos, quienes han experimentado una concentración de riqueza y poder en el fútbol europeo en los últimos años, dando lugar a un gran aumento de su poder económico y financiero. Este aumento del poder y recursos es lo que les ha permitido crear una nueva competición que les asegure aún mayores ingresos y beneficios.

El contexto económico, ya analizado, es el principal motivo del surgimiento de esta iniciativa, ya que la pandemia supuso una gran pérdida de ingresos en los clubes europeos, por lo que esta competición pretende que los equipos se recuperen económicamente y aportar mayores ingresos y más sólidos.

Si analizamos el contexto social, el fútbol es uno de los deportes con más seguidores del mundo, especialmente en Europa donde es considerado el deporte rey. Toni Rosselló definió al fútbol como "algo más que un deporte por la influencia que potencialmente llega a ejercer en la sociedad"²². Y es que el fútbol no sólo es un deporte con beneficios en la salud y como una de las actividades de ocio con mayor trascendencia, sino que ser de un club de fútbol crea un sentimiento de pertenencia y un lazo entre un grupo de individuos que realmente son desconocidos.

Los números en patrocinio dejan al fútbol como el deporte más importante pues, según datos de Infoadex de 2021²³, el 40% de los acuerdos firmados por patrocinio estaban relacionados con el fútbol, el 15% con baloncesto, el 11% con eSports, el 5% con ciclismo y el 4% con tenis.

En cuanto a las retransmisiones deportivas en abierto, también el fútbol es el que consiguió en 2021 mayor porcentaje de audiencia o share con un 42% del total de emisiones y un 69% de audiencia acumulada, siendo el ciclismo, el tenis y el baloncesto los siguientes en la lista.²⁴

²² El fútbol como motor social. (s. f.). https://www.lne.es/ideas/LaLiga/motor-social.html

²³ Infoadex. (2021). *Estudio InfoAdex: De la inversión publicitaria en España 2021*. Recuperado de: https://www.infoadex.es/presentaciones/

²⁴ Redacción, L. (2022, 2 marzo). El fútbol se mantiene como el deporte rey para generar notoriedad en cadenas en abierto. Periódico PublicidAD - Periódico de Publicidad, Comunicación Comercial y Marketing. https://lapublicidad.net/el-futbol-se-mantiene-como-el-deporte-rey-para-generar-notoriedad-en-cadenas-en-abierto/

No obstante, la Superliga crece en un contexto de preocupación por el interés de los jóvenes y nuevas generaciones en el fútbol dado los bajos números de audiencia en los partidos de pago, números muy diferentes a cuando se analizan los partidos en abierto.

El portal especializado FórmulaTV²⁵, analizó los primeros 30 partidos de LaLiga en la temporada 2023-2024 y ninguno superó el 8% de share, siendo el Getafe-FC Barcelona con 752.000 espectadores el partido más visto. En este portal se compara en encuentro entre Barcelona y Villarreal que consiguió 648.000 televidentes, un 59% menos de atracción que el de dos años atrás que atrajo a 1.029.000 espectadores.

Desde la Superliga achacan a una pérdida de interés por los encuentros de fútbol, mientras que es necesario analizar la subida de precios de Movistar+, Dazn y Orange por la inflación que ha provocado una caída en el número de suscriptores y, en consecuencia, de espectadores.²⁶ Esta pérdida continuada de audiencia quiere ser solucionada con la plataforma que ofrecería todos los partidos de la Superliga en abierto, consiguiendo así reenganchar a los aficionados al fútbol que no pudiesen pagar los canales de pago.

La final de la Champions League entre Manchester City e Inter de Milan la pasada campaña en abierto (a través de la 1) consiguió un 31,6% de share, traduciéndose en 3.629.000 espectadores, mientras que sumado a la audiencia de Movistar+ alcanzó un 36,6% de cuota y 4.201.000 espectadores. Estos números son muy inferiores a la final del año anterior, donde se enfrentaron Real Madrid y Liverpool, consiguiendo un 57,2% y 8.360.00 entre ambas cadenas, lo que supuso casi el doble debido a que un equipo español estuvo en ella. También tuvo menos interés la final de la Champions de 2023 que la final de la Copa del Rey entre Real Madrid y Osasuna, la cual consiguió un 39,5% y 5.326.000 espectadores. ²⁷

Según este dato y a priori, se podría presagiar que en España la Superliga sería contraproducente, ya que son los equipos españoles quienes tienen una mayor atención, lo cual se justifica con el

²⁶ Cervera, J. (2023, 3 septiembre). Preocupación por las bajas audiencias de La Liga en las primeras tres jornadas. *THE OBJECTIVE*. https://theobjective.com/deportes/futbol/2023-09-03/audiencias-liga-futbol-precios-fichajes/

²⁵ FormulaTV. (2023, 13 agosto). *Audiencias de TV temáticas de pago Domingo 13 de Agosto de 2023*. FormulaTV. https://www.formulatv.com/audiencias/2023-08-13/tematicas-pago/

²⁷ Zárate, P. (2023, 12 junio). La 1 (31.6%) arrasa con la final de la Champions, que corona al Manchester City ante 3.6 millones de espectadores. *Vertele*. https://www.eldiario.es/vertele/audiencias-tv/sabado-10-junio-2023-la-1-arrasa-final-champions-league-corona-manchester-city-ante-3-millones-espectadores_1_10284814.html

hecho de que la final de la Copa del Rey fue más vista que la final de la Champions. Esto es por la tradición y cultura futbolística de las ciudades españolas.

Por último, es importante destacar dentro del contexto, que el modelo presentado por la Superliga es muy similar al que presentaron la ECA y la UEFA en 2019 en el que habría ascensos y descensos entre las competiciones europeas. En el informe pericial realizado por KPMG en 2022 y publicado por LaLiga²⁸, este modelo supondría una pérdida del 40% de los ingresos de las ligas nacionales y la pérdida del 45,5% de su valor, dado que apenas daban acceso a estas competiciones europeas. Este modelo se expuso en el evento denominado Club Advisory Platform (CAP) de Madrid 2019 y un total de 244 clubes, 302 personas del mundo del fútbol y más de 21 ligas europeas dieron su negativa a este nuevo formato.

2.1. Antecedentes de competiciones similares

2.1.1. Antecedentes de la UEFA Champions League

Los clubes de fútbol únicamente competían en sus ligas nacionales, donde los ingresos y los sueldos de los futbolistas eran muy bajos en comparación con el fútbol actual. De hecho, no fue hasta la inclusión de los ingresos por derechos de televisión en el fútbol cuando éste sufrió una gran transformación económica.

En el fútbol no era habitual ver partidos entre equipos de diferentes países, pero si hubo algunos precedentes que sentaron las bases para la creación de una competición europea²⁹.

En los años 30 se celebró la *Copa Mitropa* que puede ser considerada como la primera competición internacional y como un claro antecedente de la Superliga, pues su participación estaba limitada a los mejores equipos de Europa Central. En esta competición participaron clubes de Hungría, Austria, Checoslovaquia y Yugoslavia (sus clubes fueron sustituidos por los italianos más tarde) y se abandonó en 1940 con motivo del inicio de hostilidades por la Segunda Guerra Mundial. Tras la guerra se intentó retomar, pero el nacimiento de otras competiciones organizadas por la UEFA³⁰ hizo que no lograra el prestigio previo y dejó de disputarse definitivamente en 1992.

²⁸ KPMG. (2022). *Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/12/11/originals/170e7be8930c638bfef68f6155171eb5.pdf

²⁹ Martín, J. M. (2023, 6 septiembre). *Historia de la Copa de Europa (1955-2023)*. Memorias del Fútbol. https://memoriasdelfutbol.com/historia-copa-europa-champions/

³⁰ La UEFA es la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol y se trata del órgano rector del fútbol europeo. Es una asociación de federaciones, una democracia representativa y una organización global de

En 1949 se creó un nuevo campeonato llamado *Copa Latina*, donde se enfrentaban los campeones de España, Italia, Portugal y Francia. Esta competición fue muy efímera y se extinguió en 1957 por la consolidación de un torneo europeo organizado por la UEFA³¹.

El antecedente de la actual UEFA Champions League, competición que trata de sustituir la Superliga con un formato similar, es la *Copa de Europa de clubes campeones*. Esta competición nació impulsada por el prestigioso periódico francés L'Équipe con 16 clubes participantes³².

Gabriel Hanot, periodista francés, fue quien tuvo la idea de crear una competición en la que se enfrentasen entre sí los campeones de Europa para poder decidir quién era el mejor club del continente. La UEFA inicialmente rechazó organizar esta competición fruto de la iniciativa privada, pero la FIFA³³ consiguió que se sumaran a la propuesta para que no naciera un campeonato separado de la organización oficial.

La competición se llamó *Copa de Clubes Campeones Europeos*, puesto que la UEFA pretendía llamar *Copa de Europa* al campeonato de selecciones que se conocería como Eurocopa, y la primera final se jugaría en París. El primer año tan solo siete campeones de liga compitieron (Stade de Reims, Real Madrid, Rot Weiss Essen, Djurgardens, Aarhus, Milan, Anderlecht y Sarrebrücken), mientras que los 9 equipos restantes fueron escogidos por su popularidad o por renuncia del campeón (Sporting de Portugal, Gwardia Varsovia, Eindhoven, Servette, Hibernian, Voros Lobogo, Rapid de Viena y Partizan). Además, la Federación inglesa no dejó participar al Chelsea, campeón de la liga, y el ganador de la primera edición fue el Real Madrid. La siguiente temporada la UEFA exigió que solo los campeones deberían ser los enviados a la competición.

Durante casi cuatro décadas el formato de composición se traba de partidos de ida y vuelta que suponían la eliminación directa hasta que en 1992 se transformó añadiendo una fase de grupos, de manera que los partidos aumentaran y con ello los ingresos.

⁵⁵ federaciones nacionales a lo largo de toda Europa. Uefa. (2019, 22 enero). ¿Qué hace la UEFA? UEFA.com. https://es.uefa.com/insideuefa/about-uefa/what-uefa-does/

³¹ La Razón. (2024, 16 febrero). *Las competiciones europeas de clubes, una historia de 70 años*. https://www.la-razon.com/marcas/2021/04/19/las-competiciones-europeas-de-clubes-una-historia-de-70-anos/

³² Relaño, A. (2015, 15 septiembre). El nacimiento de la Copa de Europa. *AS.com*. https://as.com/opinion/2015/09/15/blogs/1442301729_1020845.html

³³ La FIFA es la Federación Internacional de Fútbol Asociación que existe para gobernar el fútbol y desarrollar el juego en todo el mundo. Surgió para unificar las normas del fútbol como una institución independiente. Sobre la FIFA. (s. f.). https://inside.fifa.com/es/about-fifa

Además del cambio en el formato, también se cambió el nombre oficial de la competición pasando a ser *UEFA Champions League* o *Liga de Campeones de la UEFA*. Este cambio de nombre fue debido a una estrategia de marketing para generar más valor en los derechos televisivos³⁴.

También se aumentó el número de participantes a partir de 1997 añadiendo a los subcampeones, los terceros y, en algunos campeonatos, los cuartos clasificados. Así, se pasó de 16 a 24 clubes participantes hasta los 32 equipos que compiten desde la temporada 2003-2004. Se creó en 1999 también una segunda fase de grupos para reducir las eliminaciones, pero este sistema se abandonó en la temporada 2002-2003 para retomarse la eliminatoria desde los octavos de final³⁵.

Este formato que se mantendrá hasta la temporada 2024-2025, divide a los 32 participantes en ocho grupos de cuatro equipos. Los dos primeros se clasifican a los octavos de final, mientras que el tercero de cada grupo accede a las eliminatorias de la UEFA Europa League. A partir de los octavos los equipos se enfrentan eliminatorias de ida y vuelta hasta llegar a la final que es un único partido en una sede elegida con anterioridad a la disputa de la competición³⁶.

2.1.2. Antecedentes de la UEFA Europa League

En abril de 1955, tan solo dos meses después de la iniciativa de L'Équipe, se reunieron en Rheinfelden (Suiza) representantes de doce ciudades famosas por sus ferias industriales en las que destacamos Barcelona, Viena, Copenhague, Londres, Birmingham, Francfort, Milan, Zagreb, Basilea, Lausana, Leipzig y Estocolmo. La idea de esta reunión fue crear una competición europea de clubes que popularizara las ferias de las ciudades participantes³⁷.

Así, el 10 de abril los ayuntamientos de estas ciudades y la UEFA se reunieron en Basilea para aprobar la *Copa de Ferias* donde participarían los clubes de dichas ciudades más otras ciudades como Moscú, París, Budapest o Bruselas. La UEFA aceptó esta competición porque los ayuntamientos serían quienes pagarían todos los gastos y organizarían el torneo.

7.

³⁴ Ortiz, M. (2022, 27 mayo). Así se creó la Champions League, ¿por qué cambió de nombre? *El Español*. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20220527/creo-champions-league-cambio-nombre/674682849 0.html

³⁵ Uefa. (2017, 17 febrero). 1978-2000: Grandes cambios. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/insideuefa/news/01ab-0f847693c80a-bd0c09f22911-1000-1978-2000-grandes-cambios/

³⁶ Uefa. (2024, 13 febrero). Nuevo formato de la Champions League 2024/25: todo lo que necesitas saber. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/uefachampionsleague/news/0268-12158c19c9c2-ba0cfd7b7601-1000--nuevo-formato-de-la-champions-league-2024-25-todo-lo-que-/

³⁷ Copa de la UEFA: Historia y formato competitivo.

⁽s. f.). https://www.linguasport.com/futbol/internacional/clubes/c3/historia.htm

No obstante, la *Copa de Ferias* no tuvo la repercusión internacional que se buscaba debido a la participación limitada de las ciudades participantes y que no fue un torneo oficial organizado por la UEFA. También contaba con problemas añadidos de encontrar fechas libres en el calendario y no fue hasta los tres años que se celebró su primera edición. Algunas ciudades no enviaron a clubes sino a selecciones locales formadas por jugadores de los diferentes equipos de la ciudad.

En su segunda edición consiguió un mayor éxito al aumentar el número de participantes no limitándolo a las ciudades con ferias y se popularizó el hecho de participar con selecciones locales de las ciudades. Se ajustó al calendario de forma que no pudiera coincidir con las competiciones oficiales de la UEFA y no se podía participar simultáneamente en ésta y en alguna de las competiciones de la UEFA. Pasados los años, esta competición se convirtió en un torneo entre los subcampeones de las ligas y los campeones de algunos países que no participaban en la *Copa de Europa*.

Una iniciativa privada creó la *Copa de Europa de Campeones de Copa* o *Recopa de Europa* en 1960 y la UEFA la empezó a organizar desde su segunda edición. En esta competición se enfrentaban los campeones de Copa de los países europeos³⁸.

La *Copa de Ferias* se disputó hasta 1971, año en el que la UEFA decidió organizarla y llamarla *Copa de la UEFA* que mantendría el formato, pero los participantes serían los equipos mejores clasificados en sus respectivos campeonatos.

En 1999 se decidió fusionar la *Copa de la UEFA* con la *Recopa de Europa* en un único torneo que se llamaría *Nueva Copa de la UEFA*. Esta competición se amplió con una ronda de clasificación extra y pasó a los 142 equipos inscritos.

El Comité Ejecutivo de la UEFA cambió la denominación de esta competición a partir de la temporada 2009-2010 que pasaría a ser la *UEFA Europa League*, en la que participarían un total de 192 equipos desde las rondas clasificatorias. Desde la temporada 2014-2015 los campeones de esta competición tendrían como premio la clasificación a la *UEFA Champions League* de la temporada posterior³⁹.

(s. f.). https://www.linguasport.com/futbol/internacional/clubes/c2/historia.htm

League. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/uefaeuropaleague/news/0268-121579c6b576-12f97e0c3b7f-1000--de-la-copa-de-la-uefa-a-la-uefa-europa-league/

³⁸ Recopa de Europa: Historia y formato competitivo.

³⁹ Uefa. (2021b, abril 20). De la Copa de la UEFA a la UEFA Europa

La última competición europea creada por la UEFA es la *Europa Conference League* que se disputaría los mismos días que la *UEFA Europa League* y en la que competirían más de 170 equipos desde las rondas clasificatorias. Se introdujo en la temporada 2021-2022⁴⁰.

2.2. Competiciones similares a la Superliga en otros deportes

La Superliga podría haberse visto inspirada en la National Basketball Association (NBA) que se disputa en Estados Unidos en baloncesto con un número fijo de equipos participantes dentro de un modelo cerrado. Esta es una de las ligas más populares del planeta y ha conseguido dar una estabilidad financiera a sus clubes⁴¹.

En la NBA compiten 30 franquicias de Estados Unidos y Canadá sin ascensos ni descensos y en la que cada franquicia juega 82 partidos en la temporada. Para ser campeonas deben participar en los play-offs hasta conseguir al campeón⁴².

2.3. Intentos similares fracasados

En el mundo del fútbol no es la primera vez que se propone la creación de una competición cerrada como la Superliga, sino que en el pasado ha habido intentos fracasados de crear otras.

En 2019 la Asociación Europea de Clubes (ECA) liderada por su presidente, Andrea Agnelli, propuso en Malta el cambio de formato de la Champions hacia un modelo de ascensos y descensos en las competiciones europeas, el cual contaba con el apoyo de la UEFA y significaría la reducción de los equipos clasificados vía ligas domésticas. Esta propuesta fue rechazada por 244 clubes y los representantes de las ligas europeas.⁴³

Este precedente sirve para analizar cómo el contexto histórico del fútbol evidencia que la creación de una competición cerrada está abocada al fracaso tal y como sucedió con la Superliga Europea hasta que el TJUE realizó el fallo a su favor, reabriendo de nuevo este debate.

⁴⁰ Uefa. (2023a, enero 1). UEFA Europa Conference League: ¿en qué consiste? ¿Cómo funciona? ¿Por qué se introdujo? *UEFA.com*. https://es.uefa.com/uefaeuropaconferenceleague/news/0264-10fe9719dad5-8671f8440442-1000--uefa-europa-conference-league-en-que-consiste-como-funciona-/

⁴¹ Efe. (2022a, enero 4). El modelo NBA que quiere implantar la Superliga. *Ultima Hora*. https://www.ultimahora.es/deportes/futbol/2021/04/20/1257081/futbol-modelo-nba-quiere-implantar-superliga.html

⁴² Id, N. (2022, 25 noviembre). *Qué es la NBA y cómo funciona*. NBA ID - Noticias: Qué Es la NBA y Cómo Funciona. https://spain.id.nba.com/noticias/nba-que-es-como-funciona

⁴³ Europa Press. (s. f.-b). Las ligas europeas reclaman «ser incluidas» en la reforma de las competiciones y rechazan el proyecto de la. . . *europapress.es*. https://www.europapress.es/deportes/futbol-00162/noticia-ligas-europeas-reclaman-ser-incluidas-reforma-competiciones-rechazan-proyecto-eca-20190507170753.html

2.4. Impacto económico de las competiciones europeas en el fútbol

2.4.1. Impacto socioeconómico del fútbol profesional en España

El fútbol profesional en España es una pieza importantísima en la economía del país como así lo refleja el informe pericial llamado *Impacto Socieconómico del Fútbol Profesional en España*⁴⁴ publicado por LaLiga y realizado por KPMG. En él se aportan datos muy interesantes como que el fútbol genera 8.390 millones de euros en impuestos anualmente (en términos de IVA, Impuesto de Sociedades, Seguridad Social, IRPF e Impuestos Especiales) y más de 194.381 empleos a jornada completa (66.541 de forma directa, 65.481 de forma indirecta y 62.360 inducidos).

El impacto del fútbol profesional en España analizado por este documento referido a la temporada 2021-2022 contabiliza los impactos directos, inducidos e indirecto de este deporte en el país que generan 18.350 millones de euros, lo cual representa el 1,44% del Producto Interior Bruto (PIB).



GRÁFICA 1. IMPACTO ECONÓMICO DEL FÚTBOL PROFESIONAL EN ESPAÑA

Elaboración propia (Fuente: Análisis KPMG)⁴⁵

La contribución directa representa 8.316 millones de euros, de los cuales el 78% pertenecen al gasto de los aficionados y el resto fue gastado por las empresas como estrategias de marketing y publicidad. En cuanto al impacto indirecto representó 7.057 millones de euros siendo los sectores de actividades culturales, recreativas y deportivas, telecomunicaciones, construcción e

-

⁴⁴ KPMG. (2023). *Impacto Socio-Económico del Fútbol Profesional en España* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/09/28/originals/3 9498f156b1e8f503e793b4b882e584c.pdf

⁴⁵ IBIDEM

inmobiliarias y restauración los más favorecidos. Debido a los efectos inducidos por el gasto privado de las personas empleadas directa e indirectamente por el fútbol profesional en España se generaron 2.977 millones de euros.

No sólo el fútbol profesional tiene grandes ingresos en la economía de un país, sino que la UEFA anunció en 2020 que el fútbol base en Europa tenía un impacto directo de 39.400 millones de euros en Europa. Este impacto se desagregaba en 10.800 millones de euros por el pago de licencias federativas, empleo, gasto en equipamiento, inversiones e infraestructuras o gastos en desplazamiento; 12.300 millones de euros por impacto social y 16.300 millones de euros por el ahorro del fútbol a la atención médica (evitar enfermedades sedentarias).⁴⁶

Es importante resaltar cómo puede haber ciertos eventos específicos organizados por una ciudad española en concreto que dé lugar a un gran impacto económico. En este caso se podría ejemplificar con la acogida por parte del Wanda Metropolitano de la final de Champions League en 2019 o de la final de la Europa League en 2022 por la ciudad de Sevilla.

Con el ejemplo de la final de la Champions League que se disputó en el Wanda Metropolitano el 1 de junio de 2019 entre el Liverpool y el Tottenham, supuso un gran impacto económico positivo en la economía madrileña y española. Así y según una gran cantidad de variables estudiadas como el gasto en ocio, la ocupación hotelera, la restauración, el transporte, etc, la acogida de esta final supuso impacto económico de 62,5 millones de euros en la capital según la Confederación de Empresarios Madrileños (CEIM).⁴⁷

Así, la acogida de eventos de competiciones europeas siempre es positivo económicamente para el país que lo acoge. De hecho, en Madrid también se disputó la final de la Champions en 2010 y se generaron 50 millones de euros en la ciudad⁴⁸.

En cuanto a la celebración de la final de la Europa League entre el Eintracht de Frankfurt y el Glasgow Rangers en el Sánchez Pizjuán el 18 de mayo de 2022, el ayuntamiento de Sevilla cifró

euros_1311_102.html#:~:text=El%20impacto%20directo%20del%20f%C3%BAtbol,de%20licencias%20fe derativas%20para%20competir.&text=La%20Uefa%20pone%20cifra%20al,del%20f%C3%BAtbol%20base %20en%20Europa

⁴⁶ Playbook. (2020, 2 diciembre). El fútbol base europeo genera un impacto económico, social y sanitario de 39.400 millones de euros. *2Playbook*. https://www.2playbook.com/mas-deporte/futbol-base-europeo-genera-impacto-economico-social-sanitario-39400-millones-

⁴⁷ Europa Press. (s. f.). La final de Champions generará 62,5 millones de impacto económico en la capital, según CEIM. *europapress.es*. https://www.europapress.es/madrid/noticia-final-champions-generara-625-millones-impacto-economico-capital-ceim-20190524102404.html

en un impacto económico positivo de 60 millones de euros gracias a la llegada de 50.000 aficionados en gastos directos, indirectos e inducidos en transporte, alojamiento, restauración, ocio. etc.⁴⁹

2.4.2. Impacto económico de las competiciones europeas actuales en los clubes

La máxima competición del fútbol europeo, la Champions League, supone un gran impacto económico entre los clubes que la disputan. El reparto actual que percibe cada club y hasta la temporada 2024-2025 donde se pondrá en marcha el nuevo acuerdo, se divide en rendimiento y participación, además de los ingresos por coeficiente y market pool.

De forma agregada se reparten 500,5 millones de euros como cuota inicial. Cada club participante se asegura por la disputa de la fase de grupo 15,6 millones de euros. Cada victoria supone una bonificación 2,8 millones de euros, mientras que el empate desciende a los 930.000 euros. Además, seguir avanzando de ronda también tiene un impacto económico positivo: 9,6 millones de euros por los octavos de final, 10,6 millones de euros por llegar a cuartos, 12,5 millones de euros por llegar a las semifinales, 15,5 millones de euros por subcampeón y 20 millones de euros al campeón.

En cuanto a los ingresos por market pool, se trata de los ingresos que la UEFA reparte por derechos televisivos. Actualmente se reparten 300 millones de euros de forma proporcional (un 15%) y dependiendo de cada mercado de televisión, las rondas que avancen los clubes y otros factores. También destinan una parte en importes por coeficiente UEFA que es de 600,6 millones de euros en total (un 30%) y que dependen de las actuaciones ligueras en los últimos 10 años y actuaciones europea.

A todos estos ingresos que la UEFA reparte, hay que sumar los ingresos que los clubes tienen por la venta de entradas, los cuales se prevé que en la temporada 2023-2024 lleguen a los 34 millones de euros (hace cinco años suponían solo 20 millones de euros) y las zonas vips superen los 31 millones de euros (hace cinco años suponían un 39% menos)⁵⁰.

Sevilla. https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/2022/el-ayuntamiento-de-sevilla-expone-la-copade-la-uefa-europa-league-que-dejara-un-impacto-economico-de-60-millones

⁴⁹ El Ayuntamiento de Sevilla expone la copa de la UEFA Europa League, que dejará un impacto económico de 60 millones. (2022, 5 octubre). *El Ayuntamiento de Sevilla expone la Copa de la UEFA Europa League, que dejará un impacto económico de 60 millones*. Ayuntamiento de Sevilla. https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/2022/el-ayuntamiento-de-sevilla-expone-la-copa

⁵⁰ Trujillo, A. (2023, 15 diciembre). Cuánto dinero ganan los clubes por jugar la Europa League y la Conference League 2023-2024. Goal.com Espana. https://www.goal.com/es/noticias/cuanto-dineroganan-los-clubes-por-jugar-la-europa-league-y-la-conference-league-2022-2023/blt5fe618c4f8a1ffc6

En cuanto a las otras dos competiciones organizadas por la UEFA, la Europa League y la Conference League, su impacto económico en los clubes es mucho menor que los aportados por la Champions.

Así, en la Europa League los participantes se aseguran 3,63 millones de euros y unos ingresos de bonificación de 630.000 por victoria y 210.000 por empate. Los primeros en la fase de grupo consiguen 1,1 millones de euros y los segundos 550.000 euros. Además, los ingresos por pasar de ronda son los siguientes: 500.000 euros por dieciseisavos de final, 1,2 millones por octavos, 1,8 millones por cuartos, 2,8 millones por semifinales, 4,6 millones por llegar a la final y 4 millones de euros para el campeón. En concepto de marketing pool se destinarán 139,5 millones de euros en función del valor proporcional de cada mercado televisivo y 69,75 millones de euros por coeficientes.

En cuanto a la tercera competición europea, la Conference, tiene menores ingresos, pero no hay tantas diferencias como entre la primera y segunda competición. Todos los equipos reciben 2,94 millones de euros por participar con una bonificación de 500.000€ por victoria y 166.000€ por empate. Avanzar por ronda supondrá los siguientes ingresos: 300.000€ por play-offs, 600.000€ por los octavos, 1 millón por los cuartos, 2 millones por las semifinales, 3 millones por la final y 2 millones extra para el campeón. Por marketing pool se repartirán 23,5 millones de euros en total y 23,5 millones de euros por coeficiente. ⁵¹

De esta forma, la UEFA reparte actualmente 2.032 millones de euros a los clubes participantes en la Champions y Supercopa; 465 millones de euros entre los participantes en la Europa League y 235 millones de euros entre los participantes en la Conference League.

La UEFA logró un acuerdo en 2022 por la venta de derechos de las competiciones europeas de 2024 a 2027 por 15.000 millones de euros, aumentando un 40% a su última venta. Esto ha sido posible gracias al cambio de formato anunciado en el que participarán más equipos y habrá más partidos. Para distribuir estos derechos se nombraron dos socios de ventas: Relevent Sports Group que es una empresa estadounidense que se ha hecho cargo de los derechos en Estados Unidos por 220 millones de euros por temporada y TEAM Marketing que es una empresa suiza

_

⁵¹ IBIDEM

que se ha hecho cargo de comercializar los derechos en el resto del mundo, así como derechos de medios de comunicación, patrocinio y licencias⁵².

Gracias a este acuerdo de venta de derechos, la UEFA aumenta a los 5.000 millones de euros por temporada de los cuales 2.032 millones serán repartidos a los equipos que participen en la Champions. Así, la UEFA se queda con el 6,5% de los ingresos para subsanar los costes de organizar las competiciones europeas (y la Supercopa de Europa) y el resto (93,5%) será repartido entre los clubes.

Como resultado de este nuevo acuerdo, la UEFA repartirá a los clubes no participantes en competiciones europeas un 7% de los ingresos generados por éstas en vez de un 4% como actualmente y, además, habrá un 3% reservado a los clubes que sean eliminados en las rondas de clasificación. Así, a lo largo del ciclo se repartirán 1.320 millones de euros, suponiendo 440 millones de euros por temporada.

Además, también se premiará la participación y el rendimiento en las futuras ediciones pasando de un 27,5% en vez de un 25% correspondiente a la distribución de ingresos para los clubes participantes y de un 37,5% en vez de un 30% con relación al rendimiento de los clubes. Para lograr este aumento, los ingresos de los equipos en concepto de market pool y coeficiente UEFA serán fusionados en una sola partida y se reducirá su distribución de un 45% a un 35%.⁵³

⁵² Uefa. (2022, 7 febrero). La UEFA nombra a TEAM Marketing y a Relevent Sports Group como socios de marketing y ventas para el ciclo 2024-2027 de las competiciones de

clubes. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/insideuefa/news/0272-1463b2d05883-7427be5ad702-1000--la-uefa-nombra-a-team-marketing-y-a-relevent-sports-group-co/

⁵³ Uefa. (2023, 7 septiembre). La UEFA y la ECA firman un acuerdo histórico para reforzar el futuro del fútbol europeo. *UEFA.com*. https://www.uefa.com/returntoplay/news/0285-18ea32f7cf46-40047edc841f-1000--la-uefa-y-la-eca-firman-un-acuerdo-historico-para-reforzar-e/

2.4.3. Ingresos de los clubes europeos más populares en la temporada 2022-2023

El informe *Football Money League 2024* llevado a cabo por Deloitte⁵⁴ ha puesto en evidencia los ingresos de los 20 mejores clubes de fútbol en la pasada campaña, la 2022-2023, en la que el impacto de la pandemia es cada vez menor. Estos clubes analizados son: Real Madrid, Manchester City, PSG, FC Barcelona, Manchester United, Bayern Munich, Liverpool, Tottenham, Chelsea, Arsenal, Juventus, Borussia Dortmund, AC Milan, Inter de Milan, Atlético de Madrid, Eintracht Frankfurt, Newcastle, Napoli y Olympique de Marsella.

Los 20 clubes más importantes de Europa consiguieron aumentar sus ingresos en un 14% respecto a la campaña anterior y la temporada anterior a la pandemia (2018-2019), llegando a un total de 10.500 millones de euros.

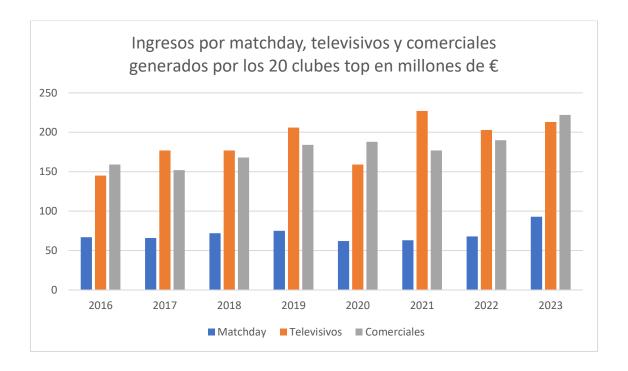
La vuelta a los estadios consiguió un aumento de los ingresos por matchday (ingresos producto del día de partido) de 1.900 millones de euros, gracias sobre todo a los equipos de la Bundesliga, LaLiga, Serie A y Ligue 1. También se aumentaron los ingresos comerciales un 16% llegando a ser de 4.400 millones de euros. El reporte informa que 17 de los 20 clubes aumentaron sus ingresos comerciales por la recuperación de ingresos por patrocinio afectados por la pandemia, las ventas al por menor y los ingresos por eventos fuera del día del partido.

Tan solo un 5% aumentaron los ingresos por retransmisiones, lo cual significa que las cifras de ingresos de esta campaña han sido impulsadas por los ingresos comerciales y por matchday más que por los ingresos por retransmisiones televisivas.

28

⁵⁴ Deloitte Football Money League 2024. (s. f.). Deloitte United Kingdom. https://www2.deloitte.com/uk/en/pages/sports-business-group/articles/deloitte-football-money-league.html

GRÁFICO 2. INGRESOS POR MATCHDAY, TELEVISIVOS Y COMERCIALES



Elaboración Propia a partir de Deloitte Football Monkey League⁵⁵

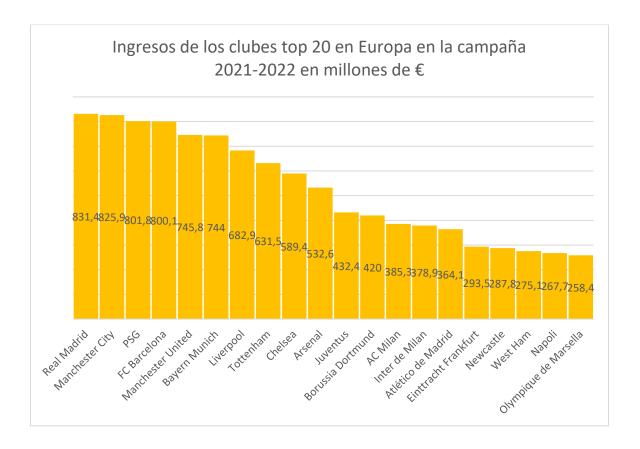
En este gráfico se puede observar la evolución por los ingresos en las que los ingresos comerciales y por matchday han sufrido una evolución positiva desde 2016, mientras que los ingresos por retransmisiones han experimentado un aumento respecto a la campaña anterior y niveles prepandemia, pero siguen siendo superado por la campaña 2021-2022 donde el fútbol se vivió a puerta cerrada por el Covid.

Estos equipos consiguieron unos ingresos medios de 500 millones de euros, los cuales proceden 222 de ingresos comerciales (42%), 213 de las retransmisiones (40%) y 92 de los ingresos por matchday (18%)⁵⁶.

⁵⁵ IBIDEM

⁵⁶ IBIDEM

GRÁFICO 3. INGRESOS DE LOS CLUBES TOP 20 EN EUROPA EN LA CAMPAÑA 2021-22 EN MILLONES DE €



Elaboración propia a partir de *Deloitte Football Monkey League*⁵⁷

En este gráfico podemos ver los ingresos de cada uno de los 20 clubes top europeos en la temporada 2022-2023. El Real Madrid es el equipo con mayores ingresos con 831 millones de euros relegando al Manchester City al segundo puesto con 826 millones de euros pese a su gran campaña deportiva (campeón de la Premier y de la Champions).

De los puestos 11 al 20 en este ranking hay un movimiento mayor debido a la influencia del rendimiento deportivo sobre los ingresos financieros. Este es el caso del Eintracht Frankfurt que pasa del puesto 22 de la campaña 2021-2022 al puesto 16 debido a su avance a los octavos de final de la Champions League.

También los tres clubes de la Serie A vieron aumentados sus ingresos por sus buenas campañas en la liga y en la Champions. El Napoli vio aumentado sus ingresos por retransmisiones en un 80% y el AC Milan y el Inter de Milan alcanzaron aumentos del 30 y 22%, respectivamente, tras lograr disputar las semifinales de la Champions.

-

⁵⁷ IBIDEM

Este informe registra la importancia económica que suponen las competiciones europeas organizadas por la UEFA, especialmente la Champions League, en los ingresos de los equipos europeos por disputarla y avanzar fases en la propia competición.

El informe también analiza el futuro de los ingresos de los clubes. Así, se espera que los clubes de la Premier League continúen teniendo un gran músculo financiero debido a los nuevos acuerdos televisivos, los cuales les permitirán un aumento anual de sus ingresos de un 4%. También prevén una continuación del aumento de los ingresos comerciales y por matchday, poniendo énfasis en la utilización efectiva de los estadios para conseguir mayores ingresos e inversión en los estadios europeos que se producirá en los próximos años (por ejemplo, el caso del Nuevo Santiago Bernabéu). El informe augura que la expansión y nuevo formato de las competiciones europeas a partir de 2024-2025 podría fortalecer la posición financiera de estos equipos europeos.

2.5. La Superliga en el marco teórico de la economía del deporte

La Superliga nació inicialmente como una propuesta de competición cerrada hasta convertirse en un modelo semicerrado en su última propuesta, desafiando así el modelo tradicional en el fútbol europeo, el principio de competencia y la estabilidad competitiva. Propone la reestructuración de las competiciones europeas y un cambio en la distribución de ingresos de los clubes y en la dinámica del mercado de fichajes⁵⁸.

La repercusión económica de la Superliga implicará un cambio significativo en la estabilidad financiera de los clubes deportivos, así como en la distribución de los mismos entre los equipos que componen la Star League y el resto. Además, afectará indirectamente a sectores como la hostelería, el comercio y el turismo, además de que, según un informe pericial de KPMG publicado por LaLiga⁵⁹, provocaría la pérdida de miles de puestos de trabajo, reduciría los ingresos fiscales de las arcas públicas y se disminuiría la capacidad comercial de los clubes de LaLiga en un 55%, excepto Real Madrid y Barcelona.⁶⁰

País. https://elpais.com/deportes/futbol/2023-12-21/la-nueva-propuesta-de-la-superliga-64-clubes-entres-divisiones-y-streaming-gratis.html

⁵⁸ Álvarez, D., Álvarez, D., & Álvarez, D. (2023, 21 diciembre). La nueva propuesta de la Superliga: 64 clubes en tres divisiones, 'streaming' gratis y 5.000 millones de ingresos. *El*

⁵⁹ KPMG. (2022). *Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/12/11/originals/170e7be8930c638bfef68f6155171eb5.pdf

⁶⁰ Delgado, A. (2024, 17 enero). La Superliga y su impacto devastador: menos ingresos y pérdida de valor en la industria del fútbol. *elEconomista.es*. https://www.eleconomista.es/la-fuerza-de-nuestro-

La implantación de la Superliga genera nuevos desafíos para la Economía del Deporte como por ejemplo el encaje de los principios tradicionales en un modelo semicerrado que altere la dinámica competitiva del fútbol europeo tradicional o el estudio de si la maximización de beneficios se verá alterados por el cambio competitivo del modelo tradicional.

Es también muy importante tener en cuenta el aspecto social encajando la Superliga en la Economía del Deporte pues es necesario el estudio de la reacción social y la participación de los aficionados en este nuevo modelo, además de la posibilidad del surgimiento de nuevos seguidores por el cambio de formato del fútbol europeo.

Por tanto, la Superliga significa nuevos desafíos y planteamientos para estudiar y analizar en la Economía del Deporte que abarcan diversas áreas económicas, sociales e, incluso, culturales, las cuales están interrelacionadas entre sí y pueden traer enormes consecuencias y cambios en el fútbol europeo actual y futuro, además de en su impacto económico tradicional en las economías nacionales.

-

CAPÍTULO 2. CASO DE LA SUPERLIGA

En el siguiente capítulo se examina en detalle el caso del proyecto de la Superliga europea en el fútbol. Para ello, abordaré su origen, implicaciones y agentes, así como sus argumentos deportivos, económicos y sociales tanto a favor y en contra; además de la litigiosidad desencadenada por la iniciativa desde su lanzamiento.

1. Configuración y agentes

1.1. Configuración cronológica de la Superliga europea y sus implicaciones

La Superliga europea se trata de un proyecto de nueva competición que nació el 18 de abril de 2021 liderada por 12 clubes fundadores que se tratan de Real Madrid, FC Barcelona, Atlético de Madrid, Inter de Milan, AC Milan, Juventus, Manchester United, Arsenal, Chelsea, Tottenham, Manchester City y Liverpool. Fue presentada por la empresa promotora A22 Sports Management y fue lanzada por los clubes más poderosos del mundo con el objetivo de crear una liga europea cerrada que sustituyera a la famosa Champions League de manera que los clubes históricamente considerados grandes no pudieran quedarse fuera de las competiciones europeas por no clasificarse a través de la competición doméstica. De esta forma, se asegurarían ingresos y participaciones europeas todos los años sin tener en cuenta la meritocracia en el campeonato doméstico⁶¹.

El formato inicial preveía una competición en la que participarían los 12 clubes fundadores, tres clubes que se unirían antes de la temporada inaugural y otros cinco equipos que se clasificarían por su rendimiento en el campeonato doméstico. El motivo de su creación era crear una liga cerrada en la que estarían los clubes más poderosos asegurándose jugar partidos entre ellos de forma frecuente y acabar con la inestabilidad del modelo del fútbol europeo debido a la pandemia con una mejor distribución de los ingresos entre estos clubes.

Tras el anuncio que se hizo en la web oficial del Real Madrid y de otros clubes fundadores como el Manchester City⁶², hubo multitud de reacciones en el mundo del fútbol y no fue una propuesta bien acogida. Dentro del comunicado que lanzaron varios clubes para anunciar el proyecto se hablaba de que "los clubes fundadores recibirán un pago único de 3.500 millones de euros destinados exclusivamente a la inversión en infraestructuras y a compensar el impacto de la crisis de COVID-19".

33

⁶¹ Manchester City. (2021, 19 abril). *COMUNICADO DEL CLUB EN RELACIÓN CON LA SUPERLIGA*. https://es.mancity.com/news/mens/comunicado-del-club-en-relacion-con-la-superliga-63754420 ⁶² IBIDEM

La UEFA, la Asociación Europea de Clubes (ECA), algunas figuras de los Gobiernos, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), LaLiga, La Federación Italiana de Fútbol (FIGC), la Serie A, la Federación Inglesa de Fútbol (FA) y la Premier League expresaron su rechazo a este formato y alertaron de que podría haber sanciones a los clubes participantes. La UEFA y las principales federaciones y ligas europeas realizaron un comunicado conjunto tras el anuncio de la Superliga en la página oficial de la UEFA que rezaba lo siguiente:

"La UEFA, la Federación Inglesa de Fútbol (FA) y la Premier League, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y LaLiga, y la Federación Italiana de Fútbol (FIGC) y la Lega Serie A han sabido que algunos clubes ingleses, españoles e italianos pueden estar planeando anunciar su creación de una llamada Superliga cerrada. Si esto ocurriera, queremos reiterar que nosotros -la UEFA, la FA inglesa, la RFEF, la FIGC, la Premier League, LaLiga, la Lega Serie A, pero también la FIFA y todas nuestras federaciones miembro- permaneceremos unidos en nuestros esfuerzos para detener este cínico proyecto, un modelo que se basa en el interés propio de unos pocos clubes en un momento en que la sociedad necesita más que nunca la solidaridad". 63

En el mismo comunicado anunciaron que llevarían a cabo medidas "a todos los niveles, tanto judiciales como deportivos" y defendieron la meritocracia deportiva en el mundo del fútbol. Entre estas medidas destacan la expulsión de los clubes participados de las ligas nacionales y europeas, además de la prohibición a los jugadores que pertenezcan a estos clubes de participar con sus selecciones nacionales en las competiciones organizadas por la UEFA y FIFA. Por último, agradecieron "a los clubes de otros países, especialmente a los franceses y alemanes" por haberse negado a estar en el proyecto.

Aleksander Ceferin, presidente de la UEFA, no tardó en hacer declaraciones a los medios de comunicación el 19 de abril de 2021 después de una reunión del Comité Ejecutivo en Montreux para aprobar los cambios en las competiciones a partir de 2024. Así, advirtió a los clubes implicados sanciones como prohibir a los jugadores de estos equipos participar en competiciones de la UEFA: "Estamos evaluando la situación con nuestro equipo jurídico. Todavía es pronto porque lo anunciaron anoche. Vamos a imponer todas las sanciones que podamos cuanto antes, sacarles de todas las competiciones y prohibir a los jugadores participar en

⁶³ Uefa. (2021, 19 abril). Comunicado de la UEFA, la Federación Inglesa de Fútbol, la Premier League, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), LaLiga, la Federación Italiana de Fútbol (FIGC) y la Lega Serie A. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/insideuefa/news/0268-12122375cfc7-aac1f8747240-1000--comunicado-de-la-uefa-la-federacion-inglesa-de-futbol-la-pre/

nuestras competiciones". Además, criticó que el proyecto y a sus pensadores: "La Superliga se iba tramando desde hace años, se iba cociendo con gente como Florentino Pérez y Agnelli, podían haber hablado con nosotros, estábamos dispuestos a ayudar. Hace unos días recibimos una propuesta interesante y dijeron que no había nada que hablar. Esto tiene que ver con la avaricia, el egoísmo y el narcisismo de algunos". Por último, Ceferin dio una última oportunidad a los clubes fundadores de salirse del proyecto y cambiar de opinión⁶⁴.

El 20 de abril de 2021 la A22 Sports Management S.L., creada para ayudar en la creación y patrocinio de la Superliga, y European Super League Company S.L., como la promotora de la Superliga, pusieron una denuncia en el Juzgado de lo Mercantil 17 de Madrid, donde se otorgaron las medidas cautelarísimas solicitadas para impedir cualquier acción que impida la puesta en marcha de la Superliga y las sanciones a los clubes participantes. Este mismo día los seis clubes ingleses se retractaron y abandonaron el proyecto tras las advertencias de la Premier League de tomar medidas si continuaban en el proyecto y las numerosas protestas de aficionados en las calles.

Al día siguiente, el Atlético de Madrid y dos de los tres clubes italianos también abandonaron del proyecto, quedando tan solo Real Madrid, Juventus y FC Barcelona inmersos en él.

La inyección económica inicial que garantizaría la Superliga a los clubes fundadores iba a ser financiada por un préstamo de 3.983 millones de euros de la entidad financiera JP Morgan según publicó el periódico alemán Der Spiegel⁶⁵. Este préstamo sería devuelto en un plazo de 23 años que, sumado a los intereses, haría un total de 6.100 millones de euros según este mismo medio, siendo abonados 264 millones al año de iniciar el proyecto.

No obstante, el 23 de abril Daniel Pinto, copresidente de JP Morgan, declaró en Bloomberg que su fondo se había equivocado sumándose al proyecto y pidió disculpas: "Claramente juzgamos mal cómo se vería este acuerdo en el conjunto de la comunidad futbolística y cómo impactaría sobre ella en el futuro. Aprenderemos de esto".⁶⁶

⁶⁴ Efe. (2022, 4 enero). El presidente de la UEFA carga contra la Superliga: «Esto tiene que ver con la avaricia, egoísmo y narcisismo de algunos». *Ultima*

 $^{{\}it Hora.} \ https://www.ultimahora.es/deportes/futbol/2021/04/19/1256711/ceferin-carga-contra-superligatiene-ver-avaricia-egoismo-narcisismo-algunos.html$

⁶⁵ Bartz, T., Buschmann, R., Montazeri, D., Pfeil, G., Winterbach, C., & Wulzinger, M. (2021, 27 abril). a-11a7128b-222c-4db3-b17a-d7e234fb8d5c. *DER SPIEGEL, Hamburg*,

Germany. https://www.spiegel.de/international/europe/investors-wanted-to-make-eur6-1-billion-with-super-league-a-11a7128b-222c-4db3-b17a-d7e234fb8d5c

⁶⁶ Días, C., Días, C., & Días, C. (2021, 23 abril). JP Morgan se disculpa por la Superliga: «No es nuestro lugar decidir la mejor fórmula para el fútbol europeo». *Cinco*

Días. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/04/23/mercados/1619181586_461804.html

El 7 de mayo de 2021 la UEFA anunció "medidas de reintegración" a sus competiciones para los equipos que renunciaron al proyecto. Para poder seguir participando deberían renunciar al 5% de sus ingresos en las competiciones europeas de la siguiente campaña y pagar 15 millones de euros como donación al Fondo de Solidaridad.

El 13 de mayo de 2021 el titular del Juzgado de lo Mercantil 17 de Madrid elevó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de manera que determinara un posible caso de posición dominante de la UEFA y la FIFA de acuerdo con los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) pues estaban impidiendo la organización de otras competiciones.⁶⁷

El 25 de mayo de 2021 la UEFA propuso sanciones a Real Madrid, Barcelona y Juventus, abriéndoles un procedimiento disciplinario. El 1 de julio de 2021 el juzgado de lo Mercantil número 17 de Madrid ordenó a la UEFA archivar los procedimientos disciplinarios y no efectuar las "sanciones encubiertas" a los otros nueve clubes que renunciaron a la Superliga.

El Parlamento Europeo (PE) aprobó el 23 de noviembre de 2021 el informe "Frankowski". Se trata de un informe sobre la política deportiva de la Unión Europea, en el que se rechazan competiciones "rupturistas" como la Superliga y se piden medidas para evitarlas. Esta propuesta fue liderada con el exjugador Tomasz Frankowski y en el Parlamento se rechazan competiciones como la Superliga, al ser contrarias a los principios del deporte europeo y el mérito deportivo, sirviendo únicamente a los intereses de las élites. ⁶⁸

El 21 de abril de 2022 se dio a conocer la estimación de la jueza Sofía Gil García tras la vista celebrada el 1 de abril sobre el recurso de la UEFA y levantó las medidas cautelares que imposibilitaban las sanciones a los clubes. La explicación de su sentencia fue que: "no consta mínimamente acreditado que la amenaza e imposición de sanciones conlleve la necesaria imposibilidad de ejecutar el proyecto, cuya financiación es independiente".⁶⁹

El 11 de julio de 2022 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) comenzó la audiencia de dos días entre las partes y contando con la participación de gobiernos, la Federación Española

 ⁶⁷ De Sevilla, D. (2023, 21 diciembre). Cronología del caso Superliga. *Diario de Sevilla*. https://www.diariodesevilla.es/deportes/Cronologia-caso-Superliga_0_1772224774.html
 ⁶⁸ Notimerica. (s. f.). La UEFA celebra la resolución del Parlamento Europeo en contra de la

Superliga. *notimerica.com*. https://www.notimerica.com/deportes/noticia-uefa-celebra-resolucion-parlamento-europeo-contra-superliga-20211123183138.html

⁶⁹ Efe. (2022c, abril 21). Superliga: la jueza da vía libre a la UEFA para sancionar a Madrid, Barcelona y Juventus. *MARCA*. https://www.marca.com/futbol/2022/04/21/626130a1ca4741c3508b45b8.html

de Fútbol y LaLiga. Se anunció que el dictamen se emitiría en diciembre por el abogado general del caso.

La UEFA se reunió con la Superliga en su sede de Nyon en Suiza con representantes de ligas europeas, jugadores, clubes y colectivos de aficionados el 8 de noviembre de 2022. La Superliga cambió su discurso y un mes más tarde anunció que la Superliga también sería una competición "meritocrática, en la que no habrá plazas fijas", pero en las que "los clubes deben ser los que gestionen su propio destino".

El 15 de diciembre de 2022 el abogado general de la UE, Athanasios Rantos, indicó sus conclusiones no vinculantes, pero que serían tenidas en cuenta para el dictamen final. Dijo que la UEFA y la FIFA no habían incurrido en abuso de posición dominante por la amenaza de sanciones ante la creación de otro torneo.

El 9 de febrero de 2023 la Superliga anunció sus 10 principios para crear una competición abierta basada en el mérito deportivo, lo cual era contradictorio con su idea inicial. Este decálogo se componía de lo siguiente⁷⁰:

- 1- Competiciones abiertas basadas en el mérito deportivo. Anunciaron que habría varias divisiones, sin miembros permanentes y unos 60-80 equipos con 14 partidos mínimos por club a la temporada.
- 2- Competiciones nacionales: los cimientos del fútbol. El acceso a la competición europea sería a través del campeonato doméstico y se indicó la importancia de reforzarlos y hacerlos más competitivos.
- 3- Mejorar la competitividad con recursos estables y sostenibles. Insisten e la importancia de mayores ingresos y recursos adicionales de una nueva competición y también de una mayor estabilidad financiera al asegurar 14 partidos a la temporada.
- 4- La salud de los jugadores debe estar en el centro de nuestro deporte. No deberían de aumentar el número de jornadas de la competición europea con respecto a la actualidad. Proponen mayor involucración de las asociaciones de jugadores.
- 5- Competiciones gobernadas por los clubes. Insisten en la necesidad de que sean los clubes y no terceros como la UEFA quienes gobiernen las competiciones europeas.
- 6- La mejor competición de fútbol del mundo. El objetivo es crear una competición emocionante y que atraiga a los más jóvenes.

-

⁷⁰ Acerca de A22 Sports Management. (s. f.-b). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/about-a22/

- 7- Mejorar la experiencia de los aficionados. Necesidad de que se hagan medidas para aumentar la asistencia de los aficionados a los partidos de fuera.
- 8- Desarrollar y financiar el fútbol femenino. Pretender ampliar la financiación del fútbol femenino tanto a nivel profesional como al de fútbol base de manera que sigan creciendo.
- 9- Aumentar significativamente la solidaridad. Se anunció la contribución de 400 millones de euros anuales para causas solidarios, clubes no participantes y causas sociales.
- 10- Respeto de los valores y normativas de la Unión Europea.

El nuevo formato de competición presentado contaba ahora con 64 clubes participantes que competirían en tres ligas diferentes: la Star League, la Gold League y la Blue League. Tanto en la Star League como en la Gold League habría 16 participantes, mientras que la Blue League contaría con 32 equipos de fútbol.

Para decidir los ganadores, se formarían grupos de 8 equipos jugando partidos en el estadio local y visitante, por lo que, al menos, se jugarían 14 partidos por club participante al año. Tras la fase de grupos, una serie de eliminatorias decidirían los ascensos y los campeones de cada liga.

El 5 de junio de 2023 la Juventus decidió abandonar el proyecto con una carta al Real Madrid y al FC Barcelona. Esta decisión se vio afectada por la dimisión de su junta directiva y la sanción con pérdida de posiciones en el campeonato italiano debido al caso "plusvalías".

La noticia y la sorpresa saltó en el mundo del fútbol cuando el 21 de diciembre de 2023, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) hizo público su veredicto final y falla a favor de la Superliga. En su sentencia consideran que la UEFA y la FIFA llevaron a cabo "un abuso de posición dominante" frente a la Superliga, pero "una competición como la del proyecto fútbol de la Superliga no debe ser necesariamente autorizada". En la sentencia se afirma que las medidas de sanciones tomadas por la UEFA y la FIFA son un abuso de posición dominante, pero no implica que autoricen el proyecto de la Superliga.⁷¹

Bernd Reichart, CEO de A22, empresa responsable de la organización de la Superliga fue quien desveló este nuevo formato tras la sentencia del TJUE y, además, informó de que todos los partidos se verían gratis y los ingresos de los clubes estarían garantizados: "Para los aficionados:

38

⁷¹ Iusport, R. (2023, 21 diciembre). DOCUMENTACIÓN | Informes y sentencias relacionados con el caso Superliga. *IUSPORT: EL OTRO LADO DEL DEPORTE*. https://iusport.com/art/118217/documentacion-informes-y-sentencias-relacionados-con-el-caso-superliga

vamos a emitir gratis todos los partidos de la Superliga. Para los clubes: los ingresos de los clubes y los pagos en solidaridad con el fútbol están garantizados".⁷²

Como se ha podido observar con las reacciones y todo lo acontecido respecto a la Superliga en estos años, sus implicaciones abarcan múltiples dimensiones — deportiva, económica, social, cultural, judicial -. Desde el punto de vista deportivo, en un primer momento, se pretendió alterar la naturaleza competitiva del fútbol cerrando su participación a un grupo sin tener en cuenta la meritocracia en las ligas nacionales. El punto de vista económico se verá analizado más adelante, pero traerá una distribución de ingresos diferente y alteraciones en la estructura financiera de los clubes de fútbol. El punto de vista social ha traído mucho debate en los medios de comunicación y en los aficionados al fútbol, dejando una clara opinión desfavorable acerca de esta nueva competición. La sociedad juega un papel fundamental, pues si el fútbol no es capaz de atraer a los aficionados, perdería su hegemonía europea a nivel deportivo. También se han visto involucrados varios tribunales de justicia por las demandas que ha habido entre la Superliga contra la UEFA y FIFA debido a las sanciones y reacciones llevadas a cabo tras el anuncio de este nuevo formato. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea fue el principal protagonista al dictaminar que la FIFA y la UEFA habían incurrido en un abuso de posición de dominio, violando así las normas de libre competencia y libre mercado de la Unión Europea.

Por tanto, la Superliga europea no solo se trata de un simple cambio de formato en el fútbol europeo, sino que trae implicaciones deportivas muy importantes y consecuencias culturales, económicas, sociales y judiciales que podrían transformar el mundo del fútbol tal y como lo conocemos a día de hoy.

1.1.1. Superliga vs nuevo formato de la UEFA Champions League

La propuesta de la Superliga nace por el intento de los grandes clubes de conseguir más partidos internacionales para aumentar sus ingresos y cuya presión llevó a la UEFA a presentar un nuevo modelo para las competiciones europeas que aumentaran el número de partidos⁷³.

⁷² RTVE.es. (2023, 21 diciembre). La nueva Superliga: 64 equipos, tres categorías, ascensos y descensos, sin miembros fijos y con liga femenina. *RTVE.es*. https://www.rtve.es/deportes/20231221/nueva-superliga-64-equipos-tres-categorias-ascensos-descensos-sin-miembros-permanentes-con-liga-femenina/2468869.shtml

⁷³ Así sería la Superliga: formato, equipos, divisiones y fechas - ESPN. (2023, 21 diciembre). *ESPNdeportes.com*. https://espndeportes.espn.com/futbol/nota/_/id/13020791/asi-seria-la-superliga-formato-equipos-divisiones-y-fechas

La Superliga nació con la idea de ser una liga cerrada entre los clubes fundadores y otros clubes invitados, pero la presión mediática y las protestas de los aficionados los llevó a presentar un nuevo modelo basado en tres ligas con 64 clubes participantes en los que habría ascensos y descensos de manera que ya no fuera una competición cerrada.

Los equipos disputarían partidos de ida y vuelta en grupos de ocho asegurando 14 partidos al año y luego el campeón se decidiría a través de eliminatorias desde cuartos de final a doble partido y con la final a partido único en una sede europea.

Este nuevo formato propuesto por la Superliga recuerda a las tres competiciones europeas organizadas por la UEFA y al nuevo sistema que se pretende implantar en la UEFA Champions League desde la temporada 2024-2025. No obstante, la gran diferencia sería el modelo de ascensos y descensos que propone la Superliga frente al tradicional de clasificación vía liga doméstica de la UEFA.

La UEFA acordó ampliar de 32 a 36 participantes con una plaza extra procedente del cuarto clasificado en la Ligue 1 (liga francesa) y a campeones de liga con mejor coeficiente UEFA de un país sin derecho a plaza directa. Propusieron la eliminación de la fase de grupos por una liga única en la que cada equipo se enfrentará a ocho clubes distintos determinados por sorteo. Esto significa el aumento de partidos de la competición⁷⁴.

Los ocho primeros de la liga única accederán directamente a los octavos de final, mientras que los equipos entre el noveno y el vigésimo cuarto puesto se enfrentarán en una eliminatoria de play-offs de ida y vuelta para acceder a los octavos. El resto de equipo serán eliminados directamente.

Este formato también se aplicará de forma similar a la UEFA Europa League y a la Europa Conference League que pasará a denominarse UEFA Conference League.

Todos estos antecedentes permiten analizar los previos intentos de competiciones cerradas en el ámbito deportivo. Se puede observar que en deportes como el baloncesto una competición cerrada ha tenido un gran éxito mundial, mientras que en el fútbol los precedentes que ha habido han sido un fracaso. Esto se debe a la amplia cultura y tradiciones del fútbol europeo, donde los implicados tienen un gran arraigo a las competiciones nacionales.

_

⁷⁴ Uefa. (2024b, febrero 13). Nuevo formato de la Champions League 2024/25: todo lo que necesitas saber. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/uefachampionsleague/news/0268-12158c19c9c2-ba0cfd7b7601-1000--nuevo-formato-de-la-champions-league-2024-25-todo-lo-que-/

1.1.2. Motivos de la propuesta

Uno de los motivos del surgimiento de esta iniciativa ha sido la crisis financiera sufrida por los clubes europeos tras el impacto de la pandemia mundial. Esto se ve reflejado en el informe de KMPG denominado "The European Champions Report 2021", el cual realizó un estudio acerca de las pérdidas y ganancias de los clubes de las principales ligas europeas en la campaña 2019-2020.⁷⁵

Según este informe, el Oporto fue el más afectado de forma proporcional perdiendo el 50,5% de sus ganancias con respecto a la temporada 2018-2019 y el PSG fue el club con más pérdidas en términos absolutos siendo de 95,4 millones de euros.

La UEFA publicó su estudio anual *European Club Footballing Landscape*⁷⁶, en el que se detallaban las pérdidas de los clubes de fútbol europeo debido a la pandemia. Así, los clubes de élite perderían un total de 7.200 millones de euros con respecto a pérdidas en los ingresos en las temporadas 2019-2020 y 2020-2021, mientras que los equipos de menor nivel perderían un total de 1.500 millones de euros.

Entre los motivos de estas pérdidas se encuentran el cierre de estadios en las competiciones nacionales y europeas (la mitad de las pérdidas totales corresponde a los ingresos de taquilla), los acuerdos por patrocinios y otras actividades comerciales como la venta de merchandising o los tours de los estadios (entre 2.400 y 2.700 millones de euros de pérdidas); y la pérdida por derechos televisivos debido a la cancelación de muchos partidos y la renegociación de los acuerdos (1.200-1.400 millones de euros de pérdidas).

Florentino Pérez llevó a cabo en una entrevista en el programa televisivo *El Chiringuito* una explicación más detallada del proyecto exponiendo los motivos del surgimiento de este torneo. Así, justificaba este proyecto "para salvar el fútbol, que está en un momento crítico, a punto de arruinarse"⁷⁷.

report. UEFA.com. https://www.uefa.com/insideuefa/uefaeuropeanclubfootballinglandscape/

⁷⁵ KPMG. (2021). *The European Champions Report 2021*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.footballbenchmark.com/documents/files/public/The European Champions Report 2021.pdf

⁷⁶ Uefa. (s. f.). Europe's united front detailed in new Club Landscape

⁷⁷ Pascual, A. (2021, 21 abril). Seis argumentos sobre la Superliga que usó Florentino Pérez y no encajan con la realidad. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2021-04-20/florentino-perez-superliga-real-madrid_3042395/

Uno de los argumentos que defendió fue que el fútbol tenía que "evolucionar" y "adaptarse a los tiempos en los que vivimos" diciendo que "iba perdiendo interés" puesto que "las audiencias bajan y los derechos audiovisuales disminuyen".

Dijo que la Superliga "es una competición abierta" porque "cinco vendrán por méritos deportivos" y que es perfectamente compatibles con las ligas domésticas, puesto que actualmente éstas son compaginadas con la Champions.

En la misma entrevista expone el argumento de las pérdidas de ingresos por la pandemia cifrándolo en "5.00 millones de euros" y catalogándolo de "ruina". Además, dijo que el actual reparto de los derechos audiovisuales "no se tiene en pie", puesto que ganan dinero "muchos equipos modestos" y el FC Barcelona pierde dinero.

Dijo que "con los ingresos de la Champions como está morimos todos, los grandes, los medianos y los pequeños" y que comenzar un nuevo formato en 2024 es "una cosa absurda".

Su último argumento vuelve a ser un cambio para lograr el interés de los jóvenes: "El fútbol ha bajado su atractivo entre los jóvenes y queremos una competición que tenga atractivo" y la Champions solo es "atractiva a partir de cuartos", pues "lo que tiene atractivo es que juguemos entre los grandes".

Bernd Reichart, CEO de la promotora A22, ofreció los detalles de la nueva Superliga y celebró la Sentencia del TJUE diciendo que habían "ganado el derecho a competir", consiguiendo que "el monopolio de casi 70 años de la UEFA" llegara "a su fin". Hizo hincapié en la importancia de que fueran los propios equipos participantes quienes organizaran las ligas europeas y sus ingresos: "Por primera vez desde 1955, las competiciones europeas podrán ser gestionadas por los propios clubes participantes". También expuso el motivo que ya explicó Florentino Pérez de la creación de una competición más atractiva: "creemos que nuestra propuesta creará la competición de fútbol más emocionante de Europa".⁷⁸

Así, los motivos principales expuestos por los lanzadores de esta nueva competición son hacer un fútbol más atractivo para los jóvenes asegurando la disputa de enfrentamientos entre los mejores clubes de Europa, conseguir que sean los propios clubes quienes gestionen las competiciones europeas y sus ingresos, aumentar los ingresos y paliar las pérdidas debido a la pandemia, y evolucionar el fútbol a las necesidades actuales.

⁷⁸ Comunicado de prensa 21 Diciembre 2023 - A22 PROPONE UNA NUEVA COMPETICIÓN EUROPEA ABIERTA 64 CLUBES. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/media/comunicado-de-prensa-21-diciembre-2023/

1.2. Agentes involucrados

El anuncio de la Superliga europea en abril de 2021 tiene una gran cantidad de actores implicados, cada uno con sus motivaciones y desafíos, los cuales vamos a definir en este apartado entre los que encontramos clubes de élite, organismos europeos y nacionales, organizaciones, federaciones, Gobiernos, tribunales de justicia, etc.

Los agentes principales involucrados son los 12 clubes fundadores de la Superliga:

- Real Madrid Club de Fútbol
- Fútbol Club Barcelona
- Manchester United Football Club
- Juventus Football Club
- Club Atlético de Madrid
- Manchester City Football Club
- Liverpool Football Club
- Chelsea Football Club
- Arsenal Football Club
- Tottenham Hotspur Football Club
- Associazione Calcio Milan
- Football Club Internazionale Milano

Organizadores de la Superliga Europea:

- European Super League Company SL: se trata de la sociedad limitada creada por los clubes fundadores para dar marcha al proyecto y cuyo domicilio fiscal se encuentra en Madrid.
- A22 Sports Management se trata de una empresa creada para "promover y contribuir a la creación de la Superliga Europea"⁷⁹ que es como ellos mismos se definen en su página web oficial. Ha sido la encargada de explicar los detalles de la nueva competición tras la sentencia del TJUE y se encarga también de su promoción al público y su estrategia de comunicación.

⁷⁹ Acerca de A22 Sports Management. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/about-a22/#:~:text=A22%20Sports%20Management%20se%20cre%C3%B3,m%C3%A1s%20din%C3%A1mico%2 C%20inclusivo%20y%20sostenible.

Un actor fundamental de este acontecimiento es el banco estadounidense JP Morgan, el cual tenía un acuerdo para financiar el inicio de la competición con un préstamo de 3.525 millones de euros a cambio de 6.100 millones de euros en 23 años. No obstante, se desvinculó públicamente del proyecto tras el rechazo generalizado por el anuncio y se está a la espera de si cambiará de opinión tras el fallo del TJUE.

Personajes importantes en la creación y defensa de la Superliga:

- Florentino Pérez: presidente del Real Madrid y uno de los principales impulsores del proyecto, quien se encargó de explicar los detalles del torneo en exclusiva en El Chiringuito⁸⁰ tras el anuncio en 2021.
- Joan Laporta: presidente del FC Barcelona, el otro club que continúa sin desligarse de la Superliga de entre los fundadores de la competición.
- Andrea Agnelli, presidente de la Juventus, y Joel Glazer, copresidente del Manchester
 United, fueron inicialmente nombrados vicepresidentes de la Superliga.
- Bernd Reichart: ejecutivo alemán, se trata del CEO de A22 Sports Manager y ha sido el encargado de explicar y dar a conocer los nuevos detalles de la Superliga y el nuevo formato tras la sentencia del TJUE. Su experiencia en los medios de comunicación es amplia, lo cual justifica su elección para las nuevas estrategias de comunicación de la Superliga.
- Anas Laghrari: este ejecutivo es una persona de máxima confianza de Florentino Pérez y socio de la European Super League Company. Además, controla el 50% de A22 Sports Management y ha contribuido en los últimos años en operaciones de financiación para las obras del estadio del Real Madrid.
- John Hahn: este ejecutivo es el dueño del 50% restante de A22 Sports Management. Fue socio de Providence, fondo que es socio del Real Madrid y al que ha aportado 250 millones de euros en su negocio comercial.

Los siguientes actores que se consideran importantes son las Federaciones de fútbol, quienes se opusieron al proyecto tras su anuncio y encontramos:

 UEFA (Union of European Football Associations) es la Unión de Federaciones del fútbol europeo y el principal actor perjudicado por la creación de esta competición, pues es el organismo que se encarga de la organización de las competiciones europeas actuales.

44

⁸⁰ Pedrerol, J. (2021, abril 20). Florentino Pérez: "Hacemos la SUPERLIGA para SALVAR el FÚTBOL" [El Chiringuito de Jugones, Mega]. https://mega.atresmedia.com/programas/el-chiringuito-de-jugones/florentino-perez_20210420607e2599c8fbb500018c1c4f.html

Dentro de este organismo, su presidente Aleksander Ceferin ha sido el encargado de expresar la postura de la UEFA públicamente acerca de la Superliga.

- FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asosiación) también rechazó la Superliga y se puso del lado de la UEFA. La cara visible de esta organización es Gianni Infantino, quien tras este anuncio rompió su amistad con Andrea Agnelli.
- Federaciones de fútbol europeo como la RFEF (Real Federación Española de Fútbol), FIGC (Federación Italiana de Fútbol) y la FA (Federación Inglesa de Fútbol) mostraron su rechazo a esta competición.

También se implicaron y mostraron su rechazo y preocupación las ligas domésticas de los clubes implicados con sus principales representantes:

- LaLiga a través de Javier Tebas.
- Serie A.
- Premier League.
- Ligue 1.
- Bundesliga.

Algunos Gobiernos europeos se opusieron a la creación de esta competición con el rechazo de Boris Johnson en Inglaterra y Emmanuel Macron en Francia.

Otras asociaciones y organizaciones:

Asociación de Clubes Europeos (ECA) apoyó las posturas de la UEFA y la FIFA. Andrea
 Agnelli dimitió como presidente de esta asociación tras el anuncio de la Superliga y fue sustituido por Nasser Al-Khelaifi.

Tribunales de Justicia:

- Juzgado de lo Mercantil 17 de Madrid: organismo que elevó el caso al TJUE por un posible caso de posición dominante.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE): en 2023 sentenció⁸¹ que el veto de la UEFA y la FIFA a la Superliga se trataba de un caso de abuso de posición dominante e iba en contra de la ley europea, no obstante, no significaba la autorización necesariamente de una competición como la Superliga.

⁸¹ Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023). Sentencia de 21 de diciembre de 2023, *EUR-LEX - 62021CJ0333* https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:62021CJ0333

Por último, es necesario mencionar el papel clave de los aficionados y resto de clubes de fútbol, quienes rechazaron la creación de esta competición desde que se anunció, lo cual fue clave para emitir la presión a los clubes fundadores que se desvincularon días después del lanzamiento.

2. Implicaciones económicas

2.1. Escenario económico pretendido por la Superliga

El proyecto de la Superliga europea presentado en 2021 y que ganó fuerza tras la resolución a su favor del TJUE, cuenta con una gran cantidad de inversores que prometen mucho dinero a sus participantes. Se estima que desembolsará unos 15.000 millones de euros en sus primeras tres temporadas, cifra superior a los 3.700 millones que la UEFA repartirá a los clubes en la campaña 2023-2024 (los clubes consiguen el 79% del negocio, la UEFA un 5,5% y los gastos de gestión un 8,5%)⁸².

En su anuncio oficial⁸³, la Superliga estimó que se repartirían 300 millones de euros a los clubes fundadores y 233 millones de euros al resto. En cuanto al resto de ingresos, el 20% se repartiría por el rendimiento en la competición y el 15% por audiencia televisiva.

El porcentaje que irá destinado a los clubes por los ingresos generados será del 92%, muy superior al que ofrece la UEFA. Cabe destacar que el Real Madrid tan solo recibió 135 millones de euros tras ganar la Champions en la temporada 2021-2022, por lo que tan solo por su participación casi duplicaría sus ingresos.

También se estima que Real Madrid y FC Barcelona tendrían una prima especial de 1.000 millones por no haber abandonado el acuerdo. El negocio de la Superliga tiene un valor de 100.000 millones de euros y facturó 7,2 millones de euros y generó 1,9 millones de beneficios en 2022 sin haber puesto en marcha la competición.⁸⁴ Según las cuentas anuales de la consultora A22 Sports Management, a las que 2Playbook tuvo acceso⁸⁵, la consultora factura a los clubes

https://a22sports.com/es/about-a22/

⁸² Acerca de A22 Sports Management. (s. f.-b). A22 Sports Management.

⁸³ Manchester City. (2021, 19 abril). *COMUNICADO DEL CLUB EN RELACIÓN CON LA SUPERLIGA*. https://es.mancity.com/. https://es.mancity.com/news/mens/comunicado-del-club-en-relacion-con-lasuperliga-63754420

⁸⁴ Álvarez, Á. (2023, 21 diciembre). ¿Cuántos millones de euros repartirá la Superliga a sus miembros participantes? *Crónica Global*. https://cronicaglobal.elespanol.com/culemania/palco/20231221/cuantos-millones-euros-repartira-superliga-miembros-participantes/818918260_0.html

⁸⁵ Menchén, M. (2023, 18 diciembre). La consultora de la Superliga ya factura 7,2 millones y gana dinero sin torneo. *2Playbook*. https://www.2playbook.com/competiciones/consultora-superliga-ya-factura-72-millones-gana-dinero-sin-torneo_14140_102.html

miembros a través de la European Super League Company, pero desconocen si tiene otros clientes a los que facturar. Tampoco la consultora respondió cuestiones acerca de las vías de facturación y el concepto de sus ingresos. Tan solo se detalla un pago de 200.000€ del Atlético de Madrid como aportación inicial y la cancelación anticipada en diciembre de 2022 de un préstamo de 2 millones de euros que suscribieron a finales de 2021.

Acerca del banco estadounidense JP Morgan que iba a financiar el proyecto, tras las protestas de los aficionados con su lanzamiento en 2021 pidieron disculpas y cancelaron la inversión. Ahora la cuestión es si volverá a estar dispuesto a financiar el proyecto tras el fallo favorable del TJUE.

La Superliga también tiene previsto llevar a cabo un fair play financiero parecido al que tiene la UEFA con una restricción de no utilizar más del 55% de los ingresos en gastos deportivos y una cláusula que iguale el pago de impuestos con una tributación del 45% por parte de todos los clubes europeos. Por último, estima destinar 400 millones de euros procedentes del 8% de los ingresos televisivos a un Fondo Solidario con el fútbol formativo y amateur, lo cual cuadriplica la cantidad actual que destina la UEFA al suyo.⁸⁶

Una de las grandes novedades de la Superliga es que A22 Sports Management, empresa impulsora de la competición, ha anunciado que se creará una plataforma llamada Unify que transmitirá de forma gratuita todos los partidos y los beneficios se generará a través de acuerdos publicitarios. Habrá opción de cuenta premium pagando para no tener que ver los anuncios y conseguir contenido exclusivo.

Los organizadores de esta competición prevén que el fútbol en abierto atraerá a los aficionados en masa y podrán conseguir facturar 3.000 millones de euros por campaña en términos de anuncios, lo cual permitirá sustituir los ingresos por derechos televisivos⁸⁷.

⁸⁶ De La Calle, F. (2023, 21 diciembre). ¿Cuánto dinero mueve la Superliga? los números reales firmados por los 12 clubes fundadores. *www.epe.es*. https://www.epe.es/es/deportes/20231221/dinero-mueve-superliga-numeros-reales-96136561

⁸⁷ IBIDEM

2.2. Impacto económico de la Superliga en LaLiga

Como hemos analizado en el punto anterior, la Superliga ofrece más ingresos a los clubes de fútbol que participen en ella y, sobre todo, a los fundadores y a los dos clubes que han continuado en el proyecto. Sin embargo, es necesario analizar el impacto que tendrá esta propuesta en las ligas domésticas, puesto que afectará al resto de clubes que no participen.

LaLiga ha publicado un informe pericial de KPMG denominado *Impacto de la Superliga en las ligas domésticas*⁸⁸ para exponer las consecuencias negativas que la creación de esta competición tendría en la industria del fútbol, especialmente en los clubes no participantes.

Cabe destacar que, en el nuevo formato propuesto por la Superliga, a través del rendimiento en las ligas nacionales tan sólo se podría acceder a la tercera categoría, la llamada Blue League, y, una vez dentro del sistema habría dos ascensos y descensos en las dos principales ligas para la próxima campaña.

Según el informe, los equipos de las ligas nacionales que no participen en la nueva competición podrían tener una posición económica precaria ante la redistribución desigual de los recursos, viéndose afectados los ingresos televisivos, por patrocinadores y por taquillas. Además, el impacto económico también se vería reflejado en el PIB, los impuestos y el empleo de los países afectados.

Las ligas nacionales en cada país son el pilar básico de la industria del fútbol, pues representan más del 75% de los ingresos en el fútbol europeo. Actualmente existen 40 ligas profesionales y asociaciones europeas con 1.554 clubes que tienen unos ingresos generados de 25.725 millones de euros y unos derechos audiovisuales de 11.000 millones de euros. Esto se traduce en 75.140 trabajadores de personal no deportivo y 53.715 futbolistas profesionales⁸⁹.

Este informe explica que la Superliga es un círculo vicioso en el que lo ingresos de televisión se redirigirán a la misma y se repartirán entre 2 o 3 equipos de las ligas domésticas, lo cual provocará un desequilibrio competitivo, devaluando la competición y generando un efecto

48

⁸⁸ KPMG. (2022). *Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/12/11/originals/170e7be8930c638bfef68f6155171eb5.pdf

⁸⁹ KPMG. (2022). p.3. Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas

negativo en la industria del país. Así, tan solo el 5% del total de jugadores se verá afectado positivamente que serán aquello que jueguen en los clubes top⁹⁰.

CUADRO 3. PRESUPUESTO ESTIMADO TEMPORADA 2022-23

	Presupuesto estimado temporada 2022-23 (en millones de euros)			
Club	Modelo Actual	Modelo Superliga		
Real Madrid	736	847		
FC Barcelona	675	874		
Atlético de Madrid	373	138		
Sevilla	173	43		
Real Sociedad	130	53		
Villarreal	120	40		
Real Betis	107	39		
Espanyol	101	45		
Valencia	98	40		
Athletic	97	40		
Celta	67	28		
Osasuna	65	27		
Getafe	64	24		
Mallorca	63	27		
Real Valladolid	60	25		
Almería	60	26		
Cádiz	59	24		
Girona	58	24		
Elche	53	19		
Rayo Vallecano	52	18		
TOTAL	3.210	2.401		

Fuente: KPMG⁹¹

En el informe se presenta una tabla 5 comparativa entre los ingresos con el modelo actual y con el modelo Superliga. Así, Real Madrid y FC Barcelona tendrían más de 400 millones de euros por los ingresos de la Superliga, pero verían mermados una parte de ellos por el deterioro del valor de la Champions y LaLiga. El resto de los clubes disminuirían en un 55% sus ingresos, incluido el

⁹⁰ KPMG. (2022). p.8-10. Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas

⁹¹ KPMG. (2022). p.11. Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas

Atlético de Madrid, uno de los participantes de la Superliga en su formato inicial, pero que decidió abandonar el proyecto. También se vería afectado el presupuesto total de Laliga pasando de 3.210 millones a 2.401 millones de euros (un 25,2% menos).

Este mismo informe analiza el impacto económico global que la Superliga tendría en los ingresos de LaLiga mediante tres vertientes: el impacto en los derechos audiovisuales, el impacto en marketing y patrocinio, y el impacto en los ingresos en match-day. Estudian el caso de un modelo semicerrado en el que cada campaña ascienden y descienden 4 equipos a la Superliga.

En cuanto al impacto audiovisual, los ingresos disminuirían un 64% (cuantitativamente 1.208 millones de euros) que se desagregan en una pérdida de 361 millones por valor directo de la televisión nacional (monetización de LaLiga e ingresos publicitarios), de 259 millones por valor estratégico nacional (ingresos de los operadores por el contenido premium de LaLiga) y de 588 millones por valor internacional.

Los ingresos por patrocinios se reducirían en un 38,6% (406,1 millones de euros), por ticketing (o venta de entradas) en un 6,7% (8,1 millones de euros) y por abonos en un 17% (44,7 millones de euros).

Así, el impacto global en ingresos de LaLiga sería una reducción del 50,3% (1.666,6 millones de euros) y en los ingresos de los clubes que no disputen la Superliga una disminución de un 57,9% (1.691,1 millones de euros).

En España, LaLiga y los clubes aportan más de 200 millones de euros al fútbol no profesional (RFEF), otros deportes (CSD) y sindicatos de futbolistas, ingresos que se verían mermados si la situación económica de los clubes disminuye.⁹²

⁹² KPMG. (2022). p. 14-17. Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas

3. Argumentos a favor y en contra

En este apartado se analizarán los principales argumentos a favor y en contra de la creación de la Superliga desde los puntos de vista deportivo, económico y social.

3.1. Deportivos

Como ya se ha explicado en este trabajo, la Superliga quiere crear una nueva competición europea basada en tres ligas con ascensos y descensos, pero para la cual el acceso vía liga doméstica sería muy reducido y tan solo para conseguir entrar en la Blue League (tercera división propuesta). Esto tiene muchos efectos a nivel deportivo, puesto que significa un cambio en la forma de acceder a las competiciones europeas como se había hecho tradicionalmente (los primeros seis puestos de LaLiga y el campeón de la Copa del Rey tenían asegurada su presencia en alguna de las tres competiciones europeas).

En primer lugar, comenzamos con los argumentos deportivos a favor:

- Torneo más atractivo con mejores equipos: un torneo como la Superliga aseguraría que los mejores clubes europeos se enfrentaran todos los años entre sí, lo cual significaría una gran cantidad de partidos atractivos para los aficionados al fútbol. Esto con el formato actual no se asegura, ya que puede pasar que únicamente se enfrenten los mejores equipos entre sí en las rondas eliminatorias más avanzadas y tan solo algunos de ellos.
- Aumentar el rendimiento de los jugadores: la creación de este torneo supondría que los mejores jugadores del mundo se enfrenten entre sí cada semana, ayudando a aumentar el rendimiento y la competitividad de los mismos al estar contantemente expuestos a partidos de primer nivel.
- Aumentar el interés entre los jóvenes: Florentino Pérez reflejó su preocupación por la pérdida de interés en el fútbol de los jóvenes "de 16 a 24" años⁹³. También la ECA llevó a cabo en 2020 un estudio en el que dos de cada cinco jóvenes de entre 16 y 24 años odiaban o no tenían interés en el fútbol (un 13% lo odiaban y un 27% de los encuestados no tenían ningún interés). Entre los motivos explicaban que el fútbol es "muy aburrido" o que tienen "mejores cosas que hacer en la vida que seguir el fútbol"⁹⁴. Desde la

⁹³ Martínez, J. (2021b, abril 20). 20 razones por las que hubiera sido una gran idea la Superliga Europea. *El Español*. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20210421/razones-gran-idea-superliga-europea/575194121 0.html

⁹⁴ G, I. P. (2020, 3 septiembre). ¿Generación perdida de fans? Dos de cada cinco jóvenes 'pasan' del fútbol. *Palco23*. https://www.palco23.com/media/generacion-perdida-de-fans-dos-de-cada-cinco-jovenes-pasan-del-futbol

Superliga creen que una competición entre los mejores clubes de fútbol que enfrentara todas las semanas a los mejores jugadores del mundo ayudaría a aumentar el interés de los jóvenes dado el mayor nivel de competitividad.

Por el contrario, encontramos los siguientes perjuicios:

- Pérdida de la meritocracia: Las competiciones europeas siempre se han regido por la meritocracia, ya que, sin importar la historia o el poder económico del club, se clasifican para ella quienes hacen una gran temporada y quedan en los primeros puestos del campeonato doméstico. Así, se han podido ver a lo largo de la historia del fútbol casos de clubes que han sorprendido a todos los fans con una gran campaña y han obtenido un premio a ese esfuerzo consiguiendo acceder al siguiente año a las competiciones más prestigiosas en el fútbol. Ya en 2021 cuando se anunció el proyecto, los clubes de LaLiga no partícipes posaron en los inicios de sus respectivos partidos con una camiseta con los lemas "El fútbol es para los fans" y "Gánatelo en el campo" como una protesta organizada por parte de LaLiga⁹⁵. Un claro mensaje a la meritocracia a la cual nos referimos en este punto. El presidente del Betis, Ángel Haro dijo abiertamente que "se habla de una liga en que desaparece la meritocracia" y en la misma línea lo hizo Pepe Castro, presidente del Sevilla: "Tenemos que respetar el punto número uno del deporte, la superación, intentar conseguir cosas por méritos propios. Esa meritocracia no existiría en esa Superliga"⁹⁶.
- Mayor brecha deportiva entre los clubes de fútbol: la Superliga supondría aumentar aún más la brecha deportiva que hay entre los clubes top de Europa y el resto de los equipos europeos. La gran mayoría de aficionados al fútbol son fans de clubes medios y pequeños, ya que son muchos más que los clubes top. Una competición como la Superliga favorecería económicamente a los clubes top, perjudicando al resto de los equipos europeos y aumentando la brecha deportiva entre ellos, puesto que los mayores recursos económicos los usarían para fichar jugadores más calidad, mejorando así el apartado deportivo. Al abrirse aún más la diferencia deportiva con respecto al resto de clubes, la competencia con los considerados 'grandes' sería cada vez más difícil para los

⁹⁵ Yaben, M. (2023, 21 diciembre). Los clubes de La Liga posan con lemas contra la Superliga antes de los partidos. *El Independiente*. https://www.elindependiente.com/deportes/2023/12/21/los-clubes-de-la-liga-mostraran-camisetas-contra-la-superliga-antes-de-los-partidos/

⁹⁶ Marín, K. (2023, 1 julio). "Egoísta" e "insolidario": por qué todo el fútbol español se opone a la Superliga de Florentino. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2023-07-01/superliga-europa-uefa-florentino-laporta_3677887/

- equipos, mermando así los enfrentamientos entre ellos y agravando aún más la brecha deportiva ya existente.
- Pérdida de competitividad de los campeonatos domésticos: este es un argumento claramente relacionado al anterior, ya que, si hay mucha distancia deportiva entre los equipos, las ligas nacionales tendrán una menor competitividad entre los equipos, haciéndolas menos atractivas para el espectador si desde antes de empezar ya se intuye qué equipo va a ganarla. Además, se reducirían las posibilidades de que pasaran hechos históricos de equipos de media tabla que lograran ganar por el título nacional como el Deportivo de la Coruña en el año 2000 o el Leicester City en el año 2015, quienes consiguieron vencer el campeonato siendo recordado como uno de los campeonatos más emocionantes de la historia del fútbol. También es importante resaltar que, al haber más partidos asegurados con una competición como la Superliga y más exigentes, ya que enfrentan a los mejores clubes del mundo, esto acabaría afectando al rendimiento de estos equipos en sus campeonatos domésticos dado que tendrán que llevar a cabo más rotaciones y podrían verse más afectados por las lesiones durante la temporada debido a la carga de partidos.
- Convertir los 'partidos grandes' en partidos normales: este argumento, reflejado por El Confidencial⁹⁷, quiere hacer entender que, si se reiteran todas las temporadas partidos entre los mejores clubes del mundo, los 'grandes partidos' que consiguen tanta audiencia y atracción entre los aficionados, pasarán a ser partidos regulares que se jugarán dos veces cada temporada y se convertirán en partidos normales. Así, los grandes partidos se convertirían en partidos normales y los partidos normales de antes perderían totalmente su atractivo.

⁹⁷ Pascual, A. (2021b, abril 21). Seis argumentos sobre la Superliga que usó Florentino Pérez y no encajan con la realidad. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2021-04-20/florentino-perez-superliga-real-madrid_3042395/

3.2. Económicos

Previamente se ha expuesto el escenario económico pretendido por la Superliga Europea, el cual tiene una serie de beneficios y desventajas para todos los clubes europeos.

Comenzamos con los argumentos positivos del mismo:

- Fondo de solidaridad: la Superliga en su página web se compromete a aumentar "los pagos de solidaridad para el fútbol formativo, amateur y los clubes no participantes llegando al 8% de los ingresos de la Superliga, con un pago mínimo de 400 millones de euros al año". Esto es casi el doble de la cantidad que reparten actualmente las competiciones europeas⁹⁸.
- Control directo de los clubes de sus ingresos: Dentro del decálogo expuesto por la Superliga, proponen una competición que sea gobernada por los propios clubes participantes en vez de por un tercero (en el caso de la Champions, la UEFA). Esto permitirá a los clubes una mayor sostenibilidad gastando los recursos que generen y una mayor transparencia a la hora de utilizar estos recursos.⁹⁹
- Reactivar la economía de todos los clubes europeos: Unos mayores ingresos en los clubes participantes en la Superliga les permitiría un aumento de los ingresos y, por tanto, una mayor inversión en el mercado de fichajes. Estos clubes podrían fichar jugadores en los clubes de menor potencia económica, los cuales harían lo mismo al tener más ingresos en clubes de más bajo nivel, reactivando así la economía de todos los clubes europeos de fútbol gracias al movimiento del mercado de jugadores.
- Solución a los problemas económicos causados por el Covid: la inyección económica que la Superliga promete a los clubes fundadores de unos ingresos de 300 millones de euros por temporada, contribuirían a paliar definitivamente los problemas económicos causados por la pandemia en la economía de estos clubes de fútbol. Tal y como se explica en este artículo de El Español, la ECA comunicó que los clubes europeos perdieron 5.000 millones de euros debido a la pandemia, entre los que destacan el PSG con 200 millones de euros de pérdidas, el Manchester City con 150 millones de euros de pérdidas y el FC Barcelona con 97 millones de euros de pérdidas pérdidas 100.

Management. https://a22sports.com/es/about-a22/

⁹⁸ Mejor para el fútbol. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/better-football/

⁹⁹ Acerca de A22 Sports Management. (s. f.-c). A22 Sports

¹⁰⁰ Martínez, J. (2021, 20 abril). 20 razones por las que hubiera sido una gran idea la Superliga Europea. *El Español*. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20210421/razones-gran-idea-superliga-europea/575194121_0.html

En cuanto a los perjuicios de la creación de esta competición encontraríamos:

- Impacto económico negativo en las ligas domésticas: Tal y como se señaló en el informe de KPMG publicado por LaLiga¹⁰¹ explicado previamente, la creación de la Superliga tendría un impacto negativo en la competición española con una reducción del 50,3% de los ingresos del campeonato cifrado en 1.666,6 millones de euros.
- Brecha económica mayor entre los clubes top y el resto: la creación de este nuevo campeonato europeo supondrá una distancia aún mayor entre los clubes top y el resto, pues se beneficiarán los equipos que jugarían la Superliga y los jugadores de estos clubes que representan el 5% del total de jugadores y los ingresos de los equipos que no disputen la Superliga disminuirían un 57,9% según este mismo informe (1.691,1 millones de euros).

3.3. Sociales

Por último, es importante analizar los efectos sociales que traería una competición semicerrada en el mundo del fútbol, deporte más popular de Europa, y cuyo anuncio desencadenó una gran cantidad de críticas por parte de aficionados, organismos del fútbol y desde el ámbito político.

En cuanto a los argumentos a favor encontramos:

- Aumento de la audiencia televisiva: crear una competición en la que los mejores clubes se enfrentan entre sí, asegura aumentar las audiencias televisivas y el interés por los partidos de fútbol. Los partidos de fase de grupos de la Champions apenas crean interés, mientras que las rondas finales aseguran una gran cantidad de televidentes como se contrasta con los 4.201.000 espectadores que consiguió la final de la Champions de 2023 entre el Manchester City y el Inter tan solo en España, logrando así el 36,6% de share¹⁰².
- Fútbol en abierto. La creación de la plataforma Unify para poder ver todos los partidos de la Superliga en abierto sería una noticia con un gran impacto social, dado que los aficionados al fútbol podrían disfrutar de los partidos sin tener que pagar una cuota para visualizarlos. Las suscripciones de fútbol elevan su precio de forma recurrente y en España ascienden a los 105€ en Orange y 113,9€ en Movistar para la campaña 2023-24. Esto hace que disfrutar del fútbol en la televisión sea un lujo para los aficionados dado

¹⁰¹ KPMG. (2022). *Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas* P 10-15 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/12/11/originals/170e7be8930c638bfef68f6155171eb5.pdf

¹⁰² Zárate, P. (2023b, junio 12). La 1 (31.6%) arrasa con la final de la Champions, que corona al Manchester City ante 3.6 millones de espectadores. *Vertele*. https://www.eldiario.es/vertele/audienciastv/sabado-10-junio-2023-la-1-arrasa-final-champions-league-corona-manchester-city-ante-3-millones-espectadores_1_10284814.html

- que muchos no se lo pueden permitir. La audiencia media de los partidos de LaLiga ha registrado una caída del 10% en los últimos cinco años¹⁰³. Este problema social se vería erradicado con la creación de esta plataforma para disfrutar del fútbol en abierto.
- Mayor visibilidad a nivel internacional: la participación de clubes pequeños en la Superliga les supondría una gran exposición internacional dado que se trata de una competición que ofrecería los partidos de forma gratuita y apuesta por un modelo que ha triunfado en países como Estados Unidos (debido a su formato similar a la NBA), buscando así atraer al público de fuera de Europa. Esto supondría una posibilidad de conseguir más seguidores y mejores patrocinios para estos clubes¹⁰⁴.
- Encuestas favorables en Europa: Bernd Reichart, en una conferencia realizada en Madrid en 2022, hizo referencia a una encuesta realizada en los países de las cinco ligas más importantes de Europa con la que la Superliga conseguía una gran aceptación entre los jóvenes. Así, según sus datos, el 59% de los jóvenes menores de 25 años aceptaba el proyecto, mientras que tan solo el 39% entre los mayores de 25 lo hacía. España es el país que más la apoyaba con un 67% favorable de los menores de 25, mientras que, en Inglaterra, país con menos apoyo a la Superliga, era apoyada por el 54% de los jóvenes menores de 25 años. Los porcentajes totales se ven reflejados en la siguiente tabla.

CUADRO 4. ENCUESTA REALIZADA POR LA SUPERLIGA

Grupo focal (%)	España	Italia	Francia	Alemania	Inglaterra	Total
Menores de 25 años	67	48	64	62	54	59
Mayores de 25 años	59	39	39	35	25	39
Total	60	40	41	38	29	

Elaboración propia con base en la fuente citada 105

¹⁰³ PuroMarketing. (2023, 16 noviembre). Los jóvenes españoles están perdiendo el interés en LaLiga: La cruda realidad del fútbol de pago que ya es un lujo para la mayoría de

consumidores. *PuroMarketing*. https://www.puromarketing.com/45/212903/jovenes-espanoles-estan-perdiendo-interes-laliga-cruda-realidad-futbol-pago-lujo-para-mayoria-consumidores

¹⁰⁴ Adity, A., & Adity, A. (2024, 22 febrero). Ventajas y Desventajas de la Superliga para Clubes Pequeños. *Adity* -. https://adity.es/ventajas-y-desventajas-de-la-superliga-para-clubes-pequenos-de-primera/

¹⁰⁵ Correas, F. (2022, 16 diciembre). Los jóvenes apuestan por la Superliga. *www.sport.es*. https://www.sport.es/es/noticias/barca/jovenes-apuestan-superliga-80043649

En cuanto a los perjuicios sociales:

- Rechazo de los aficionados. Los aficionados al fútbol se manifestaron en contra de la creación de la Superliga, especialmente en Inglaterra como por ejemplo cuando los aficionados del Manchester United invadieron el césped de su estadio para cancelar el partido que les enfrentaba al Liverpool y protestar contra los dueños del club que habían suscrito el acuerdo inicial de la Superliga¹⁰⁶. Además, la participación en este torneo podría suponer perder la identidad, los valores y la cultura tradicional del fútbol para sus fans.
- Pérdida del protagonismo de las ligas nacionales. Si la Superliga centra a los clubes a competir en el nuevo campeonato europeo dado su exigencia, la importancia de las ligas domésticas se vería disminuida y con ello la conexión tradicional y emocional que éstas suponen para los aficionados de los equipos de fútbol. Así, la Superliga podría suponer la pérdida de la identidad local de los equipos participantes al centrarse en una competición europea y del resto al disminuir la importancia de las ligas, así como la disminución del interés de los aficionados en los partidos de los campeonatos domésticos.
- Impacto en los valores tradicionales del fútbol. El fútbol ha conseguido ese predominio sobre el resto de los deportes gracias a la 'pasión' de sus aficionados que siguen todas las semanas a sus equipos. La gran mayoría de los aficionados apoyan a equipos de media y baja tabla que compiten en Europa de forma esporádica gracias a campañas que siempre serán recordadas por todos sus fans como el Málaga que logró competir la Champions en 2012 o el Granada en la Europa League en 2021. Esto hace que todos los años, los aficionados sueñen con poder llegar alguna vez a una competición europea, permitiendo que esa ilusión les haga seguir a su equipo todos los años. Sin embargo, con la llegada de un campeonato como la Superliga, esta ilusión se vería totalmente frenada. Por ejemplo, Manuel Vizcaíno, presidente del Cádiz, dijo que "los dueños de los clubes son los aficionados" y que, pese a que el Cádiz nunca había "jugado en Europa", no quería que se les quitase "esa ilusión" con la llegada de un proyecto con la Superliga¹⁰⁷.

-

¹⁰⁶ Torres, D. (2021, 2 mayo). La manifestación contra la Superliga fuerza la suspensión del United-Liverpool. *El País*. https://elpais.com/deportes/2021-05-02/cientos-de-aficionados-invaden-old-trafford-en-protesta-contra-la-superliga.html?event_log=oklogin

¹⁰⁷ Marín, K. (2023, 1 julio). "Egoísta" e "insolidario": por qué todo el fútbol español se opone a la Superliga de Florentino. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2023-07-01/superliga-europa-uefa-florentino-laporta_3677887/

Fútbol como deporte del pueblo: Uno de los motivos por el que el fútbol es el deporte con mayor popularidad del mundo es que nació como deporte del pueblo. El fútbol es tan popular por el sentimiento que es capaz de levantar entre los aficionados y su capacidad de unir a diferentes clases sociales y personas que no tienen nada en común para animar a un equipo en concreto jornada tras jornada. Luis Sabalza, presidente del CA Osasuna, criticó el proyecto de la Superliga argumentando precisamente este argumento sobre el fútbol: "Si el fútbol es el deporte rey, lo es precisamente porque es el deporte del pueblo, no el de los clubes ricos. El fútbol no se puede entender sin amistades o rivalidades forjadas a lo largo de la historia" 108.

4. Litigiosidad: acciones ante los tribunales y reacciones

La Comisión Europea en su página web oficial explica la competencia¹⁰⁹ como una forma de impulsar "constantemente a las empresas a ofrecer un abanico más amplio de productos a los mejores precios posibles". Además, afirma que "a veces las empresas tratan de limitar la competencia" y, por ello, "las autoridades como la Comisión deben impedir o corregir los comportamientos contrarios a la competencia" supervisando los acuerdos entre las empresas para restringir la competencia, los abusos de posición dominante, las fusiones empresariales, la liberalización de sectores, las ayudas del Estado a las empresas y la cooperación con las autoridades nacionales de competencia de los países miembros.

Asimismo, desde la página web del Parlamento Europeo, se define la política de competencia desde la perspectiva de los artículos 101 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)¹¹⁰ como "un instrumento fundamental para lograr un mercado interior libre, dinámico y que funcione bien y para contribuir al bienestar económico general".

Así, uno de los instrumentos de que dispone la Unión es la prohibición del abuso de posición dominante que viene regulado en el artículo 102 del TFUE, y el cual reza lo siguiente:

"Será incompatible con el mercado interior y quedará prohibida, en la medida en que pueda afectar al comercio entre los Estados miembros, la explotación abusiva, por parte

¹⁰⁸ Marín, K. (2023, 1 julio). "Egoísta" e "insolidario": por qué todo el fútbol español se opone a la Superliga de Florentino. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2023-07-01/superliga-europa-uefa-florentino-laporta_3677887/

¹⁰⁹ ¿Qué es la política de competencia? (s. f.). Competition Policy. https://competition-policy.ec.europa.eu/about/what-competition-policy/what-competition-policy-brief-definitions_es

¹¹⁰ La política de competencia | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo.

⁽s. f.). https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/82/la-politica-de-competencia

de una o más empresas, de una posición dominante en el mercado interior o en una parte sustancial del mismo"¹¹¹.

En la sentencia que se detallará a continuación también se establece un incumplimiento del artículo 101 del TFUE, el cual "prohíbe las prácticas comerciales entre países de la UE que puedan impedir, restringir o falsear la competencia". Según el apartado 3 de este artículo, se pueden autorizar ciertos acuerdos anticompetitivos si generan beneficios económicos cumpliendo las siguientes cuatro condiciones:

"que contribuyan a mejorar la producción (...), y reserven al mismo tiempo a los usuarios una participación equitativa en el beneficio resultante, y sin que: impongan a las empresas interesadas restricciones que no sean indispensables para alcanzar tales objetivos; ofrezcan a dichas empresas la posibilidad de eliminar la competencia" 112.

Belén Irissarry en un evento sobre Deporte y mercado interior llevado a cabo en la facultad de derecho, explicó que "el deporte ha sido sometido progresivamente a normas del Tratado en materia de libre circulación en la medida en que constituya actividad económica" ¹¹³.

La primera vez que se abordaron cuestiones relacionadas con el deporte en la Unión Europea fue mediante el Libro Blanco de la Comisión sobre el deporte el 11 de julio de 2007, donde se reconoció la gobernanza de las organizaciones deportivas como responsabilidad de los organismos que dirigen el deporte y que la autorregulación es posible siempre que se respete el derecho europeo¹¹⁴. Además, también se contempla en el artículo 165 del TFUE donde se dice que "la Unión contribuirá a fomentar los aspectos europeos del deporte" y para desarrollar su dimensión promoverá "la equidad y la apertura en las competiciones deportivas y la cooperación entre los organismos responsables del deporte"¹¹⁵.

En el Tratado de Lisboa de 2009 se contempla expresamente por primera vez el deporte en un Tratado de la Unión Europea. Así, en el artículo 6 del TFUE, se reconoce que la Unión puede

¹¹² Directrices relativas a la aplicación del apartado 3 del artículo 101 del TFUE (antiguo apartado 3 del artículo 81 del TCE) | EUR-Lex. (s. f.-b). https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/guidelines-on-the-application-of-article-101-3-tfeu-formerly-article-81-3-

tec.html#:~:text=El%20apartado%203%20del%20art%C3%ADculo%20101%20reconoce%20que%20ciert os%20acuerdos,tales%20prohibiciones%20a%20estos%20acuerdos.

¹¹¹ OPOCE. (s. f.). *EUR-LEx - 12008E102 - ES*. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A12008E102

¹¹³ Irissarry, B. (1 marzo 2024). *Libre circulación, competencia y deporte*. [Seminario]. Sevilla, España.

¹¹⁴ Libro blanco sobre el deporte Art.4. *EUR-LEX - 52007DC0391 - EN - EUR-LEX*. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52007DC0391

¹¹⁵ Artículo 165 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. *EUR-LEX - 12016E165 - EN - EUR-LEX*. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A12016E165

"apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros" en materia deportiva, entre otros¹¹⁶.

4.1. Proceso judicial

A continuación, se explicará el proceso judicial llevado a cabo entre la Superliga y la UEFA y FIFA desde su surgimiento en abril de 2021. Así, la European Super League Company S.L. interpuso una denuncia en el Juzgado de lo Mercantil 17 de Madrid a la UEFA y la FIFA, donde se otorgaron las medidas cautelarísimas solicitadas para impedir cualquier acción que impida la puesta en marcha de la Superliga y las sanciones a los clubes participantes:

"Prohibir a FIFA y UEFA que, durante la tramitación del procedimiento principal, de forma directa o indirecta ... anuncien, amenacen con, preparen, inicien y/o adopten cualesquiera medidas disciplinarias o sancionadoras ... frente a los clubes, directivos y personas de los clubes y/o jugadores que participen en la preparación de la Superliga europea de fútbol" 117.

Además, el juez Manuel Ruiz de Lara elevó seis cuestiones prejudiciales ante el TJUE para que determinara si existía un caso de abuso de posición de dominio de la FIFA y UEFA respecto al artículo 102 del TFUE, un incumplimiento de estas dos entidades del artículo 101 al atribuirse la competencia exclusiva de organizar competiciones internacionales y un incumplimiento de estos dos artículos al haber amenazado con la imposición de sanciones.

El 15 de diciembre de 2022, el Abogado General Athanasios Rantos llevó a cabo sus conclusiones acerca del asunto C-333/21 proponiendo al TJUE que respondiera de forma favorable a la FIFA y a la UEFA en el sentido de que sus normas en las que se necesita una autorización previa para crear una nueva competición eran compatibles con la competencia en la Unión Europea y no suponían un incumplimiento de los artículos 101 y 102 del TFUE, ya que el deporte tiene un carácter específico en las normas europeas¹¹⁸.

El 21 de diciembre de 2023, el TJUE hizo pública la sentencia y falló en contra de la FIFA y la UEFA, de forma contraria a lo que propuso Rantos en sus conclusiones. Así, reconocieron que la FIFA y

¹¹⁶ Artículo 6. TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. (s. f.).

noticias.juridicas.com. https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/ttce.p1t1.html

¹¹⁷ Juzgado de lo Mercantil nº17 de Madrid. (2021). Procedimiento Ordinario (Materia Mercantil – 249.1.4) 150/2021 (Medidas Cautelares Previas LEC 727) P 5/32 chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://files.lbr.cloud/public/2021-

^{05/}ECJ%20 referral %20-%20 European%20 Super%20 League%20 v%20 UEFA%20 and %20 FIFA%20-%20 Commercial%20 Court%20 of %20 Madrid%20-

^{%2011%20}May%202021.pdf?7wBcCnMYfRCalgWrBn6XbDzaoOICDk3g=

¹¹⁸ Conclusiones del Abogado General Sr. A. Rantos, presentadas el 15 de diciembre de 2022. *EUR-LEX - 62021CC0333 - EN - EUR-LEX*. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:62021CC0333

la UEFA habían constituido un abuso de posición de dominio según el artículo 102 del TFUE y una restricción de la competencia según el artículo 101 del TFUE al no contar con un procedimiento de autorización que cumpliera con los requisitos "de carácter transparente, objetivo, no discriminatorio y proporcionado" 119.

En el comunicado de prensa realizado acerca del caso se expone que el TJUE dictó que la FIFA y la UEFA habían incurrido en un caso de abuso de posición dominante y que "sus normas de autorización, de control y sancionadoras, …, deben ser calificadas de restricción no justificada a la libre prestación de servicios". No obstante, esto no significa que "una competición como la del proyecto de la Superliga" sea "necesariamente autorizada" pues "el Tribunal de Justicia no se pronuncia, en su sentencia, sobre este proyecto específico"¹²⁰.

Tras la Sentencia del TJUE, el juzgado de los Mercantil debería resolver el caso. El jueves 14 de marzo se celebró la vista previa y el caso quedó visto para sentencia. Los abogados de la Superliga defendieron el criterio del TJUE que consideró que UEFA y FIFA habían incurrido en un caso de abuso de posición de dominio y también sostuvieron que fueron "incuantificables" las pérdidas derivadas de la paralización del proyecto debido a la "campaña mediática de la UEFA y de apoyo político". Además, siguen incluyendo en la competición a los nueve clubes fundadores pese a su renuncia y expusieron la imposibilidad de solicitar autorización debido a que la UEFA no tenía una normativa para ello. Los abogados de la UEFA, LaLiga y la Federación defendieron, por su parte, la existencia de reglamentación en los estatutos de la FIFA y que el máximo organismo europeo no había limitado la competencia puesto que no habían recibido ninguna petición de nueva competición. Además, justifican el colapso del proyecto de la Superliga por "el rechazo social que generó tanto en los aficionados como en las instituciones al tratarse de una competición cerrada" que n estaba en contra del "modelo europeo para el deporte" el cual basó en los principios de estructura piramidal, mérito deportivo y solidaridad¹²¹.

Fernando Izurzun, abogado de la European Superleague Company S.L., rebatió el argumento del modelo europeo del deporte citando el Tour de Francia, competición no organizada por una

¹¹⁹ Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023). Sentencia de 21 de diciembre de 2023, *EUR-LEX - 62021CJ0333* https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:62021CJ0333

¹²⁰ Dirección de Comunicación. (2023, 21 de diciembre). Comunicado de prensa n° 203/23. Luxemburgo. Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-333/21 chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2023-12/cp230203es.pdf

¹²¹ Moñino, L. J. (2024, 14 marzo). La batalla legal entre la Superliga y la UEFA ya está vista para sentencia. El País. https://elpais.com/deportes/futbol/2024-03-14/la-batalla-legal-entre-la-superliga-y-la-uefa-ya-esta-vista-para-sentencia.html

federación, y la competición de selecciones nacionales del rugby que tiene un modelo cerrado y organizado por una empresa privada. Además, también compararon las posibles modificaciones en el futuro del torneo con los cambios que la UEFA ha realizado en sus competiciones europeas desde que se inició el procedimiento¹²².

4.2. Reacciones de las partes implicadas ante la Sentencia

El caso de la puesta en marcha de la Superliga desde su anuncio en 2021 hasta las resoluciones de la sentencia por parte del TJUE y a falta de la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 17 de Madrid ha sido muy polémico y ha tenido gran multitud de reacciones.

El proyecto de la Superliga contó con un rechazo de la UEFA y FIFA desde su lanzamiento. Así, el 18 de abril de 2021 la UEFA, la Federación Inglesa de Fútbol, la Premier League, la Real Federación Española de Fútbol, LaLiga, la Federación Italiana de Fútbol y la Lega Serie A emitieron un comunicado conjunto en contra de la creación de esta competición cerrada y anunciaron sanciones a "los clubes afectados" quienes "no podrán participar en ninguna otra competición a nivel nacional, europeo o mundial" y sus jugadores "podrían verse privados de la oportunidad de representar a sus selecciones nacionales" 123.

El 7 de mayo de 2021, la UEFA anunció una serie de sanciones a los clubes que se desembarcaron del proyecto inicial de la Superliga como la donación de 15 millones de euros para el fútbol base de las comunidades locales europeas entre todos, la retención del 5% de los ingresos por competición UEFA de una campaña y la aceptación de posibles multas de hasta 100 millones de euros en caso de volver a adherirse a una competición no autorizada de este tipo. Además, Aleksander Čeferin, presidente la UEFA, anunció que "la UEFA se ocupará de esos clubes" que continúan en el proyecto "más adelante"¹²⁴.

El 28 de septiembre de 2021 tras la aprobación de las medidas cautelarísimaas del Juzgado de lo Mercantil nº17 de Madrid, la UEFA emitió un comunicado en el que los procedimientos disciplinarios abiertos contra Barcelona, Juventus y Real Madrid habían "sido declarados nulos,

https://www.marca.com/futbol/2024/03/14/65f3353ce2704ef0b58b45b5.html

¹²² Efe. (2024, 14 marzo). El juicio de la Superliga queda visto para sentencia. MARCA.

¹²³ Uefa. (2021b, abril 19). Comunicado de la UEFA, la Federación Inglesa de Fútbol, la Premier League, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), LaLiga, la Federación Italiana de Fútbol (FIGC) y la Lega Serie A. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/insideuefa/mediaservices/mediareleases/news/0268-12122375cfc7-aac1f8747240-1000--comunicado-de-la-uefa-la-federacion-inglesa-de-futbol-la-/

¹²⁴ Uefa. (2021c, mayo 13). La UEFA aprueba medidas de reintegración para nueve clubes participantes en la llamada

[«]Superliga». *UEFA.com*. https://es.uefa.com/insideuefa/mediaservices/mediareleases/news/0269-123878b123d2-ef46e97d1f69-1000--la-uefa-aprueba-medidas-de-reintegracion-para-nueve-clubes-part/

sin ningún perjuicio, como si los procedimientos nunca se hubieran abierto", así como los 9 clubes reintegrados en la competición no tendrían que realizar "el pago de ninguna de las cantidades ofrecidas en las Declaraciones de Mayo de los Clubes"¹²⁵.

Tras la resolución del TJUE, A22 Sports Management en su página web expresó que esta había sido una decisión histórica que acaba con "el monopolio de la UEFA sobre el fútbol europeo" de manera que los clubes pueden "sin temor a ser sancionados" presentar "nuevas ideas para las competiciones europeas entre semana"¹²⁶.

El asesor de la European Superleague Company y de A22 Sports Management en el caso judicial contra la UEFA y FIFA ha sido Clifford Chance, uno de los despachos de abogados más importantes del mundo. Luis Alonso, socio director de Corporate/M&A del despacho en España, declaró tras la sentencia del TJUE: "hoy es un día histórico para el deporte europeo, y muy especialmente para los clubes de fútbol que podrán trabajar en libertad para decidir su destino". También Jean Louis Dupont, consultor del despacho, celebró que "el Tribunal de Justicia de la Unión Europea" haya liberado a "los clubes" 127.

La UEFA y la FIFA emitieron un comunicado en su página web sobre la sentencia del TJUE en el que aclaran que "no significa un respaldo o validación a la llamada 'Superliga'", sino que indica "un déficit preexistente dentro del marco de autorización previa de la UEFA", el cual ya "fue reconocido y abordado en junio de 2022". Así, confían "en que cumplen con todas las leyes y regulaciones europeas pertinentes"¹²⁸.

Aleksander Ceferin declaró en el periódico británico The Telegraph en relación con la sentencia del TJUE que "ningún tribunal podría obligar al mundo del fútbol a jugar esta absurda competición". Además, también dijo en el medio italiano La Repubblica que "el día después de la sentencia del Tribunal" todos los clubes alemanes, ingleses y franceses, y casi todos los españoles e italianos "se pronunciaron públicamente contra la Superliga"¹²⁹.

UEFA. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/insideuefa/mediaservices/mediareleases/news/026d-13594cb0045d-225e9c157457-1000--comunicado-de-la-uefa/

Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20240126/ceferin-echa-pulso-tjue-desafia-

¹²⁵ Uefa. (2021d, septiembre 28). Comunicado de la

¹²⁶ Resolución del TJUE. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/ruling-cjeu/

¹²⁷ Legal, R. L. (2023, 21 diciembre). *Clifford Chance consigue victoria histórica para el proyecto de la Superliga*. Líder Legal. https://liderlegal.com/clifford-chance-consigue-victoria-historica-para-el-proyecto-de-la-superliga/

¹²⁸ Uefa. (2023c, diciembre 21). Comunicado de la UEFA sobre el caso de la Superliga europea. *UEFA.com*. https://es.uefa.com/returntoplay/news/0288-19bf0b28a1ae-a417c351fb84-1000-comunicado-de-la-uefa-sobre-el-caso-de-la-superliga-europea/

¹²⁹ Trujillo, J., & Marcos, A. (2024, 26 enero). Ceferin echa un pulso al TJUE y desafía al Juzgado de Madrid: «No permitiremos la Superliga». *El*

4.3. Reacciones del resto de implicados a la Sentencia

Es necesario tener en cuenta otras reacciones de partes implicados como los clubes, presidentes de las ligas europeas, miembros de gobiernos nacionales y personajes claves en la creación del proyecto como Florentino Pérez desde el nacimiento de la Superliga.

Así, tras anunciarse su lanzamiento, la Superliga contó con el rechazo de los gobiernos de Francia, España y Reino Unido, la Comisión Europea, las principales ligas europeas, diversidad de jugadores y clubes importantes como el Bayern y el PSG, finalistas de la Champions League en 2020. Además, los clubes participantes se fueron desvinculando del proyecto los días posteriores hasta quedarse únicamente Juventus, Real Madrid y Barcelona¹³⁰.

El 30 de julio de 2021 tras el anuncio de la decisión judicial de revocar las sanciones de la UEFA contra los clubes fundadores de la Superliga, Real Madrid, Juventus y FC Barcelona emitieron un comunicado conjunto en el que celebraban no estar "sometidos a las constantes amenazas de la UEFA" y les acusaban de tener una "posición de monopolio, en conflicto de interés" que "perjudica gravemente al fútbol y su equilibrio competitivo"¹³¹.

Tampoco se hicieron esperar las reacciones de los principales personajes del fútbol europeo tras el fallo del TJUE el 21 de diciembre de 2023. LaLiga realizó un comunicado en su página web en el que clarificaba que "la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no avala la Superliga y que la UEFA ya recogió en 2022 una modificación de su normativa para la autorización de nuevas competiciones"¹³².

Florentino Pérez, presidente del Real Madrid, celebró la sentencia del TJUE diciendo que "el fútbol europeo nunca volverá a ser un monopolio" pues ven reconocido su "derecho a impulsar competiciones que modernicen el deporte"¹³³.

juzgado-madrid-no-permitiremos-

superliga/827917313_0.html#:~:text=El%20esloveno%20consider%C3%B3%20que%20la,Nadie%22%2C %20sentenci%C3%B3.

¹³⁰ Fariñas, T. (2021, 23 abril). Cronología de un fracaso: cómo nació (y murió) la Superliga Europea. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2021-04-21/cronologia-superliga_3044236/

¹³¹ Comunicados oficiales del Real Madrid | Real Madrid CF. (s. f.). Comunicados Oficiales del Real Madrid | Real Madrid CF. https://www.realmadrid.com/es-ES/noticias/club/comunicados/comunicado-oficial-superliga-30-07-2021

¹³² Laliga. (2023, 21 diciembre). La sentencia del TJUE no avala la Superliga Europea. *Página Web Oficial de LALIGA* | *LALIGA*. https://www.laliga.com/noticias/nota-informativa-sentencia-tjue-superliga

¹³³ Mundo Deportivo. (2023, 21 diciembre). *REAL MADRID: Reacción de Florentino tras la sentencia de la UE sobre la Superliga y el fútbol* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=QVxvJMfD6Go

El FC Barcelona también emitió un comunicado para expresar su "satisfacción con la sentencia del TJUE en la que se avala el proyecto de la Superliga". Desde el club azulgrana piensan que la sentencia "abre la vía a una nueva competición de fútbol" gracias a su manifestación "en contra de la figura del monopolio en el mundo del fútbol"¹³⁴.

Javier Tebas concedió una entrevista al periodista Fabrizio Romano en la que volvió a hablar sobre el caso de la Superliga: "Se ha tergiversado la sentencia de la Unión Europea. Doce cosas importantes sobre la UEFA, pero no dice temas sobre la Superliga tal y como se está planteando" 135.

El 7 de febrero de 2024, el Gobierno francés impulsó un escrito de la Unión Europea contra la Superliga, el cual contó con el apoyo de todos los países de la Unión salvo España. Desde el gobierno español no quieren involucrarse hasta que se resuelva el procedimiento judicial y proponen una reunión formal sobre el modelo del deporte europeo cuando haya una sentencia en firme del Juzgado de los Mercantil nº17 de Madrid¹³⁶.

4.4. Reacciones de los aficionados a la Superliga

El fútbol es el deporte más popular del mundo y ante el anuncio de una Superliga europea que cambiaría el formato de las competiciones europeas tal y como tradicionalmente se han llevado a cabo tuvo diversidad de reacciones y opiniones entre los aficionados al deporte.

Tras el anuncio de la Superliga en abril de 2021, los aficionados británicos protestaron en las calles para que el proyecto no se llevase a cabo. Especialmente lo hicieron los fans de aquellos clubes ingleses que habían firmado el acuerdo inicial como los aficionados del Chelsea previo al partido de su equipo frente al Brighton and Hove Albion con pancartas con lemas como "Created by the por stolen by the rich" ("creado por los pobres, robado por los ricos"). También, ese mismo día, se manifestaron en contra los hinchas del Tottenham en las puertas de su estadio (pancartas

¹³⁴ Barcelona, F. (2023, 21 diciembre). El FC Barcelona avala el proyecto de la Superliga una vez conocida la sentencia del TJUE e invita a las partes a iniciar una nueva fase de

diálogo. *Barça*. https://www.fcbarcelona.es/es/club/noticias/3830692/el-fc-barcelona-avala-el-proyecto-de-la-superliga-una-vez-conocida-la-sentencia-del-tjue-e-invita-a-las-partes-a-iniciar-una-nueva-fase-de-dialogo/featured

¹³⁵ Malagón, M. (2024, 8 febrero). Tebas: "Los dueños de la Premier han dicho 'ya basta de perder dinero" *MARCA*. https://www.marca.com/futbol/primera-division/2024/02/08/65c4c6c6268e3e054f8b45b0.html

¹³⁶ Marcos, A. (2024b, febrero 7). Francia impulsa una declaración de la UE contra la Superliga y España la rechaza. *El Español*. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20240207/francia-impulsa-declaracion-ue-superliga-espana-rechaza/830917391_0.html

que decían "say no to Super League"), los del Manchester United y los del Liverpool¹³⁷. Estas protestas desencadenaron el abandono de los seis clubes ingleses del proyecto.

También hubo reacciones entre los aficionados de LaLiga, como los del FC Barcelona que dejaron pancartas en contra de la Superliga en los alrededores del estadio¹³⁸ o los del Atlético de Madrid, cuyas peñas realizaron un comunicado conjunto rechazando la propuesta y dejando claro que es un gran error "intentar llevar a cabo cualquier proyecto prescindiendo de la voz de la afición" 139.

Por otra parte, el periódico Sky News entrevistó a aficionados de diferentes partes del mundo, logrando opiniones diversas. Los europeos se oponían en su mayoría a la propuesta de la Superliga mientras que los aficionados de fuera de Europa tuvieron opiniones variadas: algunos la apoyaban, mientras que otros creían que contradecía los valores del fútbol¹⁴⁰.

El anuncio de la propuesta también generó un intenso debate en las redes sociales siendo uno de los temas más comentados por los usuarios de twitter y, según un informe elaborado por la consultora Pandemia Digital al que tuvo acceso el periódico El Confidencial, se utilizaron cientos de 'bots' en esta red social con el objetivo de manipular la conversación de forma favorable a la Superliga.

Así, tras el comunicado oficial, se publicaron 3.600 tweets con la frase: "The Super League is a good idea and will revolutionize football" (en español: "la Superliga es una buena idea y revolucionará el fútbol"), además de retweets a las redes oficiales del Real Madrid provenientes de estas mismas cuentas. Con las propuestas de sanciones del presidente de la UEFA, estas mismas cuentas llevaron a cabo una campaña con el 'hashtag' #CeferinOut que fue 'trending topic' en el mundo. Además, se creó el 'hashtag' #EstamosContigoPresi para apoyar a Florentino Pérez tras quedarse únicamente con Juventus y FC Barcelona en el proyecto, el cual recibió tweets de apoyo por parte de cuentas 'bots' y 'troll centers' localizadas en España y países árabes¹⁴¹.

¹³⁷ Nieto, J. (2021, 21 abril). Las imágenes del mundo del deporte: la rebelión inglesa contra la Superliga en las calles del país. El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20210421/imagenesmundo-deporte-rebelion-inglesa-superliga-calles/575472454_3.html#img_10

¹³⁸ As.com. (2021, 20 abril). Primeras pancartas contra la Superliga en el Camp Nou. *Diario* AS. https://as.com/futbol/2021/04/20/primera/1618919852 715834.html

¹³⁹ As.com. (2021a, abril 20). Las peñas del Atleti piden que se oiga la voz del aficionado. *Diario*

AS. https://as.com/futbol/2021/04/20/primera/1618914221_189403.html

¹⁴⁰ Sky News. (2021, 20 abril). European Super League: Mixed reaction from football fans around the world. Sky News. https://news.sky.com/story/european-super-league-mixed-reaction-from-football-fansaround-the-world-12281044

¹⁴¹ Teknautas. (2021, 11 noviembre). 'Bots'; y granjas de 'trolls': así se manipularon las redes sociales en favor de la Superliga. elconfidencial.com. https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2021-11-11/botstrolls-superliga-florentino-perez-twitter_3321916/

Tras la sentencia del TJUE en contra de la FIFA y la UEFA hubo múltiples declaraciones y reacciones de los aficionados al fútbol. Así, Ronan Evain, el director de Football Supporters Europe, la asociación de aficionados de fútbol más importante de Europa, confirmó la oposición al proyecto de su asociación en una entrevista al periódico francés Ouest France: "El compromiso de la gran mayoría de países europeos, las grandes ligas, la UEFA y la gran mayoría de clubes es de que la Superliga no vea la luz del día". Además, sobre el nuevo formato presentado tras la sentencia del TJUE asegura que su finalidad es "crear un sistema donde Real Madrid, FC Barcelona y los clubes más grandes estén protegidos"¹⁴².

Esta sentencia no hizo cambiar de opinión a los clubes que se desembarcaron del proyecto tras el unánime rechazo de sus aficionados, quienes reiteraron su rechazo a participar en una competición de este tipo, así como a la mayoría de los clubes europeos. Los aficionados del Real Betis Balompié lucieron una pancarta que decía "Gánatelo en el campo" como rechazo a la Superliga tras la sentencia del TJUE en el partido que enfrentó a su equipo frente al Girona¹⁴³. Además, durante esa jornada en los partidos Betis-Girona, Cádiz-Real Sociedad y Mallorca-Osasuna, los jugadores de ambos equipos posaron en una foto juntos con una pancarta que lucía este mismo lema¹⁴⁴.

Por tanto, se puede observar cómo de forma social los aficionados a los equipos europeos rechazan de forma casi unánime la propuesta de la Superliga y defienden la tradición futbolística, mientras que los aficionados neutrales y de otros continentes tienen división de opiniones, ya que algunos aprueban el modelo novedoso, mientras que otros también piensan que es injusto para los equipos pequeños.

_

¹⁴² Redacción. (2024, 5 febrero). La asociación europea de aficionados al fútbol: "Nuestro papel es garantizar que los compromisos en contra de la Superliga se cumplan". *Diario de Sevilla*. https://www.diariodesevilla.es/deportes/asociacion-aficionados-garantizar-compromisos-Superliga 0 1873013880.html

¹⁴³ La Casa, R. (2023, 21 diciembre). El Benito Villamarín, el primer estadio en mostrarse contrario a la Superliga. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/deportes/2023-12-21/betis-liga-girona-superliga-javier-tebas_3797564/

¹⁴⁴ Marcos, A. (2023, 21 diciembre). Así ha sido la campaña de LaLiga contra la Superliga en Cádiz, el Villamarín y Son Moix. *El Español*. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20231221/campanaliga-superliga-cadiz-villamarin/818918553_0.html

CONCLUSIONES

Tras el estudio realizado con este TFG sobre los efectos económicos, deportivos, sociales y judiciales del proyecto de la Superliga desde la Economía del Deporte, en este apartado se expondrán las principales conclusiones obtenidas. Estas se dividirán según los capítulos del trabajo.

En primer lugar, el TFG se ha dividido en dos capítulos. El primero referente al marco teórico y contextual donde se encaja la Superliga y el segundo, dedicado al caso concreto de la Superliga. En el primer capítulo se expuso la Economía del Deporte como disciplina económica, lo cual permitió abordar la conclusión de la importancia social del deporte y, por ello, su inclusión como una disciplina económica concreta. Así se justifica mediante diversos estudios citados anteriormente en los que el deporte no genera tantos empleos e ingresos como para ser considerada una disciplina económica, sino que su importancia social y la atención otorgada por los medios de comunicación a esta industria, así como la gran variedad de desafíos y retos que supone para la microeconomía, justifican su inclusión.

También se expusieron las diferencias entre los modelos deportivos americano y europeo en este capítulo, concluyendo que la Superliga tiene las características del modelo deportivo americano y el reto de conseguir ser aceptado entre los aficionados del fútbol europeo si finalmente se lleva a cabo. Así, como hemos podido observar mediante el estudio del contexto en el que surge la iniciativa, los aficionados europeos han aceptado este modelo en otros deportes como el baloncesto, pero nunca ha logrado implantarse en el fútbol y, de hecho, una propuesta de cambio de formato en la Champions hacia un sistema de ascensos y descensos fue rechazada en 2019 por 244 clubes y los representantes de las ligas europeas tal y como se ha expuesto anteriormente, lo cual demuestra la resistencia a cambios drásticos en el formato de las competiciones en el fútbol.

Al analizar el contexto, otra conclusión que se puede extraer es que la creación de la Superliga surge en un contexto económico favorable para los grandes clubes europeos, quienes han aumentado su poder económico y financiero en los últimos años. Así, han sido capaces de buscar nuevas fuentes de ingresos como sería la creación de una nueva competición en la que se les garanticen mayores ganancias y una mejor distribución de los ingresos.

El estudio de los antecedentes de las competiciones europeas actuales nos permite reflexionar acerca de cómo el fútbol ha ido evolucionando y cambiando a lo largo de los años y adaptándose a las nuevas necesidades. ¿Será la Superliga la solución a la demanda actual? Esta pregunta tiene varias respuestas, ya que la Superliga podría ser la solución a la disminución de la audiencia en

los partidos de pago, al atraer a los aficionados con partidos más emocionantes y con una plataforma gratuita para ofrecer los partidos en abierto de manera que se recupere el interés de los aficionados y se atraiga a los jóvenes. No obstante, el fútbol, pese a evolucionar en sus competiciones europeas a lo largo de la historia, nunca ha perdido su esencia y la meritocracia deportiva consiguiendo las clasificaciones europeas vía campeonato doméstico. Un cambio tan drástico y radical podría suponer también la pérdida de la pasión de aquellos aficionados de equipos "pequeños", la pérdida de interés de ver los partidos de las ligas nacionales y acabar terminando con la existencia de los campeonatos domésticos a largo plazo.

Tal y como se ha podido comprobar con los estudios analizados, el fútbol profesional en España y las competiciones europeas tienen un impacto económico muy significativo tanto de forma nacional como local. Los eventos deportivos importantes generan ingresos sustanciales para las ciudades anfitrionas, mientras que la distribución de ingresos en competiciones como la Champions League tiene un efecto notable en la situación financiera de aquellos clubes que participan en ella. Así, competiciones como la Champions son una posibilidad para los equipos "pequeños" de poder aumentar sus ingresos y disminuir las diferencias deportivas con los clubes considerados "top".

Por último, de este primer capítulo podemos concluir que la propuesta de creación de la Superliga representa un desafío muy importante para la Economía del Deporte, ya que propone un modelo semicerrado que cuestiona el principio de competencia y la estabilidad competitiva en el fútbol europeo tradicional. Además, su implantación podría tener importantes repercusiones económicas y sociales, incluida la pérdida de puestos de trabajo y la reducción de ingresos fiscales en España, según los datos y estudios mostrados anteriormente. Esto plantea una gran cantidad de retos y preguntas para la Economía del Deporte como sería evaluar el impacto social y económico de la Superliga en los clubes y las economías nacionales.

Analizando el caso concreto de la Superliga en el capítulo 2, se han podido extraer un conjunto de conclusiones que se expondrán a continuación. La Superliga europea desde su anuncio en abril de 2021 desató una serie de reacciones y eventos que sobrepasaron los ámbitos deportivo, económico, social, cultural y judicial, generando un amplio impacto y debate en el panorama futbolístico europeo.

Desde una perspectiva deportiva, la Superliga buscaba cambiar la estructura competitiva del fútbol al reemplazar la meritocracia por la permanencia asegurada de los clubes fundadores. Este enfoque desató una amplia oposición por parte de organismos como la UEFA, las federaciones nacionales y los aficionados, quienes defendían la importancia de la competencia

abierta y la meritocracia en el deporte. A diferencia de otros deportes como el baloncesto, donde el modelo deportivo americano ha tenido éxito, el fútbol europeo se caracteriza por su apego a las competiciones nacionales y la importancia de la meritocracia deportiva. Tras estudiar las diversas reacciones que se desencadenaron con este posible cambio de estructura y los intentos anteriores a establecer competiciones cerradas en el fútbol europeo, concluimos con que no tendría buena acogida este tipo de competiciones debido al gran arraigo cultural y la tradición que los aficionados europeos tienen a las ligas domésticas, los equipos pequeños y la meritocracia.

En cuanto al ámbito económico, la Superliga plantea una redistribución de ingresos que tendría un impacto significativo en la estructura financiera de los clubes participantes y en el equilibrio económico del fútbol europeo en general. Su objetivo principal es generar un escenario económico favorable para sus participantes, con una importante inyección de capital inicial, un modelo de reparto de ingresos más generoso en comparación con la UEFA Champions League y un sistema de fair play financiero con restricciones en el uso de los ingresos para gastos deportivos. Como se ha señalado en los informes estudiados en este TFG, el impacto económico de la Superliga afectaría de forma negativa a los clubes no participantes, a los campeonatos nacionales y a los países afectados, a través del PIB, el empleo y los impuestos. Por tanto, desde el punto de vista económico la Superliga claramente beneficia a sus clubes fundadores, pero su implementación supondría una brecha económica con los clubes "pequeños" insalvable y un perjuicio a los campeonatos nacionales y los países implicados sin precedentes. Además, estos efectos negativos de su implantación podrían ser mayores en el tiempo y llevar incluso a la desaparición de algunos equipos "pequeños" y los campeonatos nacionales inferiores a largo plazo.

Desde el punto de vista social, la Superliga generó un intenso debate público y una clara oposición por parte de los aficionados, quienes expresaron su descontento con la percepción de exclusión que emanaba del proyecto. La reacción negativa de la sociedad, incluso con manifestaciones en Inglaterra, evidenció la importancia del apoyo popular en el mundo del fútbol y la necesidad de considerar las expectativas y opiniones de los aficionados en las decisiones clave del deporte. Por tanto, si la Superliga llegara a implementarse aumentaría en audiencia televisiva, especialmente si es de forma gratuita como se plantea, pero correría con el riesgo de perder el apoyo de los aficionados más leales al fútbol y afectar a la esencia y los valores tradicionales del deporte más popular de la historia.

El análisis legal de la creación de la Superliga europea han sido un tema central en el debate sobre la viabilidad y legalidad de esta propuesta en este TFG. La disputa entre la Superliga y los organismos rectores del fútbol, la UEFA y la FIFA, llevó el conflicto a los tribunales, donde se examinaron cuestiones de libre competencia y posición dominante.

La Superliga, a falta de la sentencia final en el juzgado de lo Mercantil, parece que va a tener el respaldo judicial necesario para que pueda llevarse a cabo sin que la UEFA y la FIFA puedan amenazar con sanciones económicas a los clubes participantes. El TJUE sentenció que se trataba de un abuso de posición dominante y restricción de la competencia por parte de la UEFA al no contar con un procedimiento de autorización transparente y proporcionado.

No obstante, este respaldo judicial no implica la viabilidad de la creación de esta competición, ya que los clubes que abandonaron el proyecto continúan con su oposición a volver a éste debido a que la gran mayoría de los aficionados europeos reafirmaron su oposición a la Superliga y expresaron su respaldo a las decisiones de los organismos rectores del fútbol tras la sentencia del TJUE, reflejando así su oposición a cualquier cambio que se perciba como una amenaza para la esencia del deporte.

Tras este extenso análisis del caso de la Superliga, concluimos que lo más probable es que el proyecto no va a llegar a realizarse debido a la oposición de los aficionados y de la gran mayoría de políticos, clubes y organismos deportivos. No obstante, el proceso judicial marcará un precedente en la historia del deporte y supondrá la creación de un procedimiento de autorización transparente y proporcionado por parte de la UEFA.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

Andreff, W., & Szymanski, S. (2006). *Handbook on the Economics of Sport*. Edward Elgar Publishing.

Baimbridge, M. (2019). The business of sports: A global perspective. Routledge.

Benítez, J.J. y Lacombra, B. (2012) *Los avances en la valoración económica del deporte en Europa*. Estudios de Economía Aplicada. Vol. 30-2. P. 638-639. https://dialnet.unirioja.es

Downward, P., Frick, B., Humphreys, B. R., Pawlowski, T., Ruseski, J. E., & Soebbing, B. P. (2019). *The SAGE Handbook of Sports Economics*. SAGE Publications Limited. Rodríguez, P., & Késenne, S. (2006). *Sports Economics after fifty years: Essays in Honour of Simon Rottenberg*. Universidad de Oviedo.

Rodríguez, P., (2012) *La economía del deporte Estudios de Economía Aplicada*, vol. 30, núm. 2, 2012, pp. 387-417 Asociación Internacional de Economía Aplicada Valladolid, España

Rodríguez, P., Humphreys, B. R., & Simmons, R. (2017). The economics of sports betting.

Rodríguez, P., Késenne, S., & Koning, R. (2015). The economics of competitive sports.

ARTÍCULOS OFICIALES Y ESTUDIOS

García-Merino, J. M., & Llorca-Vivero, J. (2022). *The economic impact of the European Super League: A computable general equilibrium analysis*. Applied Economics Letters, 29(10), 1002-1006.

Güell, A. (2021). *Impacto económico y social de los eventos deportivos en una región concreta "Final de la Champions League 2019"*. [Universidad Pontificia Comillas]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstrea ms/440827/retrieve#:~:text=En%20concreto%2C%20seg%C3%BAn%20la%20Confederaci%C3%B3n,%2C%20gastronom%C3%ADa%2C%20transporte%2C%20etc.&text=(Europapress%2C%202019).

Infoadex. (2021). *Estudio InfoAdex: De la inversión publicitaria en España 2021*. Recuperado de: https://www.infoadex.es/presentaciones/

Irissarry, B. (1 marzo 2024). Libre circulación, competencia y deporte. [Seminario]. Sevilla, España

KPMG. (2022). *Impacto de la Superliga Europea en las competiciones domésticas* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/12/11/o riginals/170e7be8930c638bfef68f6155171eb5.pdf

KPMG. (2023). *Impacto Socio-Económico del Fútbol Profesional en España* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://assets.laliga.com/assets/2023/09/28/o riginals/39498f156b1e8f503e793b4b882e584c.pdf

Pedrerol, J. (2021, abril 20). Florentino Pérez: "Hacemos la SUPERLIGA para SALVAR el FÚTBOL" [El Chiringuito de Jugones, Mega]. https://mega.atresmedia.com/programas/el-chiringuito-de-jugones/florentino-perez_20210420607e2599c8fbb500018c1c4f.html

U. S. Census Bureau (2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2004d, 2004e)

FUENTES LEGALES Y SOLUCIONES JUDICIALES

Artículo 165 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. EUR-LEX - 12016E165 - EN - EUR-LEX. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A12016E165

Artículo 6. TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. (s. f.). noticias.juridicas.com. https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/ttce.p1t1.html

Auto 73/22. (20 de abril de 2022). Juzgado de lo Mercantil nº 17 de Madrid. A22 Sports Managements SL y European Super League Company SL contra Liga Nacional de Fútbol Profesional, Real Federación Española de Fútbol, UEFA y FIFA. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://as00.epimg.net/descargables/2022/04/21/7eafd89a1f847248f9a59bff50b0b6ea.pdf

Conclusiones del Abogado General Sr. A. Rantos, presentadas el 15 de diciembre de 2022. EUR-LEX - 62021CC0333 - EN - EUR-LEX. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:62021CC0333

Dirección de Comunicación. (2023, 21 de diciembre). Comunicado de prensa n° 203/23. Luxemburgo. Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-333/21 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/app lication/pdf/2023-12/cp230203es.pdf

Directrices relativas a la aplicación del apartado 3 del artículo 101 del TFUE (antiguo apartado 3 del artículo 81 del TCE) | EUR-Lex. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/guidelines-on-the-application-of-article-101-3-tfeu-formerly-article-81-3-

tec.html#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20101%20del%20Tratado,restringir%20o%20falsear% 20la%20competencia.

Iusport, R. (2023, 21 diciembre). DOCUMENTACIÓN | Informes y sentencias relacionados con el caso Superliga. *IUSPORT: EL OTRO LADO DEL DEPORTE*. https://iusport.com/art/118217/documentacion-informes-y-sentencias-relacionados-con-el-caso-superliga

Juzgado de lo Mercantil nº17 de Madrid. (2021). Procedimiento Ordinario (Materia Mercantil – 249.1.4) 150/2021 (Medidas Cautelares Previas LEC 727) P 5/32 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://files.lbr.cloud/public/2021-05/ECJ%20referral%20-%20European%20Super%20League%20v%20UEFA%20and%20FIFA%20-%20Commercial%20Court%20of%20Madrid%20-

%2011%20May%202021.pdf?7wBcCnMYfRCalgWrBn6XbDzaoOlCDk3g=

La política de competencia | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. (s. f.). https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/82/la-politica-de-competencia

Libro Blanco sobre el deporte | EUR-Lex. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-sport.html

Libro blanco sobre el deporte Art.4. EUR-LEX - 52007DC0391 - EN - EUR-LEX. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52007DC0391

OPOCE. (s. f.). EUR-LEX - 12008E102 - ES. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A12008E102

¿Qué es la política de competencia? (s. f.). Competition Policy. https://competition-policy.ec.europa.eu/about/what-competition-policy/what-competition-policy-brief-definitions es

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala). (21 diciembre 2023). Asunto C-333/21. https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=280765&pageIndex=0&doclang=ES&mode=reg&dir=&occ=first&part=1&cid=8221893

Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023). Sentencia de 21 de diciembre de 2023, Asunto C-333/21. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iusport.eu/wpcontent/uploads/2023/12/Sentencia-TJUE-SUPERLIGA-211223.pdf

Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023). Sentencia de 21 de diciembre de 2023, EUR-LEX - 62021CJ0333 https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:62021CJ0333

Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023, 14 de diciembre). Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 14 de diciembre de 2023. A22 Sports Management SL, European Super League Company SL contra UEFA, FIFA. Asunto C-333/21. https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf;jsessionid=0AEF062D41D209318C401CC C894F72FC?text=&docid=280765&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part =1&cid=2136017

Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2023, 21 de diciembre). Comunicado de prensa nº 203/23. Luxemburgo: Tribunal de Justicia de la Unión Europea. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/app lication/pdf/2023-12/cp230203es.pdf

WEBGRAFÍA

Acerca de A22 Sports Management. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/about-a22/

Adity. (2024, 22 febrero). *Ventajas y Desventajas de la Superliga para Clubes Pequeños*. Adity. https://adity.es/ventajas-y-desventajas-de-la-superliga-para-clubes-pequenos-de-primera/

AFP. (2021, abril). *Las competiciones europeas de clubes, una historia de 70 años*. https://www.la-razon.com/marcas/2021/04/19/las-competiciones-europeas-de-clubes-una-historia-de-70-anos/

Agencias. (2024, 25 enero). *Real Madrid CF, el club con mayores ingresos de Europa en la temporada 2022-2023*. Palco23. https://www.palco23.com/clubes/real-madrid-cf-el-club-conmas-ingresos-de-europa-en-la-temporada-2022-2023

Álvarez, Á. (2023, 21 diciembre). ¿Cuántos millones de euros repartirá la Superliga a sus miembros participantes? Crónica Global. https://cronicaglobal.elespanol.com/culemania/palco/20231221/cuantos-millones-euros-repartira-superliga-miembros-participantes/818918260 0.html

As. (2021, 20 abril). *Primeras pancartas contra la Superliga en el Camp Nou.* Diario AS. https://as.com/futbol/2021/04/20/primera/1618919852_715834.html

As. (2021a, abril 20). *Las peñas del Atleti piden que se oiga la voz del aficionado*. Diario AS. https://as.com/futbol/2021/04/20/primera/1618914221_189403.html

Asenjo, I. (2023, 22 diciembre). *Las líneas maestras de la Superliga: 64 clubes, fútbol gratis y* 5.000 millones de ingresos. Heraldo.

https://www.heraldo.es/noticias/deportes/futbol/2023/12/21/lineas-maestras-superliga-futbol-gratis-1699315.html

Así sería la Superliga: formato, equipos, divisiones y fechas. ESPN. (2023, diciembre 21). ESPNdeportes.com. https://espndeportes.espn.com/futbol/nota/_/id/13020791/asi-seria-la-superliga-formato-equipos-divisiones-y-fechas

Barcelona, F. (2023, 21 diciembre). El FC Barcelona avala el proyecto de la Superliga una vez conocida la sentencia del TJUE e invita a las partes a iniciar una nueva fase de diálogo. FC Barcelona. https://www.fcbarcelona.es/es/club/noticias/3830692/el-fc-barcelona-avala-el-proyecto-de-la-superliga-una-vez-conocida-la-sentencia-del-tjue-e-invita-a-las-partes-a-iniciar-una-nueva-fase-de-dialogo/featured

BBC News Mundo. (2021, 21 abril). Superliga europea: 3 claves para entender por qué naufragó el proyecto de 12 de los clubes más poderosos del fútbol. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/deportes-56833712

Bellot, Ó. (2021, 20 abril). *Ingresos, participantes, formato. . . Diferencias entre la Superliga y la Champions*. Heraldo. https://www.heraldo.es/noticias/deportes/futbol/2021/04/20/ingresos-participantes-formato-diferencias-entre-la-superliga-y-la-champions-1486078.html

Berbell, C. (2023, 23 diciembre). La sentencia del TJUE legitima la Superliga: ¿Regresará JP Morgan como banco financiador? Confilegal. https://confilegal.com/20231222-sentencia-tjue-superliga-jp-morgan/

By AFP - Agence France Presse. (2023, diciembre). *Reacciones De Los Clubes A La Decisión Del TJUE Sobre La Superliga*. Barrons. https://www.barrons.com/articles/reacciones-de-los-clubes-a-la-decision-del-tjue-sobre-la-superliga-578a3b10

Casa Editorial El Tiempo. (s. f.). *Todo es cuestión de plata: abismal diferencia de Superliga a Champions*. futbolred.com. https://www.futbolred.com/champions-league/el-dinero-que-ofrece-la-superliga-vs-la-champions-league-diferencias-abismales-guerra-uefa-134454

Castaño, Á. (2023, 21 diciembre). ¿Qué es A22 Sports Management? La empresa que hay detrás de la Superliga. The Objective. https://theobjective.com/deportes/futbol/2023-12-21/a22-sports-management-superliga/

Cervera, J. (2023, 3 septiembre). *Preocupación por las bajas audiencias de La Liga en las primeras tres jornadas*. THE OBJECTIVE. https://theobjective.com/deportes/futbol/2023-09-03/audiencias-liga-futbol-precios-fichajes/

Colaboraciones. (2021, 11 mayo). *La Superliga: una nueva amenaza para los valores del fútbol tradicional*. Contracultura. https://contracultura.cc/2021/05/05/la-superliga-una-nueva-amenaza-para-los-valores-del-futbol-tradicional/

Comunicado de prensa 21 Diciembre 2023 - A22 PROPONE UNA NUEVA COMPETICIÓN EUROPEA

ABIERTA 64 CLUBES. (s. f.). A22 Sports

Management. https://a22sports.com/es/media/comunicado-de-prensa-21-diciembre-2023/

Confidencial, E. (2023, 2 mayo). *El negocio de la Champions: ¿de dónde salen los más de 3.700 millones que factura la Uefa?* El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/empresas/2023-05-02/champions-uefa-clubes_3613869/

Confidencial, E. (2023, diciembre 21). Las caras visibles (e invisibles) del caso Superliga: ¿quién es quién en la guerra del fútbol? El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2023-12-20/superliga-florentino-laghrari-promotores-uefa_3795771/

Copa de la UEFA: Historia y formato competitivo. (s. f.). https://www.linguasport.com/futbol/internacional/clubes/c3/historia.htm

Cope.es. (2023, 27 diciembre). *Más detalles de la Superliga: 15.000 millones de euros a repartir y una aplicación por niveles.* COPE. https://www.cope.es/programas/tiempo-dejuego/noticias/mas-detalles-superliga-15000-millones-euros-repartir-una-aplicacion-porniveles-20231227_3068290

Correas, F. (2022, 16 diciembre). Los jóvenes apuestan por la Superliga. Sport. https://www.sport.es/es/noticias/barca/jovenes-apuestan-superliga-80043649

Coste, V. (2021, 20 abril). ¿Qué es la Superliga y por qué ha provocado un enfrentamiento frontal con la UEFA? Euronews. https://es.euronews.com/2021/04/20/que-es-la-superliga-y-por-que-ha-provocado-un-enfrentamiento-frontal-con-la-uefa

De Gustín Pinto, D. (2023, 21 diciembre). El porqué de la victoria jurídica de la Superliga: la clave está en lo que hicieron FIFA y UEFA cuando fue anunciada. Cadena SER. https://cadenaser.com/nacional/2023/12/21/el-porque-de-la-victoria-juridica-de-la-superliga-la-clave-esta-en-lo-que-hicieron-fifa-y-uefa-cuando-fue-anunciada-cadena-ser/

De La Calle, F. (2023, 21 diciembre). ¿Cuánto dinero mueve la Superliga? los números reales firmados por los 12 clubes fundadores. EPE. https://www.epe.es/es/deportes/20231221/dineromueve-superliga-numeros-reales-96136561

De Sevilla, D. (2023b, diciembre 21). *Cronología del caso Superliga*. Diario de Sevilla. https://www.diariodesevilla.es/deportes/Cronologia-caso-Superliga_0_1772224774.html

Delgado, A. (2024, enero 17). La Superliga y su impacto devastador: menos ingresos y pérdida de valor en la industria del fútbol. elEconomista.es. https://www.eleconomista.es/la-fuerza-denuestro-futbol/noticias/12626017/01/24/la-superliga-y-su-impacto-devastador-menos-ingresos-y-perdida-de-valor-en-la-industria-del-futbol-.html

Deloitte Football Money League 2024. (s. f.). Deloitte United Kingdom. https://www2.deloitte.com/uk/en/pages/sports-business-group/articles/deloitte-football-money-league.html

Deloitte Football Money League. (s. f.). Deloitte Spain. https://www2.deloitte.com/es/es/pages/technology-media-and-telecommunications/articles/ranking-clubes-futbol-mas-ricos.html

Deportes, R. (2023, 21 diciembre). *Caso Superliga, las reacciones optimistas de la UEFA y de Florentino Pérez*. Diario de Sevilla. https://www.diariodesevilla.es/deportes/Caso-Superliga-UEFA-Florentino-Perez_0_1859214513.html

Díaz, J. F. (2022, 9 febrero). *Golpe a la Superliga: UEFA logra 15.000 millones para la Champions.*MARCA. https://www.marca.com/futbol/champions-league/2022/02/09/62043976268e3e07138b45dd.html

Díaz, J. F. (2024, 7 febrero). *La Superliga 'aprieta' a la UEFA: reparte 2.467 millones de euros para los equipos en la próxima Champions*. MARCA. https://www.marca.com/futbol/champions-league/2024/02/07/65c3aa0d268e3e266e8b4578.html

Domínguez, C. (2023, 12 abril). *La UEFA bate el récord de ingresos de la Champions en plena guerra con la Superliga*. Crónica Global. https://cronicaglobal.elespanol.com/culemania/palco/20230413/la-uefa-de-ingresos-la-champions-superliga/755924476_0.html

E.S.Mazo. (2024, 25 enero). *Ingresos récord de los veinte mayores clubes del fútbol europeo.* EXPANSION. https://www.expansion.com/directivos/deportenegocio/2024/01/25/65b2942de5fdea2e698b4615.html

Echevarría, A. (2023, 21 diciembre). *Así será el formato de la Superliga: tres divisiones, tres campeones y abierta a todos los clubes*. ElDesmarque. https://www.eldesmarque.com/futbol/superliga/20231221/asi-sera-el-formato-de-la-superliga-tres-divisiones-tres-campeones-y-abierta-a-todos-los-clubes_300193438.html

Economía del deporte. ¿Qué es y cómo afecta a la gestión?. EAE. (s. f.). https://www.eae.es/actualidad/noticias/economia-del-deporte-que-es-y-como-afecta-lagestion

Economía del deporte: la (Fracasada) Superliga Europea de fútbol. (2021, 19 mayo). Issuu. https://issuu.com/schoolofeconomics/docs/koyuntura_express__24_19_mayo_2021_plp_econom_a_de

Efe. (2022, enero 4). *El modelo NBA que quiere implantar la Superliga*. Ultima Hora. https://www.ultimahora.es/deportes/futbol/2021/04/20/1257081/futbol-modelo-nba-quiere-implantar-superliga.html

Efe. (2024, 14 marzo). *El juicio de la Superliga queda visto para sentencia*. MARCA. https://www.marca.com/futbol/2024/03/14/65f3353ce2704ef0b58b45b5.html

El fútbol como motor social. (s. f.). https://www.lne.es/ideas/LaLiga/motor-social.html

ElDesmarque. (2022, 9 noviembre). Florentino Pérez insiste en la Superliga: «A los jóvenes cada vez les gusta menos el fútbol». ElDesmarque. https://www.eldesmarque.com/futbol/real-madrid/20221109/florentino-perez-insiste-en-la-superliga-a-los-jovenes-cada-vez-les-gusta-menos-el-futbol_110260284.html

Fariñas, T. (2021, 23 abril). *Cronología de un fracaso: cómo nació (y murió) la Superliga Europea.*El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2021-04-21/cronologia-superliga 3044236/

Ferrer, A. (2022, 18 abril). ¿Qué fue de la Superliga? Un año del proyecto que quería cambiar el fútbol. Palco23. https://www.palco23.com/competiciones/que-fue-de-la-superliga-un-ano-del-proyecto-que-queria-cambiar-el-futbol-y-murio-en-horas

FormulaTV. (2023, 13 agosto). Audiencias de TV temáticas de pago Domingo 13 de Agosto de 2023. FormulaTV. https://www.formulatv.com/audiencias/2023-08-13/tematicas-pago/

Fuentes, R. (2022, 6 julio). Este es el dinero que la UEFA repartirá entre los clubs la temporada 2022-2023. Mundo Deportivo. https://www.mundodeportivo.com/futbol/internacional/20220706/1001832630/dinero-uefa-repartira-clubs-temporada-2022-2023.html

Gabarró, F. (2023, diciembre 27). Sentencia Superliga, en directo: todas las reacciones a la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Mundo Deportivo. https://www.mundodeportivo.com/futbol/20231221/1002157810/sentencia-superligadirecto-todas-reacciones-decision-tribunal-justicia-union-europea-tjue.html

Gil, V. (2023, 14 diciembre). *Champions League: los equipos españoles ya han ganado 170 millones.* La Información. https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/champions-league-equipos-espanoles-dinero-ganado/2896060/

Guerrero, P. R. (2007, 5 agosto). *Cincuenta años de economía del deporte*. El Comercio. https://www.elcomercio.es/gijon/20070805/opinion/cincuenta-anos-economia-deporte-20070805.html?ref=https%3A%2F%2F

Guillén, I. (2023, 21 diciembre). Superliga y nueva Champions League: ¿en qué se diferencian? EPE. https://www.epe.es/es/deportes/20231222/diferencias-champions-league-actual-superliga-formatos-evg-96091032

Guirado, H. (2023, 22 diciembre). ¿Qué equipos han rechazado a la Superliga Europea? Fansided. https://fansided.com/es/posts/que-equipos-han-rechazado-superliga-europea

Guitart, D. (2023, 16 diciembre). *La Superliga, la solución económica para el Barça.* SocBlaugrana. https://www.socblaugrana.com/noticias/la-superliga-la-solucion-economica-para-el-bara

Guterman, T. (s. f.). Economía del deporte: marco teórico y problemas prácticos. https://efdeportes.com/efd43/econom.htm

Hermana, D. (2024, 12 marzo). ¿Cuál es la diferencia entre Champions League y Copa de Europa y por qué ya no se llama así? DAZN. https://www.dazn.com/es-ES/news/f%C3%BAtbol/cual-diferencia-champions-league-copa-europa-por-que-ya-no-se-llama-asi/arlq7ss1rhi19bns5qn3u9ph

Hernández, D. (2023, 21 diciembre). Superliga europea: qué es, equipos, formato y cómo funciona.

MARCA. https://www.marca.com/futbol/2023/12/21/6584172622601d821c8b458d.html

Id, N. (2022, noviembre 25). *Qué es la NBA y cómo funciona*. NBA ID - Noticias: Qué Es la NBA y Cómo Funciona. https://spain.id.nba.com/noticias/nba-que-es-como-funciona

Iglesias, D. (2023, 21 diciembre). Las reacciones a la sentencia de la Superliga: del «es un modelo egoísta» de LaLiga a «se acabó el monopolio» de Florentino. Levante-EMV. https://www.levante-emv.com/deportes/2023/12/21/laliga-reacciona-sentencia-superliga-modelo-96114288.html

Información, L. (2023, 14 diciembre). *UEFA Champions League: ¿cuánto dinero reciben los equipos que participan?* La Información. https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/uefa-champions-league-cuanto-dinero-reciben-equipos-participan/2892789/

Inojosa, G. (2023, 21 diciembre). *La Premier y varios clubes europeos están en contra de la SuperLiga*. Mundiario. https://www.mundiario.com/articulo/deportes/premier-varios-clubes-europeos-estan-superliga/20231221225647291947.html

La Casa, R. (2023, 21 diciembre). *El Benito Villamarín, el primer estadio en mostrarse contrario a la Superliga*. El Confidencia. https://www.elconfidencial.com/deportes/2023-12-21/betis-ligagirona-superliga-javier-tebas_3797564/

Laliga. (2023, 21 diciembre). *La sentencia del TJUE no avala la Superliga Europea*. LALIGA. https://www.laliga.com/noticias/nota-informativa-sentencia-tjue-superliga

Legal, R. L. (2023, 21 diciembre). *Clifford Chance consigue victoria histórica para el proyecto de la Superliga*. Líder Legal. https://liderlegal.com/clifford-chance-consigue-victoria-historica-para-el-proyecto-de-la-superliga/

Malagón, M. (2024, 8 febrero). *Tebas: "Los dueños de la Premier han dicho 'ya basta de perder dinero"*. MARCA. https://www.marca.com/futbol/primera-division/2024/02/08/65c4c6c6268e3e054f8b45b0.html

Maldita. (2023, 22 diciembre). Superliga Europea de Fútbol: qué dice la sentencia, quién está a favor y en contra y cómo sería. Maldita. https://maldita.es/malditateexplica/20231222/sentencia-TJUE-futbol-Superliga-UEFA/
Manchester City. (2021, 19 abril). COMUNICADO DEL CLUB EN RELACIÓN CON LA SUPERLIGA. https://es.mancity.com/. https://es.mancity.com/news/mens/comunicado-del-club-en-

relacion-con-la-superliga-63754420

Marca, R. (2021, 18 abril). *Oficial: nace la Superliga europea con Real Madrid, Barcelona y Atlético como fundadores.* MARCA. https://www.marca.com/futbol/champions-league/2021/04/19/607cb00146163fec468b4597.html

Marcos, A. (2023, 21 diciembre). *Así ha sido la campaña de LaLiga contra la Superliga en Cádiz, el Villamarín y Son Moix*. El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20231221/campana-liga-superliga-cadiz-villamarin/818918553_0.html

Marcos, A. (2024b, febrero 7). Francia impulsa una declaración de la UE contra la Superliga y España la rechaza. El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20240207/francia-impulsa-declaracion-ue-superliga-espana-rechaza/830917391_0.html

Marín, K. (2023, 1 julio). "Egoísta" e "insolidario": por qué todo el fútbol español se opone a la Superliga de Florentino. El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2023-07-01/superliga-europa-uefa-florentino-laporta 3677887/

Martín, J. M. (2023, septiembre 6). *Historia de la Copa de Europa (1955-2023)*. Memorias del Fútbol. https://memoriasdelfutbol.com/historia-copa-europa-champions/

Martínez, J. (2021, 20 abril). *20 razones por las que hubiera sido una gran idea la Superliga Europea*. El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20210421/razones-granidea-superliga-europea/575194121_0.html

Martínez, J. B. (2023, 23 diciembre). *Superliga-UEFA: La batalla del dinero.* La Vanguardia. https://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20231223/9471445/superliga-uefa-dinero-champions.html

Menchén, M. (2023, 22 diciembre). Las siete incógnitas de la Superliga: de los ingresos a cómo será el sistema de clasificación del torneo. El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2023-12-22/incognitas-superliga-real-madrid-florentino-perez-dudas-sentencia_3797551/

Merino, Á. (2021, 28 enero). El impacto de la pandemia en los ingresos del fútbol europeo - Mapas de El Orden Mundial. EOM. https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/impacto-pandemia-ingresos-futbol-

europeo/#:~:text=El%20coronavirus%20est%C3%A1%20siendo%20devastador,ingente%20de %20dinero%20en%202020.

Moñino, L. J. (2024, 14 marzo). La batalla legal entre la Superliga y la UEFA ya está vista para sentencia. El País. https://elpais.com/deportes/futbol/2024-03-14/la-batalla-legal-entre-la-superliga-y-la-uefa-ya-esta-vista-para-sentencia.html

Mundo Deportivo. (2023, 21 diciembre). *REAL MADRID: Reacción de Florentino tras la sentencia de la UE sobre la Superliga y el fútbol* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=QVxvJMfD6Go

Nieto, J. (2021, 21 abril). *Las imágenes del mundo del deporte: la rebelión inglesa contra la Superliga en las calles del país*. El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20210421/imagenes-mundo-deporte-rebelioninglesa-superliga-calles/575472454 3.html#img 10

Ortiz, M. (2022b, mayo 27). *Así se creó la Champions League, ¿por qué cambió de nombre?* El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20220527/creo-champions-league-cambio-nombre/674682849_0.html

Palco. (2021, 20 abril). Florentino Pérez (Real Madrid): "Hacemos esto para salvar el fútbol". Palco23. https://www.palco23.com/competiciones/florentino-perez-real-madrid-hacemos-esto-para-salvar-el-futbol

Palco. (2021, abril 19). Los actores de la Superliga: quién está a favor y quién en contra. Palco23. https://www.palco23.com/competiciones/los-actores-de-la-superliga-quien-esta-a-favor-y-quien-en-contra

Palco. (2021, mayo 21). El fútbol europeo perderá 8.700 millones de euros por el coronavirus. Palco23. https://www.palco23.com/competiciones/los-clubes-europeos-perderan-8700-millones-de-euros-por-el-coronavirus

Palco. (2023, 21 diciembre). *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea falla a favor de la Superliga*. Palco23. https://www.palco23.com/competiciones/el-tribunal-de-justicia-de-la-union-europea-falla-a-favor-de-la-

superliga#:~:text=El%20Caso%20Superliga%20llega%20a,promotores%20de%20la%20nueva%2 0competici%C3%B3n.

Palco. (2023, diciembre 21). *De Atlético de Madrid a FC Bayern: los clubes que rechazan la Superliga*. Palco23. https://www.palco23.com/competiciones/de-atletico-de-madrid-a-fc-bayern-los-clubes-que-rechazan-la-superliga

Panja, T. (2021, 18 abril). *Top European Soccer Teams Form Breakaway League*. New York Times. https://www.nytimes.com/2021/04/18/sports/soccer/super-league-united-liverpool-juventus-madrid.html

Pascual, A. (2021, abril 21). Seis argumentos sobre la Superliga que usó Florentino Pérez y no encajan con la realidad. El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2021-04-20/florentino-perez-superliga-real-madrid_3042395/

Real Madrid CF. (30 junio 2021). *Comunicados Oficiales del Real Madrid*. Real Madrid CF. https://www.realmadrid.com/es-ES/noticias/club/comunicados/comunicado-oficial-superliga-30-07-2021

Redacción, L. (2022, 2 marzo). El fútbol se mantiene como el deporte rey para generar notoriedad en cadenas en abierto. Periódico PublicidAD - Periódico de Publicidad, Comunicación Comercial y Marketing. https://lapublicidad.net/el-futbol-se-mantiene-como-el-deporte-rey-paragenerar-notoriedad-en-cadenas-en-abierto/

Redacción. (2021, 20 abril). *Bielsa, Guardiola y sus argumentos en contra de la Superliga Europea*. Diario Río Negro. https://www.rionegro.com.ar/bielsa-guardiola-y-sus-argumentos-en-contra-de-la-superliga-europea-1779142/

Redacción. (2024, 5 febrero). La asociación europea de aficionados al fútbol: "Nuestro papel es garantizar que los compromisos en contra de la Superliga se cumplan". Diario de Sevilla. https://www.diariodesevilla.es/deportes/asociacion-aficionados-garantizar-compromisos-Superliga_0_1873013880.html

Resolución del TJUE. (s. f.). A22 Sports Management. https://a22sports.com/es/ruling-cjeu/

Robles, S. (2023, 21 diciembre). *Qué es la Superliga y en qué consiste*. El Nacional. https://www.elnacional.cat/es/deportes/en-consiste-superliga_1137771_102.html

Rociocasasa. (2023, diciembre 21). *El formato de la Superliga*. EFE Noticias. https://efe.com/deportes/2023-12-21/formato-superliga-funcionamiento/

Ropero, J. G. (2021, 21 mayo). El fútbol europeo pierde hasta 8.000 millones en ingresos por la pandemia.

Cinco

Días.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/05/21/companias/1621596741_218012.html

RTVE.es. (2023, 21 diciembre). *La nueva Superliga: 64 equipos, tres categorías, ascensos y descensos, sin miembros fijos y con liga femenina. RTVE.es.* https://www.rtve.es/deportes/20231221/nueva-superliga-64-equipos-trescategorias-ascensos-descensos-sin-miembros-permanentes-con-liga-femenina/2468869.shtml

RTVE.es. (2024, 14 marzo). Visto para sentencia el caso Superliga: una decisión que puede socavar el poder de UEFA y FIFA. RTVE.es. https://www.rtve.es/deportes/20240314/caso-superliga-uefa-vista-oral-madrid/16014852.shtml

Sánchez, B. (2021, 23 abril). *La Superliga Europea, en números: el gran acuerdo con JP Morgan y 6.100 millones a devolver*. El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20210423/superliga-europea-numeros-granacuerdo-jp-morgan/575942967_0.html

Sánchez, L. C. (s. f.). ¿Por qué surgió la Superliga y por qué fracasó en solo dos días? The Conversation. https://theconversation.com/por-que-surgio-la-superliga-y-por-que-fracaso-en-solo-dos-dias-159414

Sky. (2021, 20 abril). European Super League: Mixed reaction from football fans around the world. Sky News. https://news.sky.com/story/european-super-league-mixed-reaction-from-football-fans-around-the-world-12281044

Sobre la FIFA. (s. f.). https://inside.fifa.com/es/about-fifa

Superliga Europea: Impacto y controversia en el fútbol español - Análisis completo. (2023, 21 diciembre). Canal 4 Diario. https://canal4diario.com/2023/12/21/superliga-europea-impacto-y-controversia-en-el-futbol-espanol-analisis-completo/

Superliga Europea: Una avalancha de dudas y el Derecho en su esencia. (2021, 4 julio). Lex Sportiva. https://lexsportiva.blog/superliga-europea-una-avalancha-de-dudas-y-el-derecho-en-su-esencia/

Teknautas. (2021, 11 noviembre). 'Bots' y granjas de 'trolls': así se manipularon las redes sociales en favor de la Superliga. El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2021-11-11/bots-trolls-superliga-florentino-perez-twitter 3321916/

The New York Times. (s. f.). *Top European Soccer Teams Form Breakaway League*. https://www.nytimes.com/2021/04/18/sports/soccer/super-league-united-liverpool-juventus-madrid.html.

Torres, D. (2021, 2 mayo). *La manifestación contra la Superliga fuerza la suspensión del United-Liverpool.* El País. https://elpais.com/deportes/2021-05-02/cientos-de-aficionados-invaden-old-trafford-en-protesta-contra-la-superliga.html?event_log=oklogin

Trujillo, A. (2023, diciembre 15). *Cuánto dinero ganan los clubes por jugar la Europa League y la Conference League 2023-2024*. Goal.com. https://www.goal.com/es/noticias/cuanto-dineroganan-los-clubes-por-jugar-la-europa-league-y-la-conference-league-2022-2023/blt5fe618c4f8a1ffc6

Trujillo, J., & Marcos, A. (2024, 26 enero). *Ceferin echa un pulso al TJUE y desafía al Juzgado de Madrid:* «No permitiremos la Superliga». El Español. https://www.elespanol.com/deportes/futbol/20240126/ceferin-echa-pulso-tjue-desafia-juzgado-madrid-no-permitiremos-

superliga/827917313_0.html#:~:text=El%20esloveno%20consider%C3%B3%20que%20la,Nadie %22%2C%20sentenci%C3%B3.

UE Studio. (2024, 26 marzo). La Superliga significaría el final de las ligas domésticas europeas. No Es Fútbol Es LaLiga. https://noesfutboleslaliga.elmundo.es/directos-al-futuro/la-superliga-significaria-el-final-de-las-ligas-domesticas-europeas

Uefa. (2019, 22 enero). ¿Qué hace la UEFA? UEFA.com. https://es.uefa.com/insideuefa/about-uefa/what-uefa-does/

Uefa. (2021, abril 19). Comunicado de la UEFA, la Federación Inglesa de Fútbol, la Premier Leaque, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), LaLiga, la Federación Italiana de Fútbol

(FIGC) y la Lega Serie A. UEFA.com. https://es.uefa.com/insideuefa/mediaservices/mediareleases/news/0268-12122375cfc7-aac1f8747240-1000--comunicado-de-la-uefa-la-federacion-inglesa-de-futbol-la-/

Uefa. (2021, abril 20). *De la Copa de la UEFA a la UEFA Europa League*. UEFA.com. https://es.uefa.com/uefaeuropaleague/news/0268-121579c6b576-12f97e0c3b7f-1000--de-la-copa-de-la-uefa-a-la-uefa-europa-league/

Uefa. (2021, mayo 13). *La UEFA aprueba medidas de reintegración para nueve clubes participantes en la llamada «Superliga».* UEFA.com. https://es.uefa.com/insideuefa/mediaservices/mediareleases/news/0269-123878b123d2-ef46e97d1f69-1000--la-uefa-aprueba-medidas-de-reintegracion-para-nueve-clubes-part/

Uefa. (2021, septiembre 28). *Comunicado de la UEFA*. UEFA.com. https://es.uefa.com/insideuefa/mediaservices/mediareleases/news/026d-13594cb0045d-225e9c157457-1000--comunicado-de-la-uefa/

Uefa. (2022, marzo 28). *Europe's united front detailed in new Club Landscape report*. UEFA.com. https://www.uefa.com/insideuefa/uefaeuropeanclubfootballinglandscape/

Uefa. (2023, diciembre 21). *Comunicado de la UEFA sobre el caso de la Superliga europea*. UEFA.com. https://es.uefa.com/returntoplay/news/0288-19bf0b28a1ae-a417c351fb84-1000-comunicado-de-la-uefa-sobre-el-caso-de-la-superliga-europea/

Uefa. (2023, enero 1). *UEFA Europa Conference League: ¿en qué consiste? ¿Cómo funciona? ¿Por qué se introdujo?* UEFA.com. https://es.uefa.com/uefaeuropaconferenceleague/news/0264-10fe9719dad5-8671f8440442-1000--uefa-europa-conference-league-en-que-consiste-comofunciona-/

Uefa. (2023, septiembre 7). *La UEFA y la ECA firman un acuerdo histórico para reforzar el futuro del fútbol europeo*. UEFA.com. https://www.uefa.com/returntoplay/news/0285-18ea32f7cf46-40047edc841f-1000--la-uefa-y-la-eca-firman-un-acuerdo-historico-para-reforzar-e/

Uefa. (2024, abril 1). *Nuevo formato de la Champions League 2024/25: todo lo que necesitas saber.* UEFA.com. https://es.uefa.com/uefachampionsleague/news/0268-12158c19c9c2-ba0cfd7b7601-1000--nuevo-formato-de-la-champions-league-2024-25-todo-lo-que-/

Uefa. (s. f.). Europe's united front detailed in new Club Landscape report. UEFA.com. https://www.uefa.com/insideuefa/uefaeuropeanclubfootballinglandscape

Yaben, M. (2023, 21 diciembre). Los clubes de La Liga posan con lemas contra la Superliga antes de los partidos. El Independiente. https://www.elindependiente.com/deportes/2023/12/21/los-clubes-de-la-ligamostraran-camisetas-contra-la-superliga-antes-de-los-partidos/

Zárate, P. (2023, 12 junio). *La 1 (31.6%) arrasa con la final de la Champions, que corona al Manchester City ante 3.6 millones de espectadores*. Vertele. https://www.eldiario.es/vertele/audiencias-tv/sabado-10-junio-2023-la-1-arrasa-final-champions-league-corona-manchester-city-ante-3-millones-espectadores_1_10284814.html